



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

25 DE NOVIEMBRE DE 2010

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO, TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL SOBRE LA PRO FORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, Y; PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2011-2014.
VI	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

HB.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Moncayo Paco. -----	2
	Vélez Nivea. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Vélez Nivea. -----	4
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	4
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. ----	4
V	Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control sobre la pro forma presupuestaria correspondiente al año 2011, y; programación presupuestaria cuatrianual 2011-2014. -----	5
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Velasco Francisco. -----	7,8
	Moncayo Paco. -----	15
	Quevedo Patricio. -----	19
	Terán Ramiro. -----	22
	Amores Betty. -----	25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

Calle María Augusta. -----	29
Vaca Edwin. -----	29
Tomalá Xavier. -----	34
Tibán Lourdes. -----	37
Ortiz Alfredo. -----	39
Rodríguez César. -----	45
Bucaram Abdalá. -----	48
Aguirre Dora. -----	51
Murillo Marco. -----	52,54
Pabón Paola. -----	58
Herrería Enrique. -----	61
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	65
Subía Bolívar. -----	66,68
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Irina Cabezas Rodríguez, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	67
Morales Luis. -----	68
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	72
Hernández Virgilio. -----	72
Velasco Francisco. -----	77
López Juan Carlos. -----	78
El señor Presidente suspende la sesión cuando son las trece horas tres minutos. -----	84
El señor Presidente reinstala la sesión cuando son las quince horas veinte minutos. -----	84
Guillén Richard. -----	84
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidenta	

Handwritten mark



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

	de la Asamblea Nacional. -----	88
	Altafuya Línder. -----	88
	Montúfar César. -----	93
	Andino Mauro. -----	98
	Dávila Rafael. -----	101
	Cordero Fernando. -----	106
	Aguirre Fernando. -----	112
	Escala Jorge. -----	117
	Encalada Eduardo. -----	122
	Pinoargote Jimmy. -----	125
	Vélez Nivea. -----	129
	Gracia César. -----	133
VI	Suspensión de la sesión.-----	137



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

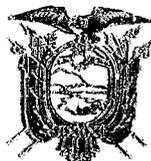
En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y tres minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil diez, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por el segundo Vicepresidente, asambleísta Rolando Panchana Farra.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señores, señoras asambleístas, señoritas asambleístas. Señor Secretario, constate el quórum, por favor, para empezar la sesión.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran debidamente insertas en sus curules, por favor. Señor operador, presente en la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional la presencia o ausencia de los señores asambleístas. Si algún asambleísta tuviere inconveniente con su equipo, por favor, hágannos conocer. En la pantalla principal está la presencia o ausencia de los señores asambleístas. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas, por favor. Sesenta y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quórum.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

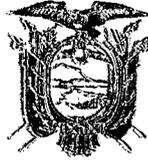
II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Instalo la sesión. Informe a la sala el Orden del Día. ¿General Moncayo, está pidiendo usted el uso de la palabra para un punto de información? General Moncayo, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Solamente un punto de información, señor Presidente. Debemos, señor Presidente, quisiera, a ver, si los compañeros asambleístas tomamos un acuerdo al respecto. He observado que hay una gran cantidad de pedidos de cambio del Orden del Día, y hoy tenemos que tratar el presupuesto que es un tema importantísimo. No sé si sea factible que tratemos el presupuesto, y dejemos para poder debatir los otros temas a futuro. Yo sé, me van a decir que si se aprueba ahora se tratará después, pero vamos a perder un tiempo importante en exposiciones, porque son, me parece, cuatro pedidos de cambio del Orden del Día. Solicito que entremos directamente a debatir el presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Nivea Vélez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Señor Presidente, gracias. Estando de acuerdo en una parte con el asambleísta Moncayo, quiero señalar que dos asambleístas, me parece que Marisol Peñafiel, no recuerdo quién es, y yo, hemos presentado un proyecto de resolución porque hoy es veinticinco de noviembre, el Día de la no Violencia contra la Mujer y la Familia. Entonces, estando de acuerdo en una parte, a mí me gustaría que por lo menos ese tema sí se lo tope hoy, porque me parece que tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

que ver primero con el día que hoy celebramos y segundo, con lograr que en el presupuesto también se inserten recursos para el tema de violencia. Por eso quisiera que si bien podemos dejar de lado algunos cambios del Orden del Día, los que hacen relación al veinticinco de noviembre los podemos mantener. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al Presidente titular, informe, señor Secretario, qué cambios del Orden de Día cumplen lo previsto en nuestra ley, cuáles han sido retirados y cual podríamos tratar, para inmediatamente pasar a abordar el presupuesto.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Doy lectura a la convocatoria, con su autorización. "Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 76 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 25 noviembre de 2010 a las 09H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Informes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, sobre: 2.1. Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2011; y, 2.3. Programación Presupuestaria Cuatrianual 2011-2014". Señor Presidente, hay varias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

solicitudes de cambio del Orden del Día que, con su autorización, procedería a informar. La primera solicitud de cambio del Orden del Día es de la asambleísta Mercedes Diminich, que la presentó en la sesión anterior, y a pedido de la misma Asambleísta ha solicitado que se deje para la próxima sesión. La siguiente solicitud de cambio del Orden del Día es presentada por el doctor Gabriel Rivera López, que de igual forma, atendiendo la recomendación, ha solicitado que se deje para la sesión posterior, señor Presidente. La siguiente solicitud en orden es presentada por el señor asambleísta Abdalá Bucaram Pulley, que en este momento no se encuentra, señor Presidente, quedaría pendiente, señor Presidente, por ausencia del ponente. Tenemos la solicitud de la asambleísta María Soledad Vela por la provincia de Manabí, que tiene firmas repetidas y que no completa el número de firmas, señor Presidente, por estar repetidas con las firmas anteriores y, de igual forma, el pedido de la asambleísta Nivea Vélez tiene firmas repetidas con los pedidos anteriores.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. ...¿en qué influiría eso?-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo cambios, señor Secretario, primer punto del Orden del día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. "1. Himno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

Nacional de la República del Ecuador”-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de empezar la sesión, y en vista que no pudimos tramitar uno de las solicitudes de cambio del Orden del Día, quiero saludar a todas las mujeres del Ecuador, a todas las mujeres del mundo que hoy día celebran un día en la que todos nos debemos comprometer, que es el Día de la No Violencia contra la Mujer. Creo que es un día que todos y cada uno debemos hacer parte de nuestras conmemoraciones porque, lamentablemente, todavía existe machismo en el Ecuador, en el mundo todavía hay violencia soterrada, escondida. Un aliento a todas ustedes, mujeres del Ecuador, para que perdamos el miedo y no dejemos de luchar hombres y mujeres contra la violencia que afecta todos los días, especialmente a las más pobres, a las más vulnerables, a las menos protegidas. Un saludo a todas ustedes y en ustedes, a todas las que luchan contra la violencia. Señor Secretario, primer punto del Orden del día, segundo, perdón.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. “Informes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario, y su Regulación y Control sobre la pro forma presupuestaria correspondiente al año 2011 y programación presupuestaria cuatrianual 2011- 2014”. Señor Presidente, se ha repartido a todos los señores asambleístas, de manera física y de forma digital, estos dos

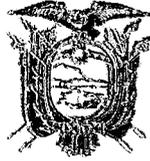


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

informes que los presenta el señor licenciado Francisco Velasco Andrade, Presidente de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Con su autorización, procedo a dar lectura al informe, señor Presidente, el informe dice lo siguiente: “Arquitecto Fernando Cordero Cueva Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, adjunto a la presente, los informes para debate en el Pleno de la Asamblea Nacional, de la Proforma Presupuestaria 2011 y de la Programación Cuatrianual 2011-2014, aprobados por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, licenciado Francisco Velasco Andrade Presidente de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Los informes, señor Presidente, se encuentran firmados por el licenciado Francisco Velasco Andrade como Presidente; asambleísta Lorena Bravo, Vicepresidenta; la abogada Viviana Bonilla, miembro de la Comisión, la doctora Betty Amores, miembro de la Comisión, la licenciada Irina Cabezas, miembro de la Comisión; la ingeniera Vanessa Fajardo, miembro de la Comisión, el señor asambleísta Javier López, miembro de la Comisión. De igual forma, el informe respecto a la programación cuatrianual se encuentra firmado por el licenciado Francisco Velasco Andrade como Presidente; la asambleísta Lorena Bravo, Vicepresidenta; la abogada Viviana Bonilla, miembro de la Comisión, la doctora Betty Amores, miembro de la Comisión, la licenciada Irina Cabezas, miembro de la Comisión; la ingeniera Vanessa Fajardo, miembro de la Comisión, el señor asambleísta Javier López,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

miembro de la Comisión. Hasta ahí están los informes, señor Presidente. El señor asambleísta, Francisco Velasco es el señor asambleísta ponente de dichos informes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Francisco Velasco.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras: Quiero comenzar pidiéndole al Secretario de la Asamblea, que nos lea el artículo correspondiente de la Constitución en la cual se encuentran nuestras potencialidades y nuestros límites, con respecto a lo que podemos hacer como legisladores respecto de la pro forma presupuestaria. ¿Qué podemos hacer? Las observaciones tienen que ser hechas sobre los sectores, sobre los sectoriales, de manera que puedo contarles de modo episódico que han llegado hasta la Comisión algunas instituciones, solicitudes, pedidos para que se pudieran asignar los recursos a una u otras instituciones, y nosotros les hemos respondido que tenemos un límite primero, que es el que le voy a pedir al señor Secretario que nos lea la parte correspondiente, con el permiso del Presidente desde luego, la parte correspondiente al artículo de la Constitución, donde se nos dice claramente cuál es nuestro límite con respecto a las observaciones a la pro forma presupuestaria. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Constitución de la República del Ecuador. Sección IV. Presupuesto General del Estado. Artículo 295. "La Función Ejecutiva Presentará a la Asamblea Nacional la pro forma presupuestaria anual y la programación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la pro forma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrará en vigencia la pro forma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingreso y gastos, sin alterar el monto global de la pro forma. En caso de observación a la pro forma o programación por parte de la Asamblea Nacional la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o pro forma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se poseione la Presidenta o Presidente de la República regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gasto durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados". Hasta ahí el artículo doscientos noventa y cinco que hace referencia al trámite de aprobación del presupuesto, señor Presidente.----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Gracias, señor Secretario. Efectivamente, colegas, éste es un límite y ésta es una potencia de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

reglas aprobadas por la Constitución, aprobada mayoritariamente por este pueblo, con respecto a lo que puede hacer la Asamblea respecto del Presupuesto General del Estado. Las observaciones serán solo, y está el adverbio de cantidad solo de solamente, solo por sectores de ingresos y gastos sin alterar el monto global de la pro forma. De manera que no podemos hacer otra cosa los asambleístas que en ese sectorial, en la distribución, que ustedes, señores asambleístas, recibieron todos, recibimos todos y todas con respecto a la Pro forma Presupuestaria, ahí está el clasificador, en esos sectoriales, entre esos sectoriales podemos hacer observaciones. Digo que ese es un límite y una potencia porque, recordémoslo, el presupuesto fue en épocas anteriores una herramienta con la cual los legisladores podían pedir partidas presupuestarias por separado. Hoy no podemos hacer eso, no podemos asignar once mil dólares para una universidad o dos millones para un aeropuerto. Eso no podemos hacer, y solo lo que nos corresponde es observar quitándole a un sector para poner en otro, además porque el artículo dos noventa y cinco nos dice sin alterar el monto global de la pro forma, o sea quitarle al uno para poner al otro. Esto es lo que podemos hacer, señoras y señores asambleístas. Paso a informar brevemente esta pro forma presupuestaria con el Plan Anual de Inversiones. Antes del plan anual de inversiones me parece absolutamente justo el que miremos esta lámina, que es la manera con la cual nosotros estamos evidenciando que si no hiciéramos inversiones, si no tuviéramos el Plan Anual de Inversiones, si no invirtiéramos en obras de vialidad, carreteras, si no invirtiéramos en las obras de infraestructura hidroeléctrica los proyectos Coca Codo-Sinclair, Sopladora, si no hiciéramos inversiones no tendríamos déficit, eso es lo primerito que me parece fundamental. Aquí están, estos son los ingresos totales, catorce mil cuatrocientos ochenta millones de dólares, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

los permanentes son once mil doscientos treinta y cinco millones de dólares. Estos son, repito nuevamente, los ingresos permanentes. ¿Cuáles son los egresos no permanentes? Diez mil ochocientos sesenta y cinco millones de dólares. Si nosotros restásemos, esa simple operación aritmética, los ingresos permanentes de los egresos permanentes tendríamos un superávit de trescientos sesenta y nueve millones de dólares, no tendríamos déficit y no tendríamos porqué disputar ningún otro tema, que no fuera la aprobación de esta pro forma presupuestaria. ¿De dónde proviene esto que se llama el déficit? Proviene de los planes anuales de inversión que necesitan financiamiento, es de ahí, ese es el déficit, pero como país tenemos las cuentas, tenemos las cuentas saldadas, inclusive con un superávit de trescientos sesenta y nueve millones de dólares, por lo tanto creo que es fundamental regresar al Plan Anual de Inversiones, éste es el que necesita financiamiento y respecto del año dos mil diez, en el dos mil once crece de cuatro mil noventa y ocho millones a cuatro mil seiscientos noventa y dos millones, o sea un incremento de quinientos noventa y tres millones de dólares, eso implica, en este gráfico de las barras, un crecimiento del catorce por ciento del Plan Anual de Inversiones dos mil diez respecto del dos mil once. ¿Dónde va este plan? ¿Cuáles son los rubros? ¿Cómo se desagrega este Plan Anual de Inversiones? En desarrollo social, veintisiete punto dos que es el más alto además, en los sectores estratégicos, veintiséis punto veintiún por ciento, en el sector productivo, veintidós punto veintiocho por ciento. Ese es el desagregado y aquí está en números, en otra manera de presentar este pastel, en números, dónde están las prioridades de este Régimen. Obviamente, el más grande el del desarrollo social, mil doscientos sesenta y siete millones de dólares, los sectores estratégicos mil doscientos noventa y nueve millones de dólares, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

producción, mil cuarenta y cinco millones de dólares. Son los tres ítems, las tres dimensiones fundamentales de este Plan Anual de Inversiones que necesita financiamiento. Este es, dónde está qué es desarrollo social. Es el desarrollo de capacidades humanas, este es el porcentaje, es protección social, es vivienda y saneamiento ambiental, desagregado con números lo que significa el desarrollo social, el principal ítem del Plan Anual de Inversiones. ¿Qué es la soberanía energética y el cambio de matriz? El tratar de que dependamos menos de la importación de combustibles, y que dependamos menos de la provisión de energía eléctrica proveniente de los países vecinos. Es en estos, y aquí, en la productividad y competitividad sistémica están fundamentalmente las carreteras, aquí en este ítem están setecientos cuarenta y un millones de dólares previstos para el año dos mil once, para carreteras, para fortalecer este ítem que es el de la productividad y competitividad sistémica. Si ustedes ven los demás rubros son absolutamente inferiores, cualquiera de los otros con respecto a estos tres fundamentales, de desarrollo social, soberanía energética y productividad y competitividad sistémica. Ahí está la gran plata que se va a gastar en este Plan Anual de Inversiones. También nosotros hemos comparado, este es un gráfico que compara la evolución del Plan Anual de Inversiones versus el servicio de la deuda. ¿Cuánto estamos pagando en deuda? Como ustedes ven, en el dos mil ocho es el año del quiebre, este es un año clave, cuándo, esta es la deuda, la gráfica oscura y la gráfica amarilla es las inversiones. En el año dos mil ocho se produce el gran quiebre, cuando empieza a despegar el Plan Anual de Inversiones y empieza a decrecer el servicio de la deuda. En este momento ha crecido hay un pequeño incremento, como ven ustedes, precisamente porque hay que pagar, por ejemplo, algunos dividendos de alguno de los proyectos estratégicos hidroeléctricos, y por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

eso hay un crecimiento aquí, pero sigue siendo absolutamente inferior con respecto al Plan Anual de Inversiones. Esa evolución y esa relación Plan Anual de Inversiones, servicio de la deuda, marca un nuevo fomento y una nueva característica en el Ecuador. Este es otro ítem que nosotros hemos evidenciado y hemos probado, es si es que se cumple con el precepto constitucional y con esa transitoria que Educación y Salud reciban por lo menos el cero punto cinco por ciento de incremento del PIB con respecto al ejercicio fiscal correspondiente, éste es el incremento que manda la Constitución, trescientos diez millones de dólares. ¿Cuál fue el presupuesto de educación del dos mil diez? Dos mil ciento ocho. ¿Cuál es el del dos mil once? Dos mil cuatrocientos diecinueve; la diferencia, trescientos diez millones ochocientos veinte mil dólares, de manera que cumpliendo con la disposición transitoria décimo octava, que tiene que ver con el crecimiento por lo menos del cero punto cinco por ciento del PIB, está, se cumple y de igual manera pasa con Salud; este es el incremento que manda la Constitución respecto de este PIB, del PIB de sesenta y dos mil, o sea del PIB nuevo, del PIB dos mil once, del PIB dos mil once. ¿Cuál fue en el dos mil diez? Mil trescientos cuarenta millones. ¿Cuál es en el dos mil once? Mil seiscientos cincuenta y siete millones, la diferencia es trescientos dieciséis punto setenta y siete millones de dólares, que muestran el incremento del cero punto cinco por ciento por lo menos, del Producto Interno Bruto. Este es algunos compañeros y compañeras, fundamentalmente a la Comisión que tiene que ver con el Código Orgánico de la Organización Territorial, les hemos pasado en impreso, este es el monto total de los recursos que van a recibir los gobiernos autónomos descentralizados. El veintiuno diez que es la famosa consecución, recuerden que la discusión fue en principio quince cinco, pero sin las deducciones que tenían que ver con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

los recursos de autogestión, lo de las donaciones, sin esos recursos era quince cinco; como se sacan esos recursos del Presupuesto General del Estado, como ya no están, se subió la fórmula a veintiuno diez, este es el veintiuno por ciento de los ingresos permanentes, este valor, mil novecientos dieciocho millones de dólares, el diez por ciento de los no permanentes, trescientos veinte millones de dólares, la Cero cuarenta y siete que es aparte, para este año dos mil once seis millones de dólares y, atención, aquí hay un rubro que nosotros encontramos que no estaba en esta partida central de asignación a los GAD, y que tienen que ver con alguno de los proyectos que el Banco del Estado realiza con gobiernos autónomos descentralizados, el PROMADEC, el PRODEPRO, PROCECAM y mantenimiento vial que suman ochenta y cinco millones de dólares; la transferencia vía convenio otros tres millones de dólares, en total, desde el Presupuesto General del Estado para los GAD, dos mil trescientos treinta y cuatro millones de dólares, y esta plata no pasa por el Presupuesto General del Estado porque esta plata de la Ley Cero diez, directamente liquida Petroecuador respecto de los barriles exportados, se saca de ahí el porcentaje para la ECORAE y lo que resta, ciento sesenta y cuatro millones de dólares pasa directamente, sin siquiera ser contabilizados, solo para fines contables, y perdón la redundancia, por el Presupuesto General del Estado, estos ciento sesenta y cuatro millones que pasan directamente de Petroecuador, Banco Central, gobiernos autónomos descentralizados, eso da un gran total para el año dos mil once, de dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones de dólares. Compañeras y compañeros, nosotros en esta Comisión de lo Económico, y está ya en el Código Orgánico de la Función Legislativa.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. ...estamos creando una oficina técnica de análisis presupuestario. Nosotros, esperamos para febrero del dos mil once, poder decirles a ustedes a ciencia cierta, cuáles han sido los niveles de ejecución del Presupuesto General del Estado durante el dos mil diez, o sea con lujo de detalles, oficina por oficina dirección por dirección, ministerio por ministerio, qué hicieron con nuestra plata durante el año dos mil diez, para febrero, éste es un pequeñísimo adelanto de cómo va a ser los reportes gerenciales que nosotros vamos a tener, éste es para la Pro forma dos mil once, entonces, respecto del Presupuesto General del Estado, la participación de los sectoriales: Educación, el cincuenta y tres por ciento; Bienestar Social, dieciséis por ciento; Trabajo, Salud, Ambiente, en fin, etcétera, le repito, está en la versión beta, porque este programa tiene que funcionar automáticamente y en línea, conforme el Estado gasta la plata, debe reportarse inmediatamente a este centro de información, para que sepamos los ecuatorianos y ecuatorianas, en qué está gastando cada uno de los ítems que pidieron ser incluidos en la pro forma del Estado ecuatoriano. Por ejemplo, nosotros hicimos ahí una comparación, cuánto va a gastarse en el sectorial Defensa Nacional y Asuntos Internos en este año, cuánto se va a gastar, qué significa estos tres mil ciento ochenta y un millones de dólares respecto del Presupuesto General del Estado, los veintitrés mil millones de dólares. Este nivel de detalle, de información y de comparación que estará a disposición de los señores legisladores si quieren comparar, entonces, en el dos mil once, cuánto gastó en armas, digamos, este Estado y cuánto gastó en libros, se podrá hacer a partir de febrero del dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

once. La UNICEF ha estado colaborando y la UNIFEM, para saber cuál es el enfoque de género que con respecto al Presupuesto dos mil diez, ahora que estamos en este día importante para las mujeres, qué significa, cuánto fue en relación al dos mil diez, el enfoque con equidad de género con respecto al presupuesto dos mil once, lo que ha encontrado la UNIFEM, no es un análisis de la Comisión es de la UNIFEM, es que para el dos mil once, hay un incremento del ciento trece por ciento en proyectos y programas con enfoque de género. Esto es el Informe Presupuestario, señoras y señores legisladores, si no aprobamos, esta pro forma presupuestaria, como ustedes saben, creo que es mi deber advertírselos, pasa por el ministerio de la ley, o sea, pasa tal como ha enviado el Ejecutivo. Esperamos nosotros construir unas observaciones que permitan que aprobemos esta pro forma, con las observaciones indispensables. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Paco Moncayo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Voy a analizar el informe presentado por la Comisión, y me parece muy importante porque va a ser un enfoque con los mismos números, un enfoque distinto al que acabamos de escuchar. No quiero ser alarmista, compañeras y compañeros legisladores, pero estamos dirigiéndonos aceleradamente al abismo y si no queremos ver, seremos responsables de lo que le pase al país en el futuro, y cuando el país vaya al abismo, no será el gobiernismo, no será la oposición, seremos todos los ecuatorianos. Ese es el círculo virtuoso que nos plantea la Comisión, si ustedes observan, ese círculo virtuoso no existe, no existe estabilidad financiera, tenemos graves déficit fiscales, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

existe estabilidad externa, tenemos balanza de pagos, tenemos balanza comercial deficitarias, no ha mejorado en cuatro años el tejido productivo; no es cierto que haya bajado el costo de la canasta básica, no ha mejorado el empleo, en fin, no quiero abundar por el escaso tiempo. Este es el cuadro que nos presenta el informe, y les demuestro que no hay ningún círculo virtuoso entre lo económico y social, todo lo contrario, por el lado económico, todas las buenas intenciones en el campo social van a quedar en nada. Sigo con el informe. Cuando se habla de las preasignaciones hay que explicar con realidad, el Banco del Estado no está entregando recursos a los municipios. Lo único que se entrega a los municipios es dos mil doscientos, perdón a todos los GAD, dos mil doscientos treinta millones de dólares, todos los demás, son asignaciones distintas a aquellas del veintiuno y diez, que es con lo único que deberíamos ver cómo estamos atendiendo a los municipios y, si son veinticuatro mil millones de dólares el presupuesto y apenas dos mil trescientos lo que va a todos los gobiernos autónomos descentralizados, la verdad es que estamos entregando una cantidad mucho más baja con relación al pasado. Tampoco, y esto deberá explicarse muy bien, estamos avanzando conforme a la norma constitucional en cuanto a Salud y en cuanto a Educación. En el caso de Educación, estamos mejor, estamos llegando al cinco punto nueve por ciento del seis que corresponde. En el de Salud todavía estamos apenas al dos punto tres. Este es un tema muy importante, porque estos son los presupuestos fundamentales para poder construir un presupuesto. Aquí se plantea que va a crecer cinco punto cero seis el PIB, acuérdense ustedes, en el anterior presupuesto hablábamos de seis punto ocho y llegamos a tres, todas las previsiones de organismos técnicos, no vamos a llegar sino al dos punto tres y no puede ser de otra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

manera, si disminuye la inversión pública, disminuye la inversión privada, apenas llega a cuatrocientos millones la inversión extranjera, es imposible de esa manera poder esperar un crecimiento del PIB a ese nivel. Me preocupa mucho, y no sé si se tomó en cuenta, por favor, al Presidente de la Comisión, cómo afectan los préstamos chinos para los ingresos petroleros porque ahí, según los datos que yo tengo, hemos comprometido setenta y dos mil barriles cada día, esto es el cuarenta y cuatro por ciento del petróleo de Petroecuador, quiere decir que de todo lo que produce Petroecuador, cuarenta y cuatro por ciento, el dos mil once, vamos a tener que pagar a los chinos por los dos préstamos que realizó el Gobierno. Miren, esto es importante, estos son cuadros de ustedes, son términos de ustedes, miren como está disminuyendo la inversión pública con relación al PIB y miren, pretendemos en un sistema basado en la inversión pública, crecer sobre el cinco por ciento. Esto realmente es imposible. Éste es un tema muy importante, y yo estoy de acuerdo, toda la plata del petróleo que tenemos que comprar petróleo, no podemos distribuirla, pero tampoco eso quiere decir que sean ingresos permanentes, son ingresos no permanentes, que tienen que ingresar y tienen que egresar en el Presupuesto. Y, por supuesto, el COOTAD ya previó eso, que esto no vaya a la distribución a los municipios, porque en efecto es plata que no está entrando realmente al fisco, entre y sale en el mismo rubro. Miren ustedes, cómo están los ingresos, esto es lo que tiene para gastar el país, nueve punto cinco miles de millones de dólares, tributo; siete punto cien, petróleo; de eso quitamos cuatro punto cinco que es para importar petróleo y queda el tres punto dos que es todo lo que tenemos. Y miren, en cambio, cómo crece el gasto del país, estamos gastando más de lo que podemos. Miren, solamente en sueldos, ya nos estamos gastando siete mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

cuatrocientos millones, casi todo lo que producen los impuestos, ya solamente alcanzan para pagar sueldos, pero vean la curva, por favor, del dos mil seis, de cuando inició este Gobierno a cómo estamos ahora, vean esa curva, cómo hemos incrementado el tema de sueldos, esto es gravísimo, esto es peligroso, estos son sus datos, yo no estoy diciendo nada de mi cuenta. Esta es la verdad, compañeras y compañeros, no se engañen, todo lo que nos ingresa al país son dieciocho punto cinco mil millones de dólares, no hay más, eso ingresa y ya estamos gastándonos diecinueve mil punto ocho, o sea, no nos alcanza ni para los gastos fijos, corrientes, todo el ingreso. Por Dios, vean, siete punto cinco es en sueldos; dos punto tres, en bienes y servicios; dos punto cinco, en transferencia a gobiernos locales; para comprar petróleo, cuatro punto cinco; subsidios, cuatro punto ocho; datos de ustedes, no mis datos. No nos alcanza, todo lo que ingresa al país ni siquiera para los gastos fijos, quiere decir que hay que endeudarse para cubrir gastos fijos. Este es otro tema preocupante, por favor, Paco, por favor, amigos, la gran obra pública solamente hay dos mil millones para obra pública, estamos poniendo como egresos de capital: gastos de personal, gastos en bienes y servicios, apenas para obra pública, éste es cuadro de ustedes, dos mil ciento cuarenta y nueve millones de dólares, o sea que quiere decir que si vamos a tener cinco mil millones de créditos para obra pública, de eso es dos mil, lo demás no son para esta tan ansiada obra que requiere el país. Y esto es lo grave, miren el déficit desde que comenzó el Gobierno hasta este momento. Ese es el déficit con relación al PIB, y eso que yo siento que está maquillado el Presupuesto. ¿Cómo vamos a cubrir el déficit?, con más deuda. Siguiendo. Miren cómo crece la deuda, cada año crece la deuda, el éxito que tuvo este Gobierno al manejo de la deuda al inicio, va a terminar en nada. Hoy estamos con el veintisiete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

punto ocho del PIB, son datos de ustedes cómo ha crecido la deuda en los tres últimos años, y comparemos con un país manejado por socialistas que dejaron en estos términos a su país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Este es otro tema que debería preocuparnos a todos, estos subsidios no van a los pobres, pocos de estos subsidios van a los pobres. Un país que gasta el siete punto ocho por ciento de su Producto Interno Bruto, en subsidios, es un país que está botando la plata. Yo sé que nosotros necesitamos proteger a los débiles, los bonos está bien, pero hay subsidios al gas, subsidios a la gasolina que no van a los pobres, los pobres no tienen coche, los pobres no calientan sus piscinas con gas. Pero, claro, si aquí no hacemos una minga de voluntades, porque el país somos todos y nos vamos hundir todos, gobiernistas y no gobiernistas, estas cifras van a mantenerse. Señoras y señores legisladores, mis compañeros de Alianza Libertad van a continuar analizando por partes, porque es tan largo analizar un presupuesto que yo he hecho una presentación general. Si no somos patriotas suficientemente, para entender que el país está en un mal camino, que estamos yendo a una verdadera situación de absoluta crisis, nosotros, aunque no podamos hacer mucho con lo del Presupuesto, seremos corresponsables del Ecuador que dejemos a nuestros hijos y a nuestros nietos. Muchas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Patricio Quevedo.-----

EL ASAMBLEÍSTA QUEVEDO PATRICIO. Gracias, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

señoras y señores asambleístas: El Presupuesto General del Estado es un instrumento por el cual el país en un determinado tiempo, viabiliza su desarrollo y cubre sus necesidades, convirtiéndose en el motor que hace posible que las instituciones generen adelanto en beneficio de la población. Es así que el Presupuesto debe tener un financiamiento real y los egresos deben ser calculados de una manera objetiva, y no se los puede inflar para justificar el gasto; y si esto sucede, el Presupuesto se convertiría en un documento inaplicable. El endeudamiento que sirve para financiar el déficit del Presupuesto debe ser claro y preciso por lo que es necesario conocer las fuentes de endeudamiento, y no dejarnos convencer del criterio del Ministro de Economía que ahora el déficit se llama inversión, y tampoco dejarnos o creer lo que dice el Presidente del Banco Central, que para cubrir o tener el financiamiento para el déficit, es una forma sencilla para encontrarlo. Y peor aún, creer que no nos pueden indicar o no nos pueden decir cuáles son las fuentes de financiamiento, porque es una estrategia. La calidad del gasto debe ser una política de Estado, porque los gastos innecesarios deben ser retirados del Presupuesto. No se justifica que existan egresos para publicitar una tendencia de Gobierno, por la simple vanidad de querer vender la imagen de un proyecto político de corte populista. No se justifica que en el Presupuesto consten sesenta y nueve millones para publicidad y viáticos y que deberían ser repartidos o entregados, según constan en los planes operativos anuales de las instituciones como, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo, la Universidad Técnica de Cotopaxi, la Universidad Técnica del Norte, la Función Judicial o como le quitaron el proyecto al pueblo montubio, entre otros. Cerca de los veintitrés mil novecientos millones del Presupuesto, diez mil millones son financiados con tributos que paga el pueblo ecuatoriano, eso significa que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

cuarenta y dos por ciento del Presupuesto lo financiamos todos, y esta contribución debería revertirse en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre otro financiamiento que tiene el Presupuesto, es el precio del barril de petróleo que está considerado en setenta y tres punto treinta dólares el barril, y la gran incógnita es, qué sucedería si baja el precio del petróleo, simplemente, tendríamos un desequilibrio en el presupuesto y más aún, más desequilibrio si no se cumplen las expectativas de la recaudación de tributos. El Presupuesto General del Estado debe estar de acuerdo a lo que manda las normas constitucionales, esta pro forma no cumple lo que indica la Constitución en sus disposiciones transitorias décimo octava y vigésima segunda, en las cuales se refiere que se debe incrementar al menos el cero punto cinco por ciento del PIB, tanto en Educación como en Salud, hasta alcanzar un seis a cuatro por ciento respectivamente. Para la elaboración de esta pro forma presupuestaria, el Gobierno debería haber tomado alguna de estas consideraciones, por ejemplo, el cálculo del precio del barril de petróleo debería haber sido de sesenta y cinco dólares y, con el excedente formar una reserva para cualquier necesidad que surja en el futuro y así, de esta manera, poder sostener el gasto social y las cuentas públicas. Debería haber buscado un equilibrio fiscal en los próximos cuatro años, ya que el sobre endeudamiento trae como consecuencia hipotecar el futuro de los ecuatorianos. Los subsidios deben haber sido focalizados a quienes realmente necesitan, no en un sentido clientelar, dirigiendo el beneficio a la calidad del gasto. Y, finalmente, la Asamblea como el Primer Poder del Estado y como es ente fiscalizador, debe exigir cuentas sobre la calidad del gasto que se considera en este presupuesto, y es necesario que todos los sectores nos unamos y unamos esfuerzos para que las instituciones a través de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

los representantes rindan cuentas del dinero de todos los ecuatorianos, y de esta manera evitar la corrupción que últimamente ha sido incontrolable, pues un Gobierno ineficiente y que no rinde cuentas, no tiene calidad moral para exigir sacrificios tributarios a los ciudadanos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Enrique Herrería. Asambleísta Ramiro Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN RAMIRO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Hablar del presupuesto es bastante amplio, es bastante grande. Tomemos un punto referencial o un punto para ubicarnos en el contexto, hablemos sobre la educación superior y aquí, en primer lugar, estamos viendo que no se determina con claridad y exactitud los montos asignados por la gratuidad, por fondos para el funcionamiento, ingresos por autogestión. Es decir, no existe un desglose pormenorizado del documento de la pro forma presupuestaria dos mil once. Nosotros estamos viendo que se está incumpliendo la transitoria décimo octava, sí, por qué, dice: "...el Estado compensará a las universidades y escuelas politécnicas por el monto que dejarán de percibir por el concepto de cobro de aranceles, matrículas y derechos que hagan referencia a la escolaridad. A partir de ese momento, este financiamiento constará en el Presupuesto General del Estado". Ahora, cojamos el FOPEDEUPO, cojamos el presupuesto que mantiene a las universidades, pero, sin embargo, a de haber gente que están de acuerdo con esta situación. Qué vemos nosotros, el numeral uno, el artículo uno, literal b), dice: "Se designará para el financiamiento de las universidades y escuelas politécnicas estatales, el diez por ciento del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

impuesto a la renta y el uno por ciento para las universidades privadas y cofinanciadas por el Estado". En el literal c) dice: "Determinar que a partir del año dos mil nueve, se destinará el diez por ciento del IVA para la pro forma para la Educación". Pero aquí nosotros vemos lo siguiente, señor Presidente, la pro forma habla de novecientos noventa y ocho millones de dólares, hay un incremento del cuatro punto uno por ciento que representa cuarenta y un millones de dólares, menos que asigna la relación, hay una disminución, con estos montos hay rebaja al presupuesto y qué estamos viendo nosotros, en que en estos casos, vemos tan claramente que la recaudación por el impuesto a la renta en el año 2011, es o va a ser de tres mil cuatrocientos cinco millones de dólares, la recaudación por el IVA va a ser de tres mil quinientos sesenta y cinco millones, si hacemos esos cálculos, para las universidades ecuatorianas, para el FOPEDEUPO, tendría que ser de trescientos setenta y cuatro millones de dólares por el impuesto a la renta, y por el IVA, el diez por ciento, que sería trescientos cincuenta y seis millones. Pero nosotros estamos viendo acá, con mucha preocupación, que en vez de dar los trescientos setenta y cuatro millones, apenas dan una preasignación del impuesto a la renta de trescientos cuatro millones. Del IVA, del diez por ciento que tenía que darnos, que es trescientos cincuenta seis millones, aquí hay un incremento de trescientos setenta y cuatro millones. Señor Presidente, señores asambleístas, aquí hay una rebaja de cincuenta y dos millones de dólares, eso va a faltar a las universidades. Si nosotros vemos el Presupuesto del año dos mil diez, que fue de mil treinta y nueve millones para el año dos mil once, va a ser novecientos noventa y ocho millones de dólares, qué buena cosa. Aquí tenemos inclusive, veamos cifras, veamos cifras de los otros países. Qué pasa, vea, hasta abril, dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

mil diez, Brasil asigna el cinco punto dos por ciento del PIB; Chile, seis punto cuatro por ciento; México, cinco punto siete por ciento; Estados Unidos, cuatro punto ocho, por ciento; Alemania, cuatro punto dos por ciento y en el Ecuador el uno punto seis por ciento. Esa es la verdad, y en los discursos la universidad no aporta, las universidades no hacen nada. Cómo vamos a hacer, si lo que está rebajándose aquí, el Presupuesto del FOPEDEUPO, está disminuyéndose, cómo vamos a hablar de una universidad investigativa, de una universidad transformadora, de una universidad aportadora para el cambio, para el desarrollo del país, cuando el Presupuesto General de la Nación para educación superior está negado. Pongamos solamente como ejemplo, Xavier Tomalá, usted era rector de la universidad de Santa Elena, vea, para su universidad el año dos mil diez le dieron catorce millones ciento veinte mil dólares, más o menos, para el dos mil once, trece millones cuatrocientos catorce mil dólares, ese es el pago que le dan a su universidad, a sus jóvenes. Aquí no reclamo yo por mi universidad, reclamemos por la juventud, reclamemos por los estudiantes, por la razón de ser de las universidades, por el cambio que nosotros necesitamos. La Universidad Técnica del Norte, de la cual con mucho orgullo soy maestro, de veinticinco millones, le rebajan a veintitrés millones de dólares. Qué barbaridad, pero así esto tiene que ser aprobado. ¿Qué está pasando? Si queremos el cambio, si queremos la transformación apostémosle a las universidades, impulsemos la educación superior, impulsemos la investigación, impulsemos el trabajo comunitario y demos al país profesionales, ya es hora de parar tanta importación de cerebros, no permitamos tampoco que se invierta lo poco que se da para las universidades tan alegremente y hoy, con este presupuesto, qué universidades van a aportar en la parte académica, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

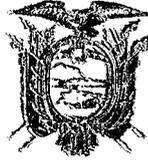
Asamblea Nacional

Acta 076

la parte investigativa. Esas son las realidades, por favor, qué es de ese dinero, dónde ésta el presupuesto, o sigue la "revolución" ciudadana, ¿qué es lo que está pasando? Por favor, si queremos el cambio, la transformación del país, pues, démosle el respaldo, el apoyo presupuestario para las universidades. Las universidades serán quienes tienen que cambiar y transformar a nuestro país, para evitar inclusive, inclusive evitar aquí después que ellos egresen que no vengan aquí solamente a aplastar botones, sino que sean entes críticos y con profundo sentido social. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Betty Amores.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Presidente y estimados colegas: Primero quisiera manifestar mi desacuerdo con una parte de la intervención que se ha hecho al presentar este informe, sobre todo porque la Asamblea Nacional, en su calidad de función del Estado, tiene que hacer una revisión por supuesto pormenorizada del Presupuesto General del Estado, tiene que hacer una análisis de cada uno de los aspectos del Presupuesto General del Estado, porque si llevamos la norma constitucional a rajatabla y decir que solo nos podemos dar la posibilidad de presentar las observaciones por sectoriales, entonces, que nos manden el presupuesto solo por sectoriales. Esa sería la idea y eso creo que en absoluto en la Constitución se establece esa premisa. De modo tal, señor Presidente, que a pesar de la dificultad para llegar a un consenso en este análisis con el Presidente de la Comisión, yo sí quiero hacer notar, y le voy a pedir al compañeros el otro cuadro, quiero hacer notar a los compañeros asambleístas, qué es lo que ha pasado, solo a modo de ejemplo, con el presupuesto asignado a la Defensoría del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

Pueblo. Fijese usted que en el dos mil ocho, año en el que se promulga la Constitución de Montecristi y donde se le convierte a la Defensoría del Pueblo en la representante legal, para lo que es defensa de los derechos humanos del pueblo ecuatoriano, se le asignan ocho millones novecientos dieciocho mil y pico dólares; en el dos mil nueve ya hay una reducción, en el dos mil diez extrañamente hay una nueva reducción, es decir, cuando constitucionalmente se le asigna una enorme importancia, un rango enorme, de enorme importancia a la Defensoría del Pueblo en la Constitución, en la práctica, porque esto es lo que tiene que hablar por la Constitución también, en la práctica hay un debilitamiento institucional por la vía de la disminución de los recursos. Pero resulta que para el dos mil once, disminuye aún más ese presupuesto asignado. Este análisis que es solamente un ejemplo, tenemos que hacerlo los asambleístas, no podemos no permitirnos hacer ese análisis. Otra cosa es que tenemos que presentar, por norma constitucional, presentar este análisis por sectoriales y efectivamente, en el oficio de dieciocho de noviembre que yo he enviado, y ahí sí, por favor, el otro cuadro, he presentado tres observaciones, que por cierto el Presidente no las dice observaciones, dice recomendaciones, entonces ahí vamos a tener luego un problema grave, señor Presidente, al tener que aprobar un informe que solo tiene unas recomendaciones, cuando la Constitución lo que ordena es que sean observaciones, hay que modificar en ese sentido este informe. Tres elementos, por supuesto presentados por sectoriales. En el sector real jurisdiccional el tema de la Defensoría del Pueblo, y no siquiera para lo que es gastos de inversión que se denomina, porque la condición jurídica de la Defensoría del Pueblo, es básicamente una tarea administrativa de defensa de derechos, entonces, la Defensoría lo que ha planteado es que se respete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

lo que ellos habían solicitado que fue once millones de dólares, que la propuesta de cambio, de modificación de lo asignado sería de tres millones quinientos sesenta y siete mil dólares. En el caso del Instituto de Altos Estudios Nacionales que está bajo el sectorial de educación, señor Presidente y señores integrantes de la Asamblea, el Instituto de Altos Estudios Nacionales es la universidad del sector público, tiene una tarea histórica fundamental en este momento, porque tiene que encargarse de mejorar sustantivamente la capacitación y la calidad técnica de todo el funcionariado público del país. Tiene unas tareas asignadas en la Ley Orgánica del Servicio Público que regula el servicio público y, sin embargo, igual se reducen los recursos asignados a esta institución. Eso es absolutamente grave, señor Presidente, y de eso nos dimos cuenta al hacer un análisis pormenorizado de la pro forma. Y, finalmente, lástima que no este aquí Aminta Buenaño, me hubiera gustado que esté, el pueblo montubio, que ha estado ejecutando este proyecto de transferencia de tecnología y apoyo a los agronegocios rurales al pueblo montubio, nos han presentado una carpeta donde el Estado ecuatoriano les felicita por los logros de este programa, implica a setenta y cinco mil familias de montubios, un proyecto exitoso no está presente en toda la estructura del presupuesto, simplemente se elimina el proyecto, no se reasigna a otro organismo que pudiera seguirlo ejecutando y se deja el proyecto, un proyecto que estaba suscrito para más años de duración, cuatro años este sería el tercer año, simplemente se elimina de la pro forma presupuestaria. Compañeros, yo creo que es fundamental considerar que esta pro forma presupuestaria del Estado ecuatoriano, tiene que ser coherente con la norma constitucional, y para mantener es coherencia tiene que haber, por ejemplo, recursos suficientes para la Función Judicial, seguramente

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

otras intervenciones darán cuenta de que este año increíblemente, se disminuye el dieciocho por ciento del presupuesto asignado a la Función Judicial, con relación a lo ocurrido en el año anterior. Y, lamentablemente, ya haciendo un análisis como se tiene que hacer, tanto del sectorial como de los elementos que componen ese sectorial, ¿saben una cosa?, el hallazgo es que quienes sufren el mayor impacto de esta disminución es el Consejo de la Judicatura. En tanto que la Fiscalía recibe un incremento, o sea, que para todos los efectos en una sociedad de derechos y de justicia, como es el Estado ecuatoriano, importa más perseguir, importa más castigar a defender los derechos, porque ciertamente se disminuye los recursos para Defensoría de Pueblo y para la Función Judicial. Esto no puede ser, no es coherente, hay que presentar, sin embargo, tal cual como dice la Constitución, hay que presentar las observaciones por sectores, no hay ningún problema, lo vamos a hacer y lo hemos hecho de esa manera, pero es necesario hacer un análisis a detalle de todos los elementos que componen esta estructura presupuestaria, señor Presidente. Entonces, en el informe de la Comisión no podemos, señor Presidente, pasar a hacer una aprobación de como exactamente está el informe, si es que las llamadas recomendaciones que además no dicen nada, porque no hablan de montos, sino que se refieren a asignaciones genéricas de sectores, no se convierten en observaciones, tienen que convertirse en observaciones y no solo en recomendaciones, porque la Constitución ordena que así se haga como observaciones. Eso, señor Presidente, en relación a mis puntos presentados en la Comisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra. Tiene la palabra le estoy dando.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

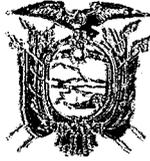
Asamblea Nacional

Acta 076

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Un punto de información para la compañera Betty Amores, y hace un momento algún otro colega habló sobre el proyecto montubio. Yo creo que vale la pena recordar que un proyecto tiene ciclos, cuando usted empieza un proyecto le dan una cantidad de dinero que es un capital semilla, que lo fundamental es que vaya disminuyendo para que vaya generando inversión propia. Si el proyecto está entrando a su cuarto año, lo lógico es que ese capital semilla ya se autosustente, compañeros, no se puede un proyecto seguirle sosteniendo por siempre, porque entonces no tiene sentido un proyecto. Igual debo decir también en el tema del Consejo de la Judicatura por ejemplo, se le dio el año pasado cuatro punto cuatro millones para gastos de inversión en bienes de largo alcance, es decir para comprar edificios, pidió un incremento a siete punto cinco, en realidad ha ejecutado solamente el treinta y cuatro por ciento, pero si pidió para comprar edificios no se le puede volver a dar este año nuevamente para otros edificios, pues, compañeros. Hay que entender lo que significa un proyecto de inversión de largo alcance.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego assembleístas, tengo hasta el momento treinta y un personas inscritas, si a eso le sumamos los puntos de información, yo les pido que se inscriban para que encendamos el debate, pero adecuadamente, porque de no de cada intervención vamos a hacer correcciones, con el mayor respeto a todos y cada uno de ustedes, usemos bien las figuras que tenemos ahí. Pero es complicado debatir cada una de las intervenciones sin estar inscrito. Tiene la palabra Edwin Vaca.-----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Gracias, señor Presidente. En el tema

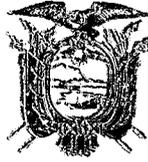


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

presupuestario realmente que causa mucha preocupación, con el saludo afectuoso a todas y todos los asambleístas, ver cómo algunas cifras realmente de acuerdo a las proyecciones económicas no se compadecen, y por ello utilizando los mismos datos, las mismas cifras que nos ha proporcionado la Comisión, sí llama la atención por ejemplo que en cuanto a los créditos externos, que se están celebrando y que se celebraran a efectos de financiar el presupuesto, por ejemplo, en el año dos mil once se plantea un total de financiamiento de cinco mil trescientos sesenta y nueve millones de dólares, para el año dos mil doce, cuatro mil seiscientos veinte millones de dólares, para el dos mil trece, cuatro mil seiscientos ochenta y nueve millones de dólares, y para el dos mil catorce cinco mil trescientos cuarenta y nueve. La verdad es que, bien lo explicaba y lo señalaba el general Moncayo, si lo que ingresa por conceptos de impuestos, ingresos permanentes, prácticamente ya no alcanza ni para el gasto corriente, para sueldos, salarios, gasto de capital, transferencias, estamos casi tablas y tendríamos que en el futuro endeudarnos para poder financiar este tipo de gastos, no se compadecen, digo, las cifras, y aquí habría que sincerarla, porque por ejemplo, del año dos mil doce, el servicio o las fuentes de financiamiento decrecen en un catorce por ciento, cuando bien sabemos que se han celebrado muchos créditos con la China por ejemplo y otros países, cuando se dice en relación al año dos mil trece, que va a haber apenas un crecimiento del uno por ciento, y cuando revisamos la cifra del año dos mil catorce, habrá un crecimiento de un catorce por ciento, es decir, primero partimos del año dos mil once a un decrecimiento de la deuda de menos catorce, luego aumentamos un punto, y luego sí subimos catorce, o sea, ese tipo de cifras, reitero lo estoy tomando de lo de la Comisión, ustedes pueden revisar ahí, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

datos que le he dado son los que están constando en la Comisión en el informe, no se compadecen con la realidad y con las proyecciones. Yo creo que éste no es un tema únicamente de contabilidad de cuadrar ingresos con gastos, discúlpeme el término, tal vez un poco grosero, a machetazos, no, esto es una cuestión de sincerar la economía. No podemos pensar que si tenemos problemas en el mediano y largo plazo, estos endeudamientos externos van a decrecer, por el contrario, lo han demostrado mis compañeros con los gráficos, va a tener que el Gobierno usar y hacer herramienta de los créditos internacionales. Pero hay otro tema que me gustaría toparlo en cuanto al presupuesto del Estado, porque hay una serie de gastos, que algún asambleísta ya se refirió, partidas como para promover fortalecer, desarrollar, destacar el emblema de la revolución ciudadana, cuestiones emblemáticas, que yo entiendo que el partido político que es mayoritario o el movimiento que es mayoritario en la Asamblea, está en su justo derecho en capacitarse, en renovarse, en hacer una serie de actividades, lo que no hay derecho a que consten partidas justamente para ese tipo de eventos. Cuando, por ejemplo, en mi provincia del Carchi, hay una emergencia por las inundaciones, ya no solo es el cantón Tulcán, que yo lo denunciaba y aprobamos una resolución en esta Asamblea, hoy es prácticamente la provincia la que está sumida en una situación emergente. Entonces, no podemos tampoco pensar de que en un presupuesto vayan este tipo de partidas, que son partidas de financiamiento político que tiene que de alguna manera los activistas, afiliados, simpatizantes del Movimiento PAIS, tiene que financiarlo, pero jamás tomarse los recursos del Estado para estos fines. Eso definitivamente nosotros no podemos permitirlo. Aquí no se trata de que la proforma viene, no tenemos mucha maniobra en cuanto se refiere a cambiar de sectores, sino que definitivamente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

bueno, para qué está la Asamblea entonces, si le van a pasar un documento, y aquí lo único que hacemos es revisarlo, chequearlo, pero no podemos hacer absolutamente nada, entonces, qué papel está jugando la Asamblea y los asambleístas, o sea, qué definición, qué posibilidad real de fiscalización tenemos nosotros frente a estos hechos. No solo es el tema de las universidades, y para concluir porque yo tenía una presentación, Presidente, no pensé que me iba a dar tan pronto la palabra, pero yo le agradezco, porque aquí en esto también hay asambleístas que son privilegiados, a nosotros siempre nos dejan al último, yo me alegro, que hoy haya sido uno los primeros en intervenir, entiendo que es una buena gestión de mi buen amigo el general Moncayo, muchas gracias. Pero me quiero referir a un tema altamente delicado. En el presupuesto del año dos mil once se contempla una partida para indemnizaciones de ciento cuarenta y cuatro millones, pero sabemos que por aplicación de la Ley de Servicio Público, en cálculos muy conservadores necesitaríamos trescientos millones, porque por versiones del mismo Ministro de Finanzas, del mismo Ministro de Relaciones Laborales, hay entre diez a once mil servidores públicos que tendrán que salir. Si calculamos un promedio de veinte a veinticinco mil dólares que lleve cada funcionario de acuerdo a sus años de servicio, de acuerdo a sus propias condiciones, estamos hablando que necesitaremos por lo menos trescientos millones de dólares para las indemnizaciones, producto y efecto de la Ley de Servicio Público y si solo está presupuestado ciento cuarenta y cuatro, la gran pregunta es cómo se va a jugar y engañar a esta pobre gente que ha prestado mucho servicio al país. Y es más, todavía esta latente el problema del Magisterio Nacional, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, yo aquí tengo un documento oficial del Ministerio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

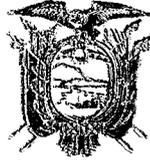
Acta 076

Educación, en donde habla que a partir del mes de junio está financiado, de este año me refiero, financiado los ciento veinte millones para incrementar en veinte dólares el salario básico profesional del magisterio ecuatoriano. Aquí tengo la carta oficial del Ministerio de Educación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. ...sin embargo, muchas gracias, señor Presidente. Sin embargo, este año, al parecer, estos cientos veinte millones nos estamos dando largas al asunto no se pone en la agenda el segundo debate de la Ley de Educación General, es decir, estos ciento veinte millones serían perdidos para este año dos mil diez. Y lo que es más grave, yo no veo en el presupuesto del año dos mil once, que se vaya atender la justa aspiración del Magisterio ecuatoriano que es tener un incremento salarial. Es decir, estas cosas, compañeras y compañeros asambleístas, no se compadecen con una realidad. Necesitamos sincerar las cifras, necesitamos que el presupuesto sea una herramienta para el desarrollo, no necesitamos un presupuesto que únicamente satisfaga las aspiraciones políticas, por muy legítimas, del partido de Gobierno. Es necesario que en esta Asamblea realmente si queremos, si queremos darle respetabilidad y prestigio a este Parlamento, por lo menos con este presupuesto del dos mil once empecemos a debatirlo, a observarlo y a cambiarlo conforme a la Constitución, porque esa será verdaderamente la valía nuestra como asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

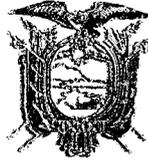
Asamblea Nacional

Acta 076

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Lo otro, únicamente sería hacerle un saludo a este documento, y con los votos o sin los votos estaría aprobado y vigente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Xavier Tomalá.-----

EL ASAMBLEÍSTA TOMALÁ XAVIER. Colegas asambleístas, comienzo por informarle al compañero profesor, con el respeto que se merece, que nos merecemos los académicos, que no es así la cifra con respecto a la Universidad de Santa Elena. La brecha que hay ahí es porque la Universidad de Santa Elena, ha propuesto, hay que considerar que los presupuestos de las universidades se conforman del aporte del Estado y de los aportes por autogestión. Autogestión que responde a los estudios, a las acciones productivas o a los valores que antes cobraban por concepto de matrículas y entonces, al bajar ese valor de autogestión propia, por supuesto, baja el valor total para la Universidad de Santa Elena, pero si consideramos el porcentaje del Estado sube casi en un millón ochocientos mil dólares. Yo creo que es importante, compañeros asambleístas, que nosotros, como decía bien el legislador Edwin Vaca, sinceremos las cifras y no las maquillemos. Es importante considerar, si es que hemos tenido la prolijidad de analizar la pro forma presupuestaria, que ésta se allana plenamente a lo que dispone la Constitución, que es el máximo mandato de la mayoría del pueblo. Estamos ante una pro forma eminentemente social, de acuerdo a lo que el pueblo quiere, para fijar los parámetros que nos permitan llegar a mejorar la calidad de vida del ser humano, para poder obtener aquel buen vivir. Por eso es que el cien por ciento del gasto de inversión, que es cuatro mil seiscientos noventa y un millones, el setenta y siete punto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

cincuenta y ocho por ciento es para el sector estratégico, para el sector de desarrollo social y para el sector productivo, las tres bases angulares para la transformación social de los pueblos: educación, salud y protección social. Desarrollo estratégico: hidroeléctricas y generación eléctrica; productividad, sector productivo, vías, imagínense, ustedes, si hoy los ecuatorianos nos ufamamos de tener las mejores carreteras que interconecten los pueblos y las regiones, si la ruta Spondylus, que une Salinas con Bahía de Caráquez, valió más o menos cien millones de dólares, y el puente más largo del país, valió otros cien millones de dólares cuántas obras de esa magnitud tendremos con cuatro mil seiscientos noventa y un millones, que es el valor en inversión. De tal manera que no nos opongamos ciegamente, y no manipulemos las cifras para confundirnos, porque siempre he dicho yo, que a nosotros debe estimularnos, que a nosotros debe movernos, que nuestras acciones deben estar sustentadas en los principios de equidad, igualdad y de solidaridad para poder encontrar la verdadera libertad, la libertad del alma, la libertad de nuestra conciencia, sin pesos ocultos por nuestras malas acciones o por los engaños perversos. Este presupuesto, esta pro forma presupuestaria prioriza el desarrollo social, la inversión productiva, es decir, vamos a un nuevo país, no podemos cambiar pues, en cuatro años, un problema de cien años. Por supuesto que hay errores pero, por favor, analicemos estos mismos discursos de los compañeros que no, de pronto no entienden bien las cifras, los escuché el año pasado, y yo digo, ¿hemos tenido acaso la prolijidad de analizar el gasto, la gestión de cada uno de los ministerios, de cada uno de los sectores, hemos avanzado de verdad o no hemos avanzado, fue financiado o no fue financiado el presupuesto? Quitemos de la mente y de nuestro espíritu esas nubes borrascosas y miramos de frente el

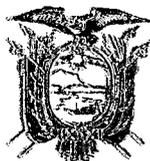


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

futuro que nos toca a nosotros decidir. Hemos hablado de la inversión en educación o, ¿es que acaso no queremos que se efectivice el anhelo de cambio a base de la educación, asignando mayor inversión en infraestructura educativa, asignando los valores que corresponden para que los maestros ecuatorianos dejen de ganar una miseria? Hoy vemos que un chofer de tercera categoría del Consejo de la Judicatura gana mil quinientos noventa dólares, y con la reforma a la Ley de Educación el maestro primario después de veinte años, y en la máxima categoría ganará igual, los mil quinientos noventa dólares. ¿Es eso justicia? ¿Es eso equidad? o ¿queremos convertir a todos los maestros, apóstoles del cambio, en simples choferes? Preguntamos. Es hora, vuelvo a repetir sincerarnos. Yo veo en este presupuesto también algo muy importante que no se ha hecho otras veces, el financiar las obras inconclusas, en financiar las obras de arrastre, y en eso sí tengo que hacer una observación, más allá que nos “prohíba” el artículo dos noventa y cinco, que no podemos plantear observaciones que no sean a los grupos sectoriales, pero yo sí voy a hablar de algo muy importante, porque en el sector productivo estamos hablando también de impulsar la industria sin chimenea, esa que va a reemplazar al petróleo, el turismo. Y para aquellos que han hecho grandes inversiones en muchos sectores del país, especialmente en la provincia de Santa Elena por su ubicación privilegiada, geográficamente hablando, por sus recursos naturales y se han invertido grandes cantidades de dinero en el aeropuerto, pero en la pista, en la ampliación de la pista, en la defensa de la pista de aterrizaje, pero se nos olvidaron de la terminal, y el año pasado hubo ocho millones para aquello, no se pudo efectuar porque no hubo los estudios, hoy se han complementado los estudios; pero, sorpresa, no existe la partida de ocho millones para el terminal, es decir, estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

construyendo la casa sin escalera y sin puertas y sin ventanas. Yo quisiera pedirle al compañero Presidente, que como una observación disponga aquello, que el organismo sectorial, es decir, el Ministerio de Obras Públicas ubique esa partida, porque lo puede hacer a partir de enero. No podemos permitir que el país vuelva a retrasarse, no podemos permitir que el desarrollo del turismo se estanque por un error que no sé de quién, anoche yo conversé, les pedí la información a los señores de SENPLADES, a los señores del Ministerio de Finanzas y me manifestaron que no existe esa partida, y que por lo tanto tiene que hacer el requerimiento el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Ahí está consagrado: casi el cincuenta por ciento de la inversión la van a manejar los organismos autónomos descentralizados, qué más muestra de descentralización y de fortalecimiento de la autonomía. Si tenemos nosotros cuatro mil seiscientos noventa y un millones de dólares para inversión pública, los GAD van a invertir más o menos dos mil cuatrocientos y pico millones, ellos son los que van a manejar, y está muy bien porque ellos están más cerca de las necesidades. Si se ha considerado también los valores para sustentar el pago de las pensiones, aquello que tanto necesitaban nuestros ancianos, nuestros jubilados, es decir, se han respetado todas las pre asignaciones para educación, para salud, para universidades, para gobiernos autónomos descentralizados. Señor Presidente, compañeros asambleístas, vamos adelante, olvidemos el pasado, vamos construyendo el futuro que está en nuestras manos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lourdes Tibán.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN LOURDES. Gracias, Presidente. Simplemente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

decir que si la Asamblea ha perdido esa facultad de revisar los presupuestos, yo creo que aquí podemos pasar hablando todo el día, toda la semana, no tiene sentido. Y si no tiene sentido, para qué vamos a hablar las treinta y un personas asambleístas que estamos aquí, tratando de hacer un aporte, solamente un ilustrado cerebro como del compañero Paco Velasco puede haber entendido lo magnífico que es el presupuesto. No se trata de olvidar el pasado. Se trata de recodar el pasado cómo hemos vivido nosotros con la exclusión del Presupuesto General del Estado frente a los pueblos indígenas, por ejemplo, porque ya de hechos temas han hablado los compañeros asambleístas y no vamos a repetir. Tan ilustrados serán, compañeros, que yo no he podido encontrar en todo el presupuesto, presupuesto para todos los compromisos que el Gobierno Nacional hace en todo el país. El dieciocho de julio me dijo que soy una mujer desagradable, porque no valoro las obras de Cotopaxi, ¿dónde está el presupuesto de Cotopaxi?, ¿dónde está el Hospital de Latacunga? No encuentro en el presupuesto, ¿dónde está? Ahora que tengo a mi hermano preso por Alianza PAIS, considero la importancia de un centro de rehabilitación que dé dignidad a los presos. ¿Dónde está el centro de rehabilitación con presupuesto en la región centro? No encuentro. Qué vías se han inaugurado en Cotopaxi, para que la Lourdes no sea desagradable, díganme una, señores del Gobierno, que en estos tres años hayan inaugurado una sola obra en la región central del país. ¿Dónde está ese famoso aeropuerto, que todos los días dicen que lo inauguran, aún no inauguran? Endeudados andan. ¿Dónde está, señor Paco Velasco, el presupuesto para la educación intercultural bilingüe? No lo encuentro. En el pasado nosotros sí estábamos mejor, aunque con levantamientos indígenas, con paros hemos exigido que los gobiernos pongan los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

presupuestos, hoy no lo encuentro, dígame en qué página está. ¿Dónde está la plata en el área de justicia para implementar la justicia intercultural, que habla nuestra Constitución?, ¿dónde está? No lo encuentro. Los pueblos indígenas hicieron llegar un presupuesto, ¿para qué? Para que sea considerado dentro del Ministerio de Justicia cómo resolver el conflicto de justicia intercultural en un Estado plurinacional. No lo encuentro. ¿Dónde está la plata de los concejos? Yo quiero felicitar que hayan tomado en cuenta el pedido de los montubios, tal vez porque los montubios ya tienen un movimiento político. Espero que el tiempo me dé la razón, tal vez ya le van a apoyar a Alianza PAIS, espero que el tiempo me dé la razón. Pero como la CONAIE no les apoya, ¿dónde está la plata del CODENPE, señores? Ya no está Lourdes Tibán, ahora está uno de confianza del Presidente, ¿dónde está la plata para el CODENPE? Entonces, si no tenemos facultad para mejorar el presupuesto, ¿qué hacemos aquí? ¿Dónde está la plata para los profesores? Como sé que no me van a contestar, porque solo para ustedes es una maravilla, y como sé que no me van a contestar, pido votación, compañero Presidente, y ahorrémonos las palabras y vayamos a la casa. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Alfredo Ortiz.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, Presidente. Colegas asambleístas, buenos días. Tengo lista una presentación, no sé si está el técnico ahí. Presidente, por favor, descuénteme el tiempo que no está el técnico. Y sí sería bueno, señor Presidente, que el Presidente de la Comisión esté presente en el debate para que pueda recibir las observaciones que estamos presentando. Yo quiero que todos nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

propongamos el día de hoy, hacer un análisis no solo del presupuesto que se nos ha presentado, colegas asambleístas, hay que hacer un análisis de lo que estamos viviendo actualmente y de lo que en otras condiciones éste sería el cuarto presupuesto del cuarto año de Gobierno del presidente Correa. Entonces, tenemos que hacer un análisis de qué ha sucedido en estos cuatro años en el manejo presupuestario, y esto es lo que ha sucedido, que hoy les expongo a todos los colegas asambleístas. Los ingresos tributarios han crecido de forma importante, podríamos decir hasta exorbitante, ya se han dado cifras al respecto. Los ingresos petroleros, ni se diga, colegas asambleístas, han superado toda la década del noventa, los ingresos petroleros gracias al precio del petróleo han tenido prácticamente un incremento sustancial, y los ingresos también por las fuentes de financiamiento externo es lo que han permitido tener presupuestos de alrededor de veinte mil millones de dólares. Con esos ingresos, colegas asambleístas, el Gobierno del presidente Correa ha manejado cerca de setenta mil millones de dólares en cuatro años, no es un asunto de ver el presupuesto solo de ahora, setenta mil millones de dólares ha manejado más que en los diez años de los otros gobiernos, por todo lo que aquí estoy exponiendo. ¿Y qué ha pasado con los setenta mil millones de dólares que se ha manejado en este Gobierno? Esto es lo que ha pasado: que el peso del gasto público es elevado, por cada dólar que ingresa el cuarenta por ciento lo gasta el Estado, ha aumentado el riesgo país y, por ende, eso es desconfianza a nivel internacional. Entre el dos mil seis y el dos mil diez, el gasto del sector público, colegas, crece en el ciento veintiuno por ciento, eso es lo que hay que analizar para saber qué es lo que vamos a hacer con esta pro forma del dos mil once. El gasto público en los últimos cuatro años casi duplica toda la década del noventa, del noventa al dos mil. Esa es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

la realidad del presupuesto, no del dos mil once, sino de los cuatro años que tenemos que analizar. Con ese auge petrolero comenzaron los déficits en el país, cada vez son menores, cada vez son menores las opciones de financiar el déficit en el país, ya en el dos mil diez no hemos logrado financiar el déficit que tuvimos en este dos mil diez, y por eso ha tenido de bajarse el déficit porque no se pudo financiar todo. ¿Cómo vamos a lograr financiar casi cuatro mil millones de dólares de déficit para el dos mil once?, esa es la pregunta que hay que hacerle al asambleísta Velasco, que dice si no hacemos inversión, si no hacemos obra, no hay déficit. Entonces, cómo vamos a financiar, Presidente y colegas asambleístas, cuatro mil millones de dólares de brecha fiscal, si ya no hay créditos para el Ecuador, o si los créditos hay que sustentarlos con petróleo y ya no tenemos petróleo para seguir dando garantía a los créditos chinos. Esto es lo que ha pasado, porque hoy día he visto el informe del Presidente de la Comisión diciéndonos las curvas del gasto público y las curvas del pago de deuda y la inversión. Veamos, señor Presidente y colegas asambleístas, del dos mil seis a dos mil diez, esa es la inversión pública, yo la aplaudo como el que más que haya crecido al diez punto cinco de cuatro punto cinco que era en el dos mil seis, yo aplaudo como el que más los puentes que se están haciendo y las carreteras. Pero en setenta mil millones de dólares eso no significa absolutamente nada o casi nada, para no ser extremista. Una inversión pública que ha crecido, sí hay que aplaudirla, pero no caigamos en la mentira de que la inversión en el gasto público o en la obra pública le da crecimiento al país. No, señores, el país no crece con gasto público, con inversión pública. Veán las cifras de la inversión privada, esa es la que ha bajado, en cambio, en estos cuatro años, del diecisiete punto siete hoy estamos en una inversión privada del trece punto siete, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

veamos el crecimiento del PIB, que es lo que nos tiene que interesar a todos los asambleístas. En el dos mil siete estábamos creciendo al cuatro punto siete, en el dos mil ocho que fue el boom petrolero, crecimos al siete punto dos, pero hoy en el dos mil diez vamos a cerrar posiblemente al tres punto siete, si no es menos, yo creo que no llegamos ni al tres. Eso es lo que ha pasado, señor Presidente y colegas asambleístas, en cuatro años de manejar presupuestos desde la Asamblea Nacional y presupuestos en el Gobierno. No crece el país, el elevado gasto público no le da crecimiento sostenido al país, estamos equivocados creyendo que si más gastamos públicamente más crece el país, no, el país está decreciendo y eso se refleja en todo lo que aquí se ha explicado. Ahora vamos a la del dos mil once, les he hecho un análisis rápido de los cuatro años, este sería el último año de Gobierno en otras condiciones y estaríamos analizando el último año de Gobierno, y esto es, ahora sí, en comparación al dos mil diez. Aún así el gasto otra vez crece en el diecisiete por ciento en relación al dos mil diez, el gasto en sueldos apenas crece el tres por ciento, dice el informe del señor Velasco o el informe del Ministerio de Finanzas, yo creo que esto está subestimado a creer que solamente el tres por ciento se va a incrementar en sueldos y salarios, ahí se necesitan unos trescientos millones más para cumplir las metas que se han establecido. El cincuenta por ciento del gasto de capital depende de la deuda para cubrir ese déficit, y gran parte de este gasto no se revierte en crecimiento económico. Colegas asambleístas, no nos engañemos creyendo que el país crece porque hacemos más obra pública o porque gastamos más en el gasto público. Los sueldos, que es lo que aquí algunos colegas expusieron también, que ha crecido a siete mil seiscientos millones de dólares. Los sueldos representan más del diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

por ciento del PIB, eso es gravísimo que estemos analizando estas cifras, y los sueldos representan el sesenta por ciento del gasto corriente, todos los sueldos del sector público se consumen todo el IVA y todo el ICE. Esa es la realidad que estamos viviendo. Para hacer un análisis profundo del presupuesto tenemos que pensar en que hay cosas que se nos están yendo de las manos y que van a provocar, más temprano que tarde, problemas al país. Les decía esto, ya en el dos mil diez, colegas, el déficit que teníamos en el dos mil diez ha habido que reducirlo, porque no hay más créditos, ha habido que hacer ajustes porque no alcanzó el crédito para cubrir el hueco fiscal. Yo les pregunto, le pregunto al Ministro de Finanzas, al colega Velasco, díganos de dónde van a sacar cuatro mil millones de dólares para cubrir el hueco del dos mil once. Si ustedes me dan las fuentes de financiamiento de los cuatro mil millones que requiere este país para el dos mil once, diríamos todos aprobemos el presupuesto inmediatamente, pero no hay fuentes de financiamiento. ¿Los chinos qué nos van a dar? Mil más; los coreanos unos quinientos; el FMI o el Banco Mundial, no, porque allá no estamos yendo. Mil quinientos, ¿de dónde sacamos el resto para cubrir este déficit?, no lo vamos a poder cubrir, si no hacemos lo que se tiene que hacer. Si no hacemos lo que tenemos que hacer: tratar de bajar el déficit en el presupuesto, tratar de ver dónde reducimos gasto para bajar el déficit en el presupuesto. Aquí ya han hablado algunos colegas de este tema que es fundamental, aprobaron la Constitución de Montecristi y la aprobó el pueblo, pero no la estamos cumpliendo. En el dos mil once el sector educación, colega Velasco, tiene que recibir tres mil ciento dos millones, no la cifra que usted nos puso, esto es lo que debe recibir desde el dos mil ocho, incrementando el cero punto cinco por ciento que manda la Constitución, y solo se le asignan dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

cuatrocientos veinte millones de dólares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.....

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. ...el tres punto nueve. Lo mismo en el sector salud no se cumple la norma constitucional. Éste es el problema. Aquí está uno de los problemas, cuatro mil ochocientos veinte millones de dólares, más que la inversión en la obra está en los subsidios, cuatro mil ochocientos millones de dólares en subsidios, Presidente, esto es lo que hay decirle al presidente Correa, no se trata de hacer oposición, hay que decirle que aquí, aunque el costo político puede ser serio y fuerte, hay que bajar este gasto de subsidio porque los subsidios representan el siete punto ocho del PIB, los subsidios no llegan en su totalidad a los pobres, solamente el Bono de Desarrollo es el que verdaderamente llega, lo palpa el pobre que lo recibe, el resto está prácticamente financiando a todos los sectores, incluso a los sectores económicos productivos, eso es lo que hay que bajar y, por ende, hay que bajar el déficit. Termino, Presidente, la última lámina, porque esas son mis observaciones. La Función Judicial, ciento noventa y seis, ahí está un error, le ponen para el dos mil once, y necesita trescientos millones de dólares, cómo va a cubrir ni siquiera el gasto corriente; educación y salud, igual; la deuda de los GAD, del dos mil ocho al dos mil nueve, debe establecerse en este presupuesto la forma cómo se les va a pagar; y en el sector ambiente, el Parque Nacional Galápagos recibe este año veinte millones, el año dos mil diez recibió veintidós y no le alcanzó, se necesitan veinticinco millones de dólares para que esa institución conserve ese patrimonio que es Galápagos, y le ponen veinte millones y lo van a caotizar más, y ahora ya no tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

plata ni siquiera para los sueldos y salarios de sus funcionarios. Esta es la realidad y esto es lo que tenemos que analizar, previo a que estas observaciones sean recogidas, y ojalá podamos votar por un presupuesto que verdaderamente esté acorde a la realidad del país. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Me parece que en este debate el discurso de la oposición depende fundamentalmente de la amnesia histórica. Hay que recordarles a algunos que están cuestionándose cómo se hace ahora el presupuesto, que no podemos soslayar el hecho de que esta forma de desarrollar y de debatir el Presupuesto General del Estado, como un instrumento con el que cuenta el Gobierno para ejecutar la política fiscal, es decir, la determinación de los ingresos y egresos, aquí tenemos que debatir a quién beneficia esa forma y ese ejercicio del presupuesto. Y aquí tienen que decirnos los compañeros que están dando discursos rasgándose las vestiduras, de que este presupuesto no tiene sustento porque está generando demasiados subsidios, que nos digan, pues, compañeros, y le digan al país con absoluta transparencia, qué van a hacer con lo que está establecido en este presupuesto, a ver, dígnanos y quisiera que respondan. Es decir, vamos a eliminar el subsidio a la seguridad social que significa el pago para los jubilados de este país, que están en el IESS, en el ISSFA o en ISSPOL, digan quién quiere eliminar eso, señores, y hablemos con transparencia. Que no quieren que haya subsidios, eliminemos entonces la transferencia en efectivo que se hace a los más pobres de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

este país. A ver, dígnanos que están en contra de ese subsidio, pero díganle al país con claridad, no con dobles discursos. Presenten un proyecto de ley como contraparte, entonces, para eliminar esto. ¿Quieren eliminar el subsidio eléctrico? Díganle al país que no quieren ese subsidio. Los de la verdadera izquierda revolucionaria de este país tienen que decirle, pues, que están en contra de este presupuesto. O ¿es que queremos recuperar recursos para garantizar, como en el pasado, lo único que hacía el presupuesto es garantizar a los tenedores de deuda externa? ¿Eso queremos repetir?, ¿eso queremos recuperar? Afortunadamente Montecristi señaló un camino. Aquí estamos en un ejercicio presupuestario que tiene una clara orientación a cambiar las estructuras de un Estado, que siempre fue corporativizado y orientado para determinados grupos de poder, que usaron el presupuesto para engordarse y empobrecer a los más pobres de este país. Eso es lo que tenemos que discutir en el presupuesto, señores. Se dice que en educación estamos regateándole a la educación recursos económicos. Remitámonos a los números, ¿cuánto tenemos ahora de presupuesto en el dos mil diez?, dos mil ciento ocho millones tenemos ahora. En el dos mil once está escrito, aquí lo tienen en sus manos, dos mil cuatrocientos diecinueve millones de dólares. El incremento está realizado y está en la pro forma, tiene trescientos diez millones que equivalen, saque la computadora, compañero, y haga la cuenta si equivale o no al cinco por ciento del PIB ese aumento, si se está cumpliendo o no la Constitución. El cero punto cinco por ciento es un mandato constitucional que está aquí, señores, lo demás es un discurso que no se sincera o es un discurso que se hace no sobre la base de la lectura del presupuesto, sino sobre la base de un discurso que pretende confundir a la opinión pública y al país. Yo creo que en este rato la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

orientación de este presupuesto está claramente determinado a impulsar obra pública, que en este país quienes ejercieron el poder nunca le dieron atención. Vamos a garantizar la seguridad energética de este país, y ahí están los discursos para recuperar una mejor energía, ¿nos oponemos a eso? No deberíamos preocuparnos si nos endeudamos o no, este país necesita endeudamiento. Lo que no puede ocurrir es que tengamos endeudamiento para hacer lo que hacían en el pasado, endeudamiento para pagar los papeles de la deuda externa. Ahora se hace endeudamiento para una central hidroeléctrica, ahora se hace endeudamiento para carretera que garantice el acceso a la producción de los sectores que ha estado fuera. Me parece que los que se rasgan las vestiduras de que estamos gastando plata en subsidios, nos están diciendo que elevemos el valor del diésel, nos están diciendo que elevemos el cilindro de gas, díganos con claridad y discutámoslo. Nos están diciendo no a los subsidios, discutámoslo pero con absoluta responsabilidad histórica. En este escenario me parece a mí, que el debate tiene que sincerar posiciones sobre a dónde orientamos la inversión de este país. Están preocupados por el gasto y, por el otro lado, el discurso de apoyo a los trabajadores del sector público para tener mejores salarios, ¿quieren que le sigamos pagando a un maestro lo mismo que gana alguien que hace el servicio en el sector público de aseo, respetando ese trabajo? Ahora vamos a dignificar el salario de los maestros, ¿no quieren eso? Eso es inversión, estamos orientando el Presupuesto General del Estado hacia los pobres de este país, para tener una sociedad bien educada, bien nutrida, para eso estamos peleando, señores. Aquí no estamos regateando, como hacían en el pasado, partidas para mi sector, partidas para mi grupo, partidas para aquí, para acá, rifándose incluso, como hacían en el pasado, las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

comisiones de las reasignaciones presupuestarias. No podemos caer en la amnesia histórica. Me parece, señores, que en función de la responsabilidad histórica que tenemos, este debate tiene que elevarse de la mera formalidad del manejo de generalidades, y empecemos a centrar temas fundamentales del país que resuelva este presupuesto, y que por eso mi bancada la apoya y la va a votar, y los invitamos a todos a hacerlo. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Abdalá Bucaram.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUCARAM ABDALÁ. Presidente, compañeros: “Y si mi pueblo que se identifica usando mi nombre se humilla, ora, me busca y abandona su mala conducta, entonces yo lo escucharé desde el cielo, perdonaré sus pecados y restauraré el bien del país”. Qué lástima que no pudimos tratar el tema de la inseguridad en nuestro país que es un tema tan importante como el que estamos tratando. Yo tenía un estilo de intervención, Presidente, pero, la verdad es que la intervención del compañero César Rodríguez ha conmovido lo más íntimo de las fibras de mi corazón, compañeros. Es verdad, compañero, que en el pasado la influencia del Poder Legislativo en el presupuesto General del Estado se prestaba para corrupción, es cierto, tiene toda la razón, compañero, yo veía cómo asambleístas o diputados, en aquel entonces, se peleaban a dedo las Comisiones con pares y nones, y cómo se repartían el Presupuesto General del Estado a través de las reasignaciones presupuestarias en los congresos nacionales. Todo eso es cierto. Es verdad que hay cosas muy positivas que se están haciendo, pero después de cuatro años recién estamos comenzando a ver algo de obra en el país. Eso es cierto, mis felicitaciones por el puente Bahía, mis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

felicitaciones por las buenas carreteras contratadas. ¿Pero se justifica el costo de inversión con la obra que estamos recibiendo? ¿Se evidencia en el sector social los setenta y cinco mil millones que ha manejado este Gobierno? ¿Han erradicado ustedes las prácticas políticas del pasado? Si el compañero César Rodríguez se opone a que se fiscalice a un delincuente como Marún, el compañero César Rodríguez se opone a que se fiscalice la mentira del señor David Ortiz, que hizo que mienta el Presidente de la República con el cuarto puente de Guayas, donde se han robado más de diez millones de dólares, ¿por qué ahí no se rasgan las vestiduras?, ¿porque ahí no actúan con la misma fortaleza? Y, si recuerdan tanto ese pasado corrupto ¿dónde están los presos de ese pasado?, ¿dónde están los responsables?, ¿dónde está la transparencia de la justicia, que sigue manejada por los mismos de siempre? A mi me impresiona ver a asambleístas luchando por el incremento para la Función Judicial, cuando los más grandes pillos de este país son los jueces, cuando los que originan la inseguridad ciudadana son los pillos jueces que tenemos. ¿Por qué no luchamos porque se mejore el nivel de educación, el déficit habitacional? Por qué no luchamos porque se erradique la pobreza que no se ha radicado ni un solo por ciento en el país. Esas deberían ser las luchas si se dicen verdaderamente de izquierda. Aquí no hay ningún cambio, señores. Nosotros hemos reconocido siempre una intención de querer originar un cambio por parte del presidente Correa, pero está rodeado de pillos, pues. ¿Cómo es que Correa es de izquierda y tiene a su lado al asesor de Febres Cordero, al señor Alexis Mera, qué izquierda es esa? De qué izquierda hablamos cuando el señor Mera en cada veto hace pelear al presidente Correa con los grupos sociales que lo eligieron, con los maestros, con los estudiantes, con los enfermeros, con la Policía, con las Fuerzas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

Armadas, ¿de qué cambio hablamos? Un país donde la Corte Nacional de Justicia está buscando prescribir los juicios en contra del asesino de un gran líder que tuvo este país, como fue el compañero Hurtado, pero mantiene catorce años en el exilio a un ex Presidente cobardemente por temores políticos. Ustedes reconocen que es difícil hacer las cosas en cuatro años y, ¿cómo se las hace en cinco meses, entonces? ¿Cómo puede un Gobierno cambiar un país en cinco meses? Esa es la doble moral que a ustedes les hace daño, señores. Aquí no se trata de decir la derecha esto, la derecha aquello, ustedes son idénticos, son idénticos, tienen enquistada a toda la derecha en su Gobierno, tienen representantes de la CIA que se quitaron la careta cuando quisieron tumbar al Fiscal. Ahí están los traidores de Correa, andan buscando que sí, que si los asambleístas estuvieron, que si no estuvieron, adentro están sus traidores. Revisen el juicio al Fiscal, esos son los que quieren manejar ahora la justicia, son agentes de la CIA, todos esos PROJUSTICIA, representantes de la derecha. ¿Por qué eso no le dicen al país?, ¿por qué ahí no tienen la fortaleza moral?, eso les está quitando credibilidad, señores, por eso se está constituyendo una nueva partidocracia en este país porque ven que no originan ningún verdadero cambio. Aquí seguimos con la pobreza, seguimos con la falta de educación, seguimos con la desnutrición, con setenta y cinco mil millones en cuatro años, con setenta y cinco mil millones todos los gobiernos del Ecuador juntos no han tenido la plata de Correa, señores, cada vez que se sienten sin dinero, pido mil millones a China, tanto criticaron el modelo del imperialismo, cuando están haciendo chulco con China, mil millones de dólares a cuatro años al siete por ciento de interés, cuando el interés mundial está en el dos punto cinco, eso es chulco. Tienen un petróleo que Dios los ha bendecido con más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

ochenta dólares, el petróleo en el noventa y seis era de once dólares, ahí los quisiera ver cómo gobernar, es facilito, es facilito ser macho y ser varón en el Poder. Quienes luchamos toda la vida contra ese dictador de Febres Cordero, ahí había que luchar contra la verdadera derecha, ¿ahí qué hacían? Escondirse en las faldas del más gil, del loco que lo tienen catorce años en Panamá, ahí sí ustedes no opinaban nada, ahí estaban escondidos, mientras Bucaram sí enfrentaba a Febres Cordero, ¿dónde estaban ustedes, que dicen ser de izquierda? Falsa moral, eso se llama falsa moral, es facilito. ¿Compañera, cómo es su nombre? Ni se la conoce, compañera, por favor, así que, por favor, ese grupo de resentidas que tienen en su bloque, de atormentadas, a complejadas sociales son las que tienen que erradicarlas. Gracias, Presidente.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE DORA. Quiero recordar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les ruego que pidan la palabra y esperen que les dé, no se tomen la palabra. Dé información, por favor, compañera Dora.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE DORA. Gracias. Es intolerable, Presidente, que el día veinticinco de noviembre, el Día contra la Violencia a la mujer, las mujeres en este Pleno seamos agredidas. Tomemos cartas en el asunto, y pido una sanción para el señor Asambleísta que ha agredido verbalmente hoy, a las mujeres en esta Asamblea. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tibán pida la palabra, si quiere hablar. Asambleísta Marco Murillo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Colegas asambleístas, voy a pedir la atención de ustedes, señores asambleístas. Yo creo que es importante, colegas asambleístas, Presidente. Bueno, ¿vamos a debatir el día de la mujer, que es legítimo debatirlo o vamos a seguir con el debate, señor Presidente?, porque si no me van a atender.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el Presupuesto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, pero pediría que por favor, la sala tenga la amabilidad y me descuenta esos minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, les ruego que cesen las reuniones particulares, asambleístas, compañeras. Continúe la intervención, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias. Yo creo que hombres y mujeres merecemos respeto, por lo tanto pido a los colegas asambleístas, como les hemos respetado, les he respetado en el debate, por favor, se sienten en sus curules y podamos debatir este tema. Yo sé que las cuestiones que aquí se dan, de lado y lado, creo que son entendibles y en ese caso podemos debatir o hay los reglamentos pertinentes para poder trabajar el tema. Yo quisiera centrarme, señor Presidente, básicamente, ahí tenemos un distributivo por sectores de lo que se ha dado para los sectores estratégicos, sector desarrollo social, producción, política económica, sector de la política, patrimonio, seguridad, otras entidades; está determinado por montos del ciento por ciento de las asignaciones por sectores. Yo quiero señalar, ésta es la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

inversión y voy a concentrarme, señor Presidente, en lo que suma un monto total de lo que se determina el sector de desarrollo social, suma la cantidad de mil doscientos cincuenta y cinco millones de dólares, eso es lo que ha destinado este Gobierno y voy a proceder a caminar en ese marco. El sector de desarrollo social comparado año dos mil diez y dos mil once, en base al sector, en el ámbito de Educación crece casi el uno por ciento, eso es cierto, hay que reconocerlo; en el sector Salud, crece un poco; en el sector de Bienestar Social decrece, eso es importante mirarlo porque las cifras son medias interesantes y esto es de los datos justamente de las fuentes del Ministerio de Finanzas; Desarrollo Urbano decrece, es decir vivienda y todo lo que se refiere a este sector social fundamental, decrece; y, Trabajo, se mantiene. Aquí quiero reafirmar y por lo tanto pido que por Secretaría, aquí se está interpretando, algunos creo que no saben leer, nos invitan a sumar en computadoras, nosotros sabemos sumar facilito, con lápiz, pero hay a algunos que se les olvida la Constitución. Por lo tanto, señor Presidente, para que esto que claramente en actas, pido al señor Secretario dé lectura a la transitoria décimo octava de la Constitución, en su primer inciso. Señor Secretario, por favor, para que quede claro el tema de Educación y además, se lea la transitoria vigésima segunda de la Constitución que tiene que ver con Educación y Salud. Por favor, señores asambleístas, aquí no nos engañemos, y ahí vamos a ver lo que la Constitución dice. Por favor, señor Secretario, si puede dar lectura de estos dos incisos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Constitución de la República. Disposiciones Transitorias. "Vigésima Octava. La ley que regule la participación de los gobiernos autónomos descentralizados en las rentas por la explotación o industrialización de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

los recursos no renovables, no podrá disminuir de las rentas establecidas por la Ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional, Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, así como.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Señor Secretario, la disposición transitoria décimo octava...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Decimoctava. El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos, el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto. Hasta la aprobación del Presupuesto General del Estado del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Constitución.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Hasta ahí, señor Secretario. Y, la vigésima segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vigésimosegunda. Disposición Transitoria. Constitución de la República. "El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, señor Secretario. Ahí están los datos y las cifras, por favor, aquí no nos engañemos, no se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

trata de hablar más duro, más bajo, insultar el pasado, el presente. La Constitución es ahora, buena o mala hay que cumplirla. Educación y Salud no están cumpliendo el mandato constitucional. Ahí está el dato, el año dos mil ocho se le asignó mil ochocientos cuarenta y siete millones, en ese año tendríamos el tres punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto, lo asignado. En Salud tenemos ochocientos ochenta millones que corresponde al uno punto siete por ciento, si vamos cumpliendo el mandato constitucional, el dos mil nueve debió asignarse el cuatro por ciento; el dos mil diez debió asignarse el cuatro punto cinco por ciento; y, hoy tendríamos que llegar al cinco por ciento de ese presupuesto del Producto Interno Bruto. Y lo mismo en Salud, teníamos que haber incrementado dos punto tres por ciento, dos punto ocho por ciento y llegar el tres punto dos por ciento para el presupuesto del dos mil once. ¿Dónde está, compañero Presidente de la Comisión? ¿Dónde está, compañero Rodríguez? ¿Dónde está, Ministro de Finanzas, los recursos que manda la Constitución a partir de la vigencia?, o sea eso no se trata aquí, de izquierdas, de pasado, de presente, de hombres, de mujeres. Aquí se trata de cumplir los mandatos constitucionales y en algo que es esencial para el país que es Educación y Salud, y ahí claramente está determinado los montos, los cuales debían ser asignados, tres mil ciento dos millones de dólares, lo que se está asignando ahora es el tres punto nueve por ciento, que es dos punto cuarenta y dos millones, dos mil cuatrocientos veinte millones de dólares. En ese contexto, de la misma manera, el déficit en Salud; entonces, exijo a la Asamblea Nacional, no estamos pidiendo un pequeño monto para acá, para un proyecto no, pero ya vamos a revisar ese tema también, se cumpla con la Constitución, sino a los que no cumplen con la Constitución, la historia les va a sancionar. Los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

discursos son aire, los discursos se van al viento, no pasa nada, esto es lo que cuenta, cumplir con la Constitución, cumplir con Educación, cumplir con Salud, eso es lo que cuenta. Aquí quiero, para determinar algunos puntos. Yo no sé que tienen contra los pueblos indígenas, no estoy defendiendo una institución, ahí hay un Consejo de Desarrollo que implementaba proyectos y articulaba, ejecutaba proyectos. Si no les gusta esa institución a dónde pasaron los más de tres millones de dólares, que era ese presupuesto para los pueblos indígenas, no para la CONAIE, si ya estaba mal distribuido desde esa parte eso tendría que corregirse, pero ese dinero como se habla de la vieja práctica política, del pasado, vean, los pueblos indígenas recibían más y ahora en el nuevo período ahí está lo que recibimos, eso lo anterior y lo de ahora, porque ahora se va al Ministerio de Coordinación Política, ahí se está poniendo un millón trescientos ochenta y seis, ¿para qué? Para el Programa de Pensamiento Político, así se llama ese tema, entonces están pasando todos los montos para ideología política quitándole a los indígenas, si no están de acuerdo. Miren cuánto le tocaría en ese proyecto de inversión, yo estuve presente con el Ministro de Finanzas y dije si ese presupuesto, los tres millones se había asignado a agricultura, a otro lado para que atiendan pueblos indígenas, él reconoció que no, y esperemos que eso se corrija, pero no puede ser que nos mande y tratemos de aprobar con esos desequilibrios de lo que es ayer el pasado, y lo que está ahora si la institucionalidad del CODENPE, que ya va a transformarse en un Consejo de Igualdad, donde da otro contexto de configuración y consta en el Presupuesto General del Estado, ya no como Consejo y con la estructura ahora, si no como un Consejo de igualdad. El presupuesto debió mantenerse o fortalecerse, ahí estamos hablando de nuevos cambios, de que se está dando a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

pueblos indígenas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta...-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ...los más pobres de los pobres, ha incrementado la pobreza en un diez por ciento. Si ustedes miran los indicadores económicos, los pueblos indígenas son los más pobres de los pobres y ahí está el presupuesto del campo, si no están de acuerdo pónganle en otro lado, pero los pueblos indígenas, los pueblos montubios, los pueblos afroecuatorianos tienen que ser prioridad porque han sido olvidados. Demuéstrenme con hechos que eso está sucediendo. Por lo tanto, señor Presidente, yo quisiera señalar también, soy Asambleísta de la provincia de Chimborazo y al menos en los gastos de inversión no se está tomando en cuenta a la provincia. De un presupuesto anual de inversión de SENAGUA, de setenta y seis millones de dólares, ningún proyecto de riego va para la provincia de Chimborazo, siendo una de las que más requiere de este tipo de servicio, infraestructura para el desarrollo de la provincia. No puede ser justo que ahí estemos hablando del pasado y estemos hablando de cambio. ¿Dónde está esa inversión? ¿Cómo se está invirtiendo?, creo que esas con las grandes interrogantes que tienen que darse en los hechos y no solamente en el discurso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ...La Secretaría de Riesgo, con esto concluyo Presidente, que el presupuesto anual está en nueve millones y por efectos del volcán Tungurahua, por ejemplo para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

provincia de Chimborazo, no se le considera absolutamente en nada, no puede ser justo en este tema, cómo se puede atender este tema. Más allá de las palabras, colegas asambleístas, yo creo que los hechos hay que trabajarlo, no importa si es del presente, el pasado hay que tenerlo presente para no cometer los errores, el olvidarnos, el que nos de amnesia del pasado hace que suceda lo que está pasando ahora, de que volvamos a cometer los mismos errores y, aún mejor, mejorados en sus errores. Por lo tanto, señores asambleístas, Presidente, yo creo que deponiendo actitudes, aquí el desfinanciamiento, el déficit no es cuestión de estar en oposición, es cuestión de decirle al Gobierno cómo discutimos una pro forma equilibrada que priorice el gasto social, la inversión, la producción, no se trata aquí de que queremos que el país quiebre, pero responsablemente hay que discutir esos grandes temas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Paola Pabón.-----

LA ASAMBLEÍSTA PABÓN PAOLA. Gracias, compañero Presidente. Es una equivocación pensar que el insulto, pensar que repetir viejas prácticas políticas en esta Asamblea nos devuelve la credibilidad con la ciudadanía. La gente no está interesada en que aquí violentemos nuestros derechos. La gente está interesada que utilicemos nuestra voz, nuestra palabra y nuestro voto para mejorar la calidad de vida de la gente. La política joven no está en la edad ni está en las caras, la política joven está en dejar atrás esas viejas prácticas políticas del insulto y el maltrato, y bajo ninguna circunstancia haber sufrido violencia justifica pedir violencia para hombres y mujeres. El círculo de la violencia se termina cuando hay una voluntad y una decisión de

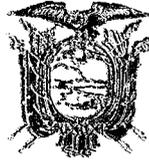


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

respetar los derechos humanos de hombres y de mujeres. Remitiéndome al análisis del presupuesto, compañeros y compañeras asambleístas, les invito a las personas que sé que han estudiado el presupuesto y que han hecho observaciones en base a confusiones, y también les invito a los que mala fe han omitido revisar algunas páginas del presupuesto, y me refiero a la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento, está después del análisis sectorial por grupo o antes del plan anual de inversiones, y aclarar unos rubros significativos e importantes para el análisis y el debate de esta tarde, compañeros. Se ha especulado en esta sesión, que ni siquiera alcanzamos a cubrir los gastos permanentes con los ingresos permanentes. Les invito a que revisen, compañeros. ¿Cuál es el monto total de los ingresos permanentes, llegamos a once mil doscientos treinta y cinco millones en ingresos permanentes? que no se ha dicho cuáles son los ingresos permanentes y que estamos ahí incorporando rubros como lo recibido por el petróleo, tenemos impuestos, tenemos tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversión y multas, transferencias y donaciones corrientes. ¿Cuánto suman los gastos permanentes, compañeros? Ascienden a diez mil ochocientos veintiséis millones, por lo tanto de diez mil millones a once millones, de conformidad con la regla fiscal, estamos hablando de una diferencia de trecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete. Les invito, compañeros, a que revisemos. Se ha dicho aquí que no se sabe cómo se van a cumplir los supuestos ofrecimientos de este Gobierno, que no se sabe aquí como se van a cumplir los supuestos puntos de esta revolución ciudadana. En este presupuesto podemos ver la intencionalidad de atender a los empobrecidos de este país. Desarrollo social, veintisiete por ciento; Soberanía energética y cambio de la matriz, veintidós por ciento;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

Productividad y competitividad, veintidós por ciento. ¿Que no entendemos en los rubros grandes?, desglosemos. ¿Cuál es la inversión social que no se conoce? Vamos a la reducción acelerada de la mal nutrición en el Ecuador, porque nos interesa tener una población sana, una población que pueda asumir los retos del desarrollo; proyectos de alimentación y nutrición, desarrollo infantil, atención integral de infraestructura, capacidad docente, recurso humano, vivienda y saneamiento ambiental. Proyectos en sectores estratégicos, proyectos hidroeléctricos, expansión en el sistema de transmisión y distribución eléctrica. Es importante intervenir en el FERUN, es importante que la población rural de este país tenga acceso a un servicio básico como es la luz eléctrica; generación térmica o complementaria, manejo y aprovechamiento racional del agua. Si revisamos a detalle, ahí está hacia dónde está apuntando la inversión o la pregunta es ¿queremos seguir gastando trescientos millones de dólares en las crisis energéticas, queremos seguir gastando casi cuatrocientos cincuenta millones de dólares que nos costó el año pasado la crisis energética?, ¿queremos seguir comprando energía a Colombia y a Perú a precios altísimos? Entonces ahí sí, me pregunto dónde estábamos para cuestionar los presupuestos del pasado, ahí si es vigente preguntarnos cómo se distribuía el presupuesto en el pasado, ahí sí no nos cuestionábamos, la subvención al combustible para el pago a las barcazas, ¿quiénes eran los dueños de las barcazas, pues? Porque ahí sí, no cuestionábamos que desde mil novecientos ochenta y cinco en este país no se ha invertido en una central hidroeléctrica. Esos son los cambios fundamentales de la matriz energética. Ahorros de recursos para invertir en la gente, para invertir en salud, para invertir en educación. Producción, empleo y competitividad, proyectos en vialidad a nivel



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

nacional, todos han coincidido en el debate de esta mañana la importancia de esta revolución vial, la revolución vial es dinamizar la economía, la revolución vial no solamente es permitir que una carretera llegue a los sectores rurales. La revolución vial es producción, es mejorar directamente la calidad de vida de la gente. Conclusiones. En la pro forma del Presupuesto General del Estado, la inversión pública crece en el año dos mil once a seis mil novecientos noventa y seis millones, de seiscientos noventa y seis mil millones a siete mil trescientos cuarenta y nueve millones. Es decir, estamos hablando de un incremento de trescientos cincuenta y tres millones adicionales. El Plan Anual de Inversiones crece en el año dos mil once, de cuatro mil cero noventa y ocho millones a cuatro mil seiscientos noventa y dos millones, un incremento de quinientos noventa y tres millones adicionales. La prioridad de la inversión pública en el dos mil once está claramente enfocada a los cambios estructurales de mediano plazo, necesarios para alcanzar ese nuevo modelo del buen vivir y del desarrollo. Si se pretendía que nosotros sigamos invirtiendo nuestro recurso en servicio de la deuda, están completamente equivocados. Este proceso apunta a la gente, apunta al ser humano, y este presupuesto refleja eso. Muchas gracias, compañeros y compañeras asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Enrique Herrería.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. Gracias, señor Presidente. El Presupuesto General del Estado es un instrumento que puede contribuir decididamente al desarrollo equitativo de una nación; pero también un mal presupuesto, no solamente que puede detener sino



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

anular el desarrollo de un país. Veo que aquí hay, por supuesto que es una apreciación equivocada, pero algunos colegas de Alianza PAIS creen que el presupuesto, el presupuesto de Rafael Correa. Presupuesto no es nada más que el diseño del manejo monetario de la plata de todos los ecuatorianos, por eso tenemos justo derecho a presentar observaciones que estimamos pertinentes cuando hay errores, equivocaciones o hay defectos gravísimos. ¿Cuáles son los antecedentes para criticar este presupuesto? El Gobierno Nacional el año 2009, pronosticó que a través de este instrumento iba a haber un crecimiento del Ecuador, aproximadamente del seis punto ocho por ciento y no ha ocurrido tal cosa. Ya a mediados de año nos dijeron también los técnicos del Gobierno que el Presupuesto iba a estar en cinco punto siete por ciento, estamos por concluir el período fiscal y estamos viendo nosotros, según todo el diagnóstico de organismos internos e internacionales, que vamos a llegar con éxito a un dos por ciento, sin embargo de lo cual, con estos antecedentes se reeditan en el presupuesto los mismos errores del pasado. Ya se nos está hablando de un crecimiento del seis, siete por ciento los más optimistas, cuando en el mejor de los casos, con el déficit que viene arrastrando el presupuesto, que ha sido acolchonado por la falta de ejecución de lo presupuestado, vamos a tener nosotros cuatro mil millones de dólares, y los que elaboraron este presupuesto están diciendo que van a obtener financiamiento por día, no solamente de organismos multilaterales de crédito, que es difícil porque estamos desacreditados ante estos organismos a los que en el pasado nos declaramos como enemigos, ahora estamos siendo amigos, ya nos van a dar plata con toda celeridad. Yo lo dudo. Pero por declaraciones de los técnicos que han elaborado este presupuesto, nos dicen que organismos de crédito financieros privados nos van a dar plata, unos como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

préstamos y otros como créditos de inversión. También eso está por definirse, por lo tanto, en lo real tenemos un presupuesto desfinanciado en cerca de cuatro mil millones de dólares. Pero eso no es lo grave. Ustedes van a leer, si comparamos los datos de Chile o Perú porcentualmente, la inversión del sector público en esta economía es la mitad que la ecuatoriana; sin embargo de lo cual, Perú crece a cerca del nueve por ciento y Chile, a más del seis por ciento. Con esos indicadores nos están haciendo ver que en el caso de Chile al dos mil diecisiete, estamos hablando de siete años, Chile tendrá los mismos rangos de crecimiento y de desarrollo que los países del hemisferio norte, los chilenos tendrán un salario mínimo en siete años, en el 2017, que va a estar en veinte y dos mil dólares anuales. Con las tasas de crecimiento del Ecuador, para llegar a esa estadística nos vamos a demorar cien años, señor Presidente, y eso está en los guarismos que maneja el propio Gobierno. Por lo tanto, no está bien elaborado el presupuesto, no es real. Pero, adicionalmente, lo que es grave, nosotros hemos vivido una economía en que el petróleo estuvo alguna vez en seis dólares por barril, que ni siquiera permitía el pago de la operación petrolera, en este Gobierno y para este ejercicio fiscal hemos tenido ochenta dólares de promedio, sin embargo de lo cual nos estamos endeudando igual que en la década de los setenta, endeudamiento agresivo que va a traer como consecuencia que las próximas generaciones tengan una carga imposible de pagar. Pero, grave también, estaba revisando el presupuesto en algunos rangos y, óiganme bien, señor Presidente, aquí hay cosas que me resultan imposibles de descifrar, y creo que tampoco ustedes lo pueden hacer, se están situando en el SENPLADES, por ejemplo para fortalecimiento institucional se le entrega cerca de tres millones de dólares. Ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

fortalecimiento institucional significa más burocracia, adquisición de nuevos equipos, de nuevas instalaciones, mejoras de remuneración, no sabemos. Pero aquí hay perlas, el Ministerio de Coordinación Política Económica dice: Desarrollo estratégico de la sociedad de propietarios, cuatro millones trescientos mil dólares, el Ministerio de Coordinación de la Producción, difusión de la memoria emblemática revolucionaria, trescientos mil dólares, el Ministerio de Coordinación de la Política pone en programa de pensamiento político, un millón cuatrocientos mil dólares y otra cosa que me alarma, porque el país está viendo en estos días una escalada delictiva sin parangón en la historia ecuatoriana, escalada que tiene una serie de vertientes que la estimulan y que la activan, una de ellas es la pobreza del país, porque estamos perdiendo un promedio de cincuenta mil plazas de trabajo en el sector privado por año, acumulado el cuarto año de este Gobierno que está por fenecer, digo el año, son doscientas mil plazas de trabajo menos. Pero no se aborda lo importante, que es darle recursos a la policía y a las instituciones que brindan seguridad; sin embargo, ahora en el dos mil diez, y se repite en esta pro forma para el dos mil once, se está situando un millón ochocientos mil dólares para que la Defensoría Pública contrate abogados, para que pongan en libertad a los criminales que cometen delitos atroces, ¿saben entre quiénes están esos criminales? Los que asesinan a quienes los jueces no los ponen en libertad a propósito de la caducidad de la prisión preventiva, también esos delincuentes son beneficiados de esta plata que el Estado gasta contratando abogados, para que defiendan a estos criminales que salen después a matar a niños, como el niño Barcos de diez años de edad. Señor Presidente, está demostrado en la comparación con el desarrollo de otros países, que este ingente gasto público no brinda los resultados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

esperados; pero, si además de que no brinda los resultados esperados, le adicionamos nosotros estos gastos injustificables, nosotros vamos a ver que estos presupuestos no sirven absolutamente para nada: Mire usted, señor Presidente y señores asambleístas, entre algunos de los rubros que están, el total del presupuesto asigna ochenta y un millones de dólares para consultorías. En el país, aquí se ha hablado que los presupuestos del pasado se prestaban para la corrupción, pero lo que siempre ha sido fuente de corrupción son las consultorías que se las contrata hasta con empresas fantasmas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. ...concluyo, señor Presidente. Por lo tanto, esos ochenta y un millones de dólares que van a estar a disposición de diversas instituciones del Ejecutivo, seguramente van a servir para que se hagan encuestas de opinión, saber si el ministro o la ministra es del agrado ciudadano, si se ha incrementado en los índices que le conviene al Gobierno para ocultar la culpa que tiene la inseguridad ciudadana; en definitiva, ochenta y un millones de dólares que quedan al libre albedrío de la Función Ejecutiva, para que contraten consultorías con los amigos posiblemente, de los que son adeptos a la FLACSO, a la SENPLADES y a todas estas instituciones que colaboran con el Gobierno. Gracias, señor Presidente.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ROLANDO PANCHANA FARRA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Bolívar Subía.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUBÍA BOLÍVAR. Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar agradeciendo a la Comisión, que preside el compañero Velasco, porque tuvieron la sensibilidad de recomendar a este Pleno que se considere en el sector de Bienestar Social este proyecto, que momentos antes la compañera Betty Amores hizo referencia, el proyecto de PROTAR. El once de febrero de dos mil ocho, compañeros ecuatorianos y ecuatorianas, compañeros asambleístas que vivimos en este siglo, allá en Montecristi escribimos nuestra Constitución, y en esa Constitución se plasmó como una realidad esta lucha de los pueblos montubios. Constan en el artículo cincuenta y seis y cincuenta y nueve el reconocimiento por parte de todo el Ecuador a través de esta Constitución, el derecho de los pueblos montubios a su desarrollo humano, integral, sostenible y sustentable respetando su idiosincrasia. Nuevamente una parte del pueblo ecuatoriano ha tenido que hacerse presente para escribir la historia, en la plaza cívica de Montecristi los representantes del pueblo montubio de diez provincias del país, cinco de la Costa y cinco en su trópico, se hicieron presentes y fueron recibidos por las autoridades de la Asamblea de ese tiempo, Fernando Cordero y Aminta Buenaño, y es precisamente esta última legisladora que ha encabezado la lucha reivindicatoria de un pueblo que no ha sido visible desde los albores de nuestra República, y aún tardíamente, después del pueblo indígena, recién la Constitución lo hace visible. Encontramos los dirigentes de COMEMET, encontraron los representantes de los pueblos montubios, que del presupuesto se había sacado el financiamiento para este proyecto del PROTAR. ¿Qué es el PROTAR compañeros? Es un ensayo de una empresa asociativa que va



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

a impulsar la agroindustria, la economía solidaria en el país. A través de este proyecto numerosas comunidades, setenta y cinco mil familias ecuatorianas, distribuidas en mil cuatrocientas comunidades, en noventa y cuatro cantones del país están trabajando mancomunadamente para poder hacer realidad lo que dice la Constitución del sumak kawsai o del buen vivir, también para ellos es el buen vivir, y esta institución, este proyecto ha logrado meterse a Europa, llegar a Inglaterra y entregar el producto de sus cosechas, estamos entregando...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE. Señor Asambleísta le pido un minuto, para informarles a los señores asambleístas, este momento una delegación de las señoras asambleístas, acaban de hacer una solicitud a la Presidente encargada, que van a entregar una solicitud por escrito, la cual, creo que el Consejo Administrativo deberá tratar inmediatamente, de una solicitud de queja, en este caso las agresiones y el maltrato que fueron víctimas las asambleístas el día de hoy. Creo que eso hay que tramitarlo totalmente, y en este caso vamos a conocer, señoras asambleístas, solamente les informo que es un tema, sí, señor Asambleísta, le voy a informar. Este es un tema de procedimiento que el Consejo Administrativo lo califica y lo reconoce que se dará el procedimiento, siempre y cuando reúna con todos los formalismos que se dan dentro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Continúe con su intervención, asambleísta Subía.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL ASAMBLEÍSTA SUBÍA BOLÍVAR. Gracias, compañera Presidente, y felicito a las compañeras de Movimiento PAIS que se han hecho presentes con esa iniciativa. Compañera Presidente, estas setenta y cinco mil familias del pueblo ecuatoriano han irrumpido en Europa, a través de un convenio a veinte años para entregar el producto de sus cosechas. Estamos entregando a Inglaterra alcohol de caña de azúcar, de pequeños sembríos, estamos entregando pasta de cacao fino de aroma a Italia; estamos entregando producción avícola orgánica, carne limpia a Europa. Es decir, es un proyecto que ha fructificado, y que puede servir de ejemplo para que otras comunidades también puedan incursionar en esta nueva institucionalidad, que existe en la Constitución nuestra, de la asociación de pequeñas empresas. Nuestro pueblo ecuatoriano tiene iniciativas, es cuestión de darle la oportunidad para que salgan adelante, y ésta es una oportunidad, no podemos quitarle ese financiamiento. Por eso compañera Presidente, nosotros tenemos una propuesta clara a este Pleno, y esa propuesta radica en que se observe la pro forma presupuestaria, y que se mantenga en el Presupuesto General del Estado, dentro del sector de Bienestar Social, el Proyecto de Transferencia de Tecnología y Apoyo a los Agronegocios Rurales del Pueblo Montubio, con la asignación de un millón doscientos cincuenta mil dólares. Es verdad que no está Aminta Buenaño aquí, quien lidera esta lucha, pero está su alterno, pero sobre todo, aquí está presente en mi alma el grito que se escucha en las montañas y en los campos: que en el alma del pueblo montubio Alfaro vive, carajo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Luis Morales.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señora Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

distinguidos asambleístas: La historia jurídica no solamente es de enojarse o de hablar, permítanme que habiendo provenido de una madre sagrada, como es la mía, y tener una esposa y una hija, felicitar a todas las mujeres por sus consecuciones históricas de derecho a la protección. Pero, como jurista debo decir que hay que retroceder un poquito, para saber de dónde proviene esta historia de la protección de la mujer, en la reforma del Código de Procedimiento Civil de 1986, hasta esa fecha, la mujer podía ser reintegrada al hogar con policías en cada brazo, y en 1996, en el Gobierno del señor Bucaram, del que no compartí muchas cosas, entre los mejores ministros de Gobierno que ha existido en el país, el señor general Frank Vargas Passos, se ejecutó la Ley de la Defensa de la Mujer y la Familia, y se empezaron a generar en todo el país las comisarías de la mujer que hasta hoy existen, y que han liberado el maltrato en todo el Ecuador. Es bonito saber la historia, señora Presidente y compañeros, pero el tema es otro, el tema es la plata del pueblo ecuatoriano y como a mi provincia no llega, tengo que reclamar y tengo que decirles que con pena he escuchado que nosotros, los de la oposición, queremos retirar los subsidios. Tungurahua paga los subsidios, generamos en tres fuentes energéticas la hidroelectricidad, y somos los que más pagamos a nivel nacional y hace pocos meses nos volvieron a subir. Entonces, compañeros, no podemos estar de acuerdo con que se quiten los subsidios. Pero sí queremos decirles que, de los setenta y cinco mil millones, a Tungurahua sí nos debe corresponder por lo menos unos dos millones para reparar el paso lateral, en donde hay muertos casi cada fin de semana, y nosotros queremos también que se cumpla con la construcción del cuartel policial, en donde en un acto solemne el Primer Mandatario, el Ministro de Gobierno y un poco más de invitados pusieron la primera piedra, ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

nos quitaron hasta el terrero el municipio, y no han construido el cuartel policial. El Servicio de Rentas Internas no solo se ha convertido en un buen recaudador, ahora cobra por anticipado, tienen que las empresas, los comerciantes pagar por anticipado sus rentas anuales, ¿cómo no vamos a poder hacer obras, por favor? Nadie les está diciendo que nos las hagan, en mi provincia hay una buena vialidad, pero para qué sirven las carreteras si ya no hay productos para sacar al mercado, si no se ha incrementado en el presupuesto del 2010, tampoco en el del 2011 recursos para la producción agrícola, recursos para la producción artesanal, se ha incluido dentro de lo que significa el Presupuesto General del Estado, en la parte de la producción las carreteras, de cuándo acá las carreteras sirven para la producción agrícola ganadera, cierto es para conducir las allá, pero por favor, no engañemos a la población ecuatoriana que hay más de mil millones para la producción, cuando ochocientos o novecientos van a las carreteras, generemos otro tipo de visión. Se ha hablado también del presupuesto participativo en la Constitución Política del Estado, en dónde está la participación, si todos los ecuatorianos tenemos derecho a opinar y a proponer, pero en Montecristi se ha trazado un plan, por supuesto, un plan en donde la Asamblea Nacional ha perdido ese poder de por lo menos reclamar cada uno de sus representantes sectoriales o provinciales, que se atiende a su sector. El artículo 295 dice: La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la pro forma presupuestaria, ya la presentó, la Asamblea Nacional aprobará u observará. Es decir, ahora somos menos que antes con el poder Legislativo que el pueblo nos ha designado también. Al igual que al Primer Mandatario, aquí estamos representantes del pueblo y debemos tener un poco más de derechos. No queremos esas viejas prácticas que anunciaban que han habido, yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

no he vivido en esa época, nuestro partido, el PRIAN, no ha sido parte de ningún gobierno que se han repartido, ojalá esas viejas prácticas no se vuelvan a repetir, pero aquí dice aprobará u observará la Asamblea. Yo quiero que se observe a este presupuesto por inconstitucional, no se ha cumplido. Ya lo describió el señor asambleísta Marco Murillo, ya dijo que en Salud no se ha dado el presupuesto que consta en la Constitución, en Educación de igual manera no se hace constar lo que económicamente debe percibir cada una de las entidades; sin embargo de que los niños y los jóvenes cada día aumentan y se incrementan en las unidades educativas. Y algo más puntual, sumándome al reclamo del compañero Murillo, somos vecinos de Chimborazo y Tungurahua respectivamente, me fui a recorrer, con motivo de unos deslaves en el cantón Patate este fin de semana que se produjo con un extenso aguacero y qué pena, de Penipe hacia Baños no hay carretera, es un sector de destrucción total y todo el presupuesto que se dio para la recuperación volcánica no ha llegado, no sabemos en dónde se quedó o qué pasó, pero como ahí no hay muchos votantes a lo mejor no les interesa atender. En donde esté un ecuatoriano ahí debe estar el Estado para ayudarle en este momento de desgracia. En Patate hubo destrucción de propiedades agrícolas por cosechar, nadie les ha dado una ayuda, un centavo absolutamente, no existe presupuesto para atender estas épocas de vacas flacas, tiene que preverse aquellos gastos fortuitos que se van a dar durante un año. Aquí existe una brecha fiscal en el Presupuesto General del Estado más allá de ser ahorristas. Yo pido, por estas consideraciones de inconstitucionalidad, se devuelva este proceso del proyecto del Presupuesto General del Estado del 2011 y, en el tiempo establecido de diez días, se acepten nuestras propuestas con la finalidad de que haya el verdadero presupuesto participativo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

los ecuatorianos, y así podamos tener tranquilidad, porque no es verdad de que manteniendo los subsidios el país está contento, cuando uno acude a las comunidades, cuando uno acude a las parroquias, a los cantones ahí van a ver la amarga realidad: más pobreza, más necesidad, pero un gran presupuesto de veinticinco mil millones, que no sé a dónde lo conducen. Gracias, señor Presidente, por su atención. Distinguidas damas y distinguidos compañeros asambleístas. Gracias.--

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, señor Presidente, estimados colegas: Creo que es importante, yo me quiero sumar a las palabras que hiciera al inicio de esta Asamblea el presidente Fernando Cordero, pero quiero al mismo tiempo señalar que de todas las intervenciones, parecería que el tema de la no violencia es un tema de las mujeres o es un tema que solo interesa a las mujeres. Es un tema de la sociedad ecuatoriana, no es un problema, es un tema de la sociedad ecuatoriana y, por lo tanto, esta Asamblea y todos los órganos públicos estamos en la obligación de desarrollar políticas públicas, que nos ayuden a construir la igualdad y la equidad. Ese es un deber fundamental. Por lo tanto, no creo que aquí basta con felicitar ni con saludar, no creo que aquí basta con congratularse, sino fundamentalmente con comprometerse, y ese comprometerse tiene que ver con la adopción de políticas y también de actitudes. Por eso es que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

son inaceptables manifestaciones como las que ahora ha tenido el asambleísta Bucaram, y aparte de eso, como Asamblea, estamos en la obligación de establecer políticas que ayuden precisamente a erradicar el tema de la no violencia contra las mujeres. No debe a ninguno de nosotros sorprendernos que en el dos mil ocho por ejemplo, de diez mil denuncias que se hicieron por violencia, apenas trescientas de éstas llegaron a sentencia, con eso está en deuda la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, éste no es un tema de mujeres, no es un tema de las mujeres ni basta con congratularse, sino es necesario comprometerse decididamente como Estado para superar ésta que es una lacra social. Me voy a permitir realizar algunas reflexiones, me voy a permitir además, partir de un reconocimiento, señoras y señores asambleístas. Es cierto, y nosotros lo asumimos así, que todos los recursos que ahora se invierten para educación y salud son insuficientes, por supuesto que son insuficientes, si estamos tratando de superar lo que ha sido en muchos casos, doscientos años de olvido en algunas parroquias y en algunos cantones de este país, que son insuficientes los recursos para carreteras, por supuesto que son insuficientes, porque estamos tratando de reparar lo que no se ha hecho durante años, durante décadas. Que todos los sectores quisiéramos que tengan más recursos para poder atender mejor las necesidades, por supuesto, pero en tres, cuatro años no se puede cambiar una historia que durante décadas ha tenido dificultades y, sobre todo ha generado una estructura de marginación, de exclusión permanente. Quiero invitarles a que veamos lo que si hemos avanzado efectivamente, y que podamos, sobre la base de eso, evaluar este Presupuesto General del Estado. ¿Qué es lo que nos pasaba décadas atrás? Cuarenta por ciento del presupuesto iba dedicado al pago de la deuda externa ¿Qué tenemos ahora? Aquí se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

mencionado varias cosas que voy a tratar de establecer alguna reflexión sobre estos puntos. En el año dos mil diez la Asamblea, mediante resolución del tres de diciembre, se aprobaron mil setecientos veintitrés millones de dólares, que equivalía al nueve punto cincuenta y nueve por ciento del presupuesto general anual y, luego, con resolución de la propia Asamblea en un año, para un solo año nosotros crecimos ese monto a dos mil ciento quince, pero incorporando ciento seis millones a las juntas parroquiales, que durante diez años habían mantenido sus recursos congelados. Esto equivalía al once punto setenta y ocho del presupuesto, sin considerar la cuenta CEFEDID, la cuenta de importación de derivados. ¿Qué es lo que pasa ahora?, y vuelvo a señalar, es apenas un año, estamos hablando de un año para el dos mil once se prevé un monto en que la participación a los GAD, considerando exactamente las mismas leyes que estaban en el dos mil diez, es de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de dólares, equivalente al doce punto por cincuenta y siete por ciento del Presupuesto General anual, en un año estamos pasando uno punto cinco y además, con absoluta transparencia porque ahora algo que hemos eliminado con la aprobación del COOTAD, es la discrecionalidad con que se manejaba los recursos por parte de las autoridades de finanzas. Esto significa, colegas asambleístas, un monto de trescientos ochenta millones de dólares del año que se incrementan, trescientos ochenta millones de dólares que se incrementan, esto es absolutamente significativo. Esto obviamente, no corrige las inequidades que históricamente se han construido, pero es una muestra de lo que queremos hacer, solo las juntas parroquiales que hace un año tenían con nuestra misma aprobación del tres de diciembre, treinta millones ahora van a tener ciento treinta y cuatro millones de dólares,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

obviamente que estos dineros aún son insuficientes, por supuesto que los gobiernos autónomos requerirían más recursos, por supuesto; pero es un gran paso respecto a lo que sucedía y a la discrecionalidad con la que se manejaban los recursos. Hay que considerar además, y esto es importante, que por primera vez las juntas, como decía, se han incrementado, han aumentado sus ingresos en más de cien millones de dólares, hay que considerar además, que para el año dos mil once disminuyen los ingresos no permanentes, porque no se concretó la venta de activos no financieros, es cierto, por cerca de trescientos tres millones de dólares, pero también porque, y esto es importante que tengamos claro, porque la inversión de las empresas petroleras privadas, de las que aquí tanto se ha alabado no fue como se esperaba, y únicamente, únicamente hay cincuenta y dos millones en todo el año de incremento. Eso es importante ver, porque a veces aquí se pondera la inversión privada, se exaltan las virtudes de las empresas petroleras privadas, sin embargo, cuando tienen que rendir con el país esos son los resultados concretos. Veamos un poco el tema en relación con el Programa Anual de Inversiones. El Programa Anual de Inversiones del dos mil diez aprobado por esta Asamblea, fue de tres novecientos setenta y dos punto cinco millones, el que se incluye para el dos mil once es de cuatro mil seiscientos noventa y uno punto siete millones, este incremento de setecientos diecinueve significa un quince punto tres en el crecimiento de la inversión de un año al otro. Esto es fundamental que podamos tener claro, es decir hay claridad respecto del cual debe ser el norte, el futuro por el que el país se enrumbe. Pero, además veamos, aquí se ha señalado y con razón, que los ingresos totales ascienden a catorce mil cuatrocientos ochenta millones de dólares, y que los gastos ascienden a dieciocho mil doscientos catorce, es cierto

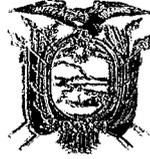


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

que existe una diferencia de tres mil setecientos treinta y cuatro que se cubre con endeudamiento, pero es para el financiamiento de inversión. Creo que aquí hay una cosa importante, aquí hay que preguntarnos igual como hacemos en nuestras vidas particulares y en nuestras familias, la clave es preguntarnos para qué nos endeudamos, en qué invertimos lo que nos endeudamos, si yo mañana adquiero un préstamo para adquirir una copiadora, obviamente que voy a tener un desbalance al final de año, pero si esa es una inversión productiva, finalmente el fruto de ese endeudamiento va a significar una mejora en mi economía. Eso es lo que es importante ver. Veamos esto. Creo que es importante reflexionar sobre algunos datos. Primero de la inversión programada cuatro mil seiscientos noventa y un millones no todo se cubre con deuda, esto es un paso significativo, es decir casi mil millones novecientos cincuenta y siete se cubren con ingresos propios es decir, ingresos que hace el país, ingresos que hace el Ecuador para poder dedicar a la inversión, casi mil millones, novecientos cincuenta y siete, y el resto, ¿para qué nos endeudamos? Veamos algunas cosas fundamentales. Mil doscientos sesenta y siete millones de inversión para el sector social, mil noventa y seis millones, para la producción, aquí el Asambleísta que me antecedió la palabra decía que si eso es la mayor parte para carreteras, pero si es que básicamente las carreteras son un elemento, carreteras y puentes que se dedica setecientos setenta millones es el motor fundamental para la producción, preguntémosles a los campesinos que efectivamente podían tener producción, pero no tenían cómo llegar con esa producción a las ciudades, por lo tanto, invertir en infraestructura es un aporte y un soporte fundamental para el proceso productivo y para el cambio de la matriz productiva, y mil doscientos diecinueve para sectores estratégicos. De eso, mil cincuenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

millones son para proyectos hidroeléctricos Coca-Codo-Baba-Sopladora proyectos que han estado represados por más de treinta años en este país. No puede haber desarrollo en el Ecuador si no logramos mejorar las asimetrías sociales pero si al mismo tiempo, no somos capaces de dotarnos de una matriz y una capacidad energética fundamental...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. ...Esto es central para el Ecuador. Por lo tanto, hacer estos proyectos, endeudarnos para esos proyectos, es endeudarnos bien y asegurar que ese endeudamiento es un endeudamiento productivo. También se ha mencionado el tema de la inversión con China, creo que en esto quizás amerita un debate más profundo, pero son tres momentos en los que el Ecuador ha tenido relación comercial con China: la venta anticipada, el Coca-Codo, y la línea de crédito con el Eximbank. Son tres cosas diferentes, diferentes no son la misma, esto es importante señalar, son tres operaciones diferentes con características jurídicas, contractuales, particulares, distintas. Las cláusulas contractuales de la línea de crédito claramente estipulan, y aquí están los papeles, que el pago es en dólares, pero al mismo tiempo la relación comercial que China ha establecido a través de este crédito, lo único que contempla es una reserva del cupo de ventas en este país, pero por cada barril que Petroecuador vende a China, Petrochina nos paga el precio del mercado, esa transacción en dólares, por lo tanto tampoco es cierto que con esto hemos comprometido nuestro petróleo con China. Yo vuelvo a señalar, colegas assembleístas, habrá muchas cosas que quedan pendientes, aquí está señalado...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termino su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. ...Los recursos, voy a concluir Presidente, para el Consejo de la Judicatura, saben que es importante señalar, que no se ha disminuido los recursos, se ha aumentado en doce millones los recursos para la masa salarial con el Consejo de la Judicatura, pero al veinticuatro de noviembre de este año, el total ejecutado del Consejo de la Judicatura es del sesenta y dos por ciento, cada dólar que destinamos a un sector que no ejecuta, es un dólar que quitamos a los sectores que sí requieren y que sí ejecutan. Vuelvo a reconocer y a decir: obviamente no es que con esto estamos superando ni enterrando los grandes males, estamos dando un paso significativo, pero en lo que sí hay un cambio sustancial es que ahora pensamos en la inversión del país en el sector social, y no comprometemos los recursos del pueblo para deuda externa. Ese el pequeño paso, ese es el pequeño paso que ahora nos corresponde, eso en el futuro, seguramente significará cambio fundamental en lo que el Ecuador invierte y fundamentalmente, para su gente, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Juan Carlos López.-----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ JUAN CARLOS. Señor Presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras muy buenas tardes. Hablar del presupuesto, hablar de dineros del Estado es hablar del dinero de todos los ecuatorianos, por lo tanto nosotros exigimos, y tenemos que exigirnos nosotros mismos, actuar con responsabilidad. Qué importante el gasto en el tema social de nuestro país, los gastos en carreteras,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

etcétera, etcétera en nuestro país, pero tiene que ser con responsabilidad, con calidad del gasto. Algún compañero, y mío propio, por ejemplo en Tungurahua la carretera Ambato-Río Blanco seis millones de dólares se rifaron, y no sabemos hasta ahora que, es lo que pasa con eso. Contratos que se han dado en temas de carreteras al cien por ciento, al ciento cincuenta por ciento del valor real de las obras, por lo tanto en la calidad del gasto es la que exigimos, la suma de ministerios a discreción hace que el sector público, los empleados necesite los impuestos del ICE y del impuesto a la renta para poder pagar a todos estos sectores. Eso tiene que revisarse. Algunas consideraciones del gasto público que es irresponsable. En once años el gasto público se incrementó en seis veces, el peso del gasto es elevado, de cada dólar producido el cuarenta por ciento lo gasta el Estado, no se puede mantener el nivel del gasto público, tenemos el ejemplo de los países periféricos de Europa lo que pasó por el elevado gasto público. Estas son razones que tenemos que tomar nosotros en consideración. Aumenta el riesgo país y crece la desconfianza, en nuestro país ha crecido la desconfianza, no quieren invertir en el país y los resultados lo tenemos a las vista, los resultados los tenemos a la vista, entre el dos mil seis y el dos mil diez el gasto del sector público creció en el ciento veintiuno por ciento. Aquí tenemos un gráfico, del que muchos compañeros han hablado, y que podemos demostrarle en diagramas de barras qué es lo que ha pasado con el incremento del gasto. Miren, desde mil novecientos noventa hasta mil novecientos noventa y nueve, en diez años, el gasto subió a cuarenta y un mil ciento siete millones. Del dos mil al dos mil seis, cuarenta y siete mil setecientos ochenta y dos millones de dólares. Pero, del dos mil siete al dos mil diez, en ese corto período en relación a los período de mil novecientos noventa al dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

mil seis, setenta y siete mil setenta y ocho millones de dólares, este gasto nos conduce a nosotros a problemas económicos en el plazo siguiente, no estamos nosotros haciendo bien las cosas, el gasto público en los cuatro años casi duplica el de la década de los noventa, tenemos en el gráfico lo que nosotros estamos diciendo. El gasto público en los últimos cuatro años es el sesenta por ciento mayor que en los siete años previos. Las exportaciones petroleras en los últimos cuatro años es casi tres veces la de la década de los noventa, de diez años. Por lo tanto esos dineros que nosotros estamos reclamando, los setenta mil millones de dólares que ha entrado en este sector, cómo se ha gastado, tiene que gastarse con calidad, está bien que se invierta, pero con calidad, eso es lo que se ve a acá. El gasto público del Ecuador comparado con otros países, es sano hacer esas comparaciones porque eso nos obliga a nosotros entender porqué Chile está creciendo, porqué Chile quiere entrar al primer mundo, porque simplemente está siendo bien las cosas y esos son ejemplos que nosotros tenemos que seguir. Miren, el gasto en el Ecuador, estamos en el año dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, tenemos allá, el gasto público en el Ecuador casi duplica al de Chile y al de Perú, Chile y Perú ha minimizado los riesgos, atraen inversiones, el nivel del gasto público es esencial para la estabilidad económica y el crecimiento, es verdad, si nosotros hacemos bien las cosas lo que necesitamos también es estabilidad en el país para que haya inversión. En el Ecuador estamos al último en los datos estadísticos en Latinoamérica en lo que es inversión; por lo tanto, si sugiere cambios en la orientación política, porque los dineros son celosos, el día de mañana no vamos a tener dinero, hemos estado en esta época en las épocas de las vacas gordas, cuando venga la época de las vacas flacas ahí van a ver los problemas que nosotros, estamos

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

dejando a los que vendrán en generaciones posteriores. El déficit del presupuesto. Desde el clímax del auge petrolero comenzaron los déficit, cada vez son menores las opciones de financiar el déficit, cada vez tenemos problemas, los costos de financiar el déficit son altos por la falta de confianza en el Ecuador, es cierto, todos los índices macroeconómicos son negativos para el Ecuador, por lo tanto no hay inversión para nosotros. El riesgo país supera ya los mil puntos, estamos en los mil cuarenta y cinco puntos de riesgo país, y eso qué pasa, eso sucede cuando hay riesgo, cuando hay desconfianza en el país, por supuesto que los intereses para financiar la deuda son bastante altos. Se debe reducir el déficit, el déficit se debe reducir y no se lo debe financiar eso crea problemas, ya habíamos dicho que muchos economistas hablan de ese esquema Ponzi, que hace que, va a haber una ocasión que no vamos a poder pagar los intereses siquiera, peor el capital, y la deuda crece en forma geométrica y nos vamos a ver en problemas. Eso es lo que nosotros no queremos. Miren el déficit del sector público, en el Ecuador en vez de irle disminuyendo desde el dos mil nueve hasta el dos mil once, como nos enseña los gráficos, hemos bajado al seis por ciento que, como dijo un compañero, no es real. El déficit, para mi modo de ver, va ser más grande, mire como está en otros países Chile y Perú, el déficit va decreciendo, vemos en el segundo gráfico corresponde a Chile, y estamos en cero punto ocho por ciento y en el Perú, en el uno punto por ciento de déficit. Esos ejemplos tenemos que seguir, y eso es la orientación que tiene que tener el país para mejorar las condiciones económicas de todos los ecuatorianos, porque el presupuesto no es ni del Ejecutivo ni del Legislativo, es de los catorce millones de ecuatorianos, y nosotros estamos aquí para manejar el tema económico con responsabilidad, y para darle al gasto calidad, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

es lo que nosotros queremos y lo que nosotros soñamos como ecuatorianos. La deuda pública porcentajes con relación al PIB, hemos subido, nosotros todos los años subimos la deuda pública del diecinueve por ciento, el veintitrés por ciento en el dos mil diez, veintisiete por ciento en el dos mil once, según los cálculos y las proyecciones que se lleve, miren Chile como sube en forma sustentada sostenida la economía, el Perú ha bajado la deuda pública siguen bajando la deuda pública, y a pesar del boom petrolero el Ecuador ha aumentado sus deudas. Con tremendos ingresos petroleros el Ecuador sigue aumentando sus deudas. En Chile el nivel de endeudamiento es la mitad del Ecuador, Perú tiende a reducir su endeudamiento y, dado su nivel y estructura del gasto, Ecuador no debe aumentar la relación de la deuda con el PIB, porque la economía es frágil, la del Ecuador, y estamos armando el Presupuesto General del Estado en función del petróleo, y el petróleo más o menos representa el veinte por ciento del Presupuesto General del Estado, pero es un bien perecible, y es un bien que está en función del mercado del valor del barril, que también en el presupuesto que nosotros le ponemos acá es irresponsable, porque está en el orden de setenta y tres dólares el barril, y eso también es irresponsable y el día de mañana nos va a causar a nosotros problemas. Miren, el gasto público y el crecimiento del Ecuador comparado con Chile y Perú, hemos llegado al cuarenta por ciento del gasto público y por eso nos curamos en sano, cuando nosotros dijimos que podemos endeudarnos hasta el cuarenta por ciento del PIB, porque ya sabían, pues, ya sabían hasta dónde llegaron esos niveles, pero miren el déficit cómo sigue creciendo en el Ecuador del cero tres por ciento, el tres punto siete por ciento, el cinco por ciento que también es un valor, es un valor que nosotros no lo creemos porque más o menos, los datos nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

dice que el Ecuador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ JUAN CARLOS. ...va a subir al dos por ciento. Miren cómo son los datos con respecto a Chile, con respecto a Perú, son situaciones y ejemplos que nosotros tenemos que seguir. Algunas de las inconstitucionalidades. Miren, según el artículo doscientos ochenta y seis nunca pueden ser mayores los gastos con los ingresos, esa es una inconstitucionalidad, estamos ahora en el dos mil once hablando de tres mil setecientos millones de déficit que no vamos a poder pagar. En Educación, ya los compañeros dijeron que no se cumple con el cero punto cinco del PIB, en Salud igual. En Salud. También tenemos el mismo problema. Las tasas de crecimientos esperados en el mundo, al Ecuador lo ponen en el año dos mil diez, dos punto nueve por ciento de crecimiento y nosotros lo hemos puesto el cinco por ciento. Por lo tanto no es real.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termino su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ JUAN CARLOS. No es real. Muchas gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo diecinueve solicitudes más de intervención. Suspendo la sesión, y nos reinstalamos a las dos cuarenta y cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Dos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

cuarenta y cinco de la tarde se reinstalaría la sesión, señores asambleístas, por si acaso, para información aquí hay un llavero, con una llave y un control remoto, que ha estado caído por aquí en el Pleno si a alguien se le extravió está aquí en la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS TRES MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el quórum para reinstalar la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran debidamente insertas en sus curules, por favor. Señor operador, presente en la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional, la presencia o ausencia de los señores asambleístas. Si algún asambleísta tuviere inconveniente con su equipo, por favor, hágannos conocer. En la pantalla principal está la presencia o ausencia de los señores asambleístas. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas, por favor. Ochenta y tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS VEINTE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLÉN RICHARD. Gracias, Presidente. Ya era hora, señor Presidente. Señores asambleístas: Correa, en los monólogos sabatinos siempre dice: “prohibido olvidar” pero, parece que algunos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

asambleístas oficialistas, se han olvidado de ese precepto de prohibido olvidar, porque se han olvidado de los vericuetos de su pasado, y vienen enrostrar aquí la actitud de los asambleístas de oposición, quienes ni siquiera tienen calidad moral para venir a endilgar epítetos hirientes a otras personas o a otras personalidades que se encuentran en la Asamblea. No he tenido la desgracia de haberlo conocido en el pasado, pero ha sido tan interesante sus vericuetos en su vida, que nos hemos tenido que empapar sin querer o, como dice el Chavo del Ocho, sin querer queriendo nos hemos enterado de su pasado tortuoso. Pero yo me quiero referir al presupuesto en algunas cosas puntuales, porque los que me han presidido en la palabra han dicho cosas muy puntuales. Quiero decir que es costumbre ya de este Gobierno presentar los presupuestos con déficit, este año que viene tendremos un déficit de tres mil setecientos sesenta y cinco millones, y hay que señalarles a estos economistas de pacotilla que los déficit no se financian. Los déficit no se financian, señores, los déficit se reducen, pero para reducirlo hay que tomar medidas que realmente permitan mejorar la economía del país. Y la pregunta que todo mundo se hace y cómo van a reducir el déficit fiscal. Yo creo que tal vez a través de créditos internos o externos, como los que hacen con la China, a intereses onerosos del siete punto cinco por ciento, cuando la mayor parte de las instituciones crediticias internacionales van del dos y medio al tres por ciento máximo o pensarán, como ya se anticipó también para curarse en sano el invariable, apegado a las decisiones de Gobierno, del Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ramiro González, que ya anunció hace un par de semanas que tiene cerca de tres mil millones de dólares para la inversión en el servicio público, entre los cuales hay más de mil cuatrocientos cincuenta millones, que son aportes de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

afiliados a este organismo de seguridad social. Quiero también referirme aunque ya lo han hecho otros, señores: este presupuesto es inconstitucional y nosotros no nos podemos prestar para aprobarlo, hay que devolvérselo a Correa, o en su defecto, Correa será el responsable de estar rompiendo la Constitución, cuando no ubica el valor del Ministerio de Educación y de Salud que responda al Producto Interno Bruto. Sí señores, en el Ministerio de Educación han asignado dos mil cuatrocientos veinte millones de dólares, que debería corresponder al cinco por ciento del Producto Interno Bruto que es de este año, porque deben incrementar el cero punto cinco por ciento en cada año, y lo que deberían corresponderle ese Ministerio son tres mil ciento dos millones, es decir, que le están faltando seiscientos ochenta y dos millones de dólares. Lo propio ocurre en el de Salud, aquí le asignan mil cuatrocientos catorce millones, y le corresponde mil novecientos ochenta y cinco millones, teniendo un desfase de quinientos setenta y un millones. Pero lo más preocupante, yo no sé de dónde habrá sacado la teoría este Ministro de Finanzas, de que pueda incorporar en el Presupuesto General del Estado en gasto de inversión, gastos corrientes que están en el orden de más allá de mil quinientos millones de dólares, ¿saben qué han metido en gastos de inversión? Gastos de inversión es la construcción de carreteras, de obras públicas y la inversión son gastos corrientes, sueldos, remuneraciones, suministros y materiales, etcétera, etcétera, pero han metido en gastos de inversión los subsidios. Aquí están los subsidios a la vivienda, el Bono de la Vivienda, los gastos corrientes sociales, están los subsidios de los discapacitados, están los subsidios eléctricos, está la compra y adquisición de la urea y, sobre todo, los gastos de propaganda que son gastos onerosos que tiene este Gobierno que cada vez que tambalea se exagera, como lo determinan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

hoy día en los medios de comunicación, los puntos pico de la publicidad en cuyas televisivas, radiales y de toda naturaleza. Los sueldos que paga el Gobierno Nacional están sobre el sesenta por ciento del presupuesto en gasto corriente y saben ¿qué se va ahí en ese pago de los gastos de sueldo? Los ingresos, casi la totalidad de los ingresos del IVA y del ICE. Para eso aportamos nosotros para que siga creciendo la burocracia que rodea y que busca su respaldo este gobierno dictatorial. ¿Cuál será posiblemente los escenarios que veamos nosotros para el año dos mil once? El IESS, con su acólito Ramiro González, no dejará de comprar entre quinientos y mil millones de dólares en bonos ... chiros, que no hay fondos, que no tienen respaldo económico del Estado. Le prestarán, posiblemente, también a la China unos mil millones de dólares más, a ese extraordinario impuesto del siete punto cinco por ciento, y comprometiendo la producción petrolera, que no sé qué va a pasar porque viene decreciendo ese recurso natural no renovable, de trescientos veinte mil millones de barriles diarios y hoy estamos en ciento ochenta y sin embargo, no se preocupan de incentivar el grupo primigenio de la producción que es la agricultura, que tiene que salvar la economía de este país en muchas ocasiones con las exportaciones del caucho, de la tagua, del café, del cacao, etcétera, etcétera, le cargan cada día más impuestos, tienen una animadversión hacia el agricultor, creen que solamente con el sumak kawsay y el buen vivir que le llaman es todo. No, señores, que la agricultura también es la agroexportable, la que significa abastecer el mercado interno y exportar para que ingrese las divisas el país, esa es la agroexportación que salva también la economía del país. También le prestarán, posiblemente a la República de Corea unos quinientos millones de dólares, y tienen que desembolsar tres mil setecientos millones para financiar la Coca Codo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

y, de este año quedará como una deuda flotante no menos de cuatrocientos millones de dólares, con todos estos ajustes, sin embargo, creo que todavía queda una brecha de más allá de mil doscientos millones de dólares en este presupuesto. De tal manera que este presupuesto es inconstitucional, y nosotros vamos a plantear no votar en contra, sino que se le devuelva al Presidente de la República para que corrijan esta desfachatez que está cometiendo. Y ya sabemos lo que dice también la Constitución, que tendrá diez días para revisarlo se allanará a las observaciones o ratificará su texto original, vendrá donde nosotros por diez días más y en diez días nosotros o nos ratificamos en el texto de nuestra enmienda, pero necesitamos dos terceras partes que no las tenemos, por eso creo que este presupuesto es inaplicable y no solamente éste, porque ya mismo vamos a ver el presupuesto cuatrianual y tiene las mismas taras de este presupuesto del año dos mil once. Por todo eso, nosotros vamos a votar en contra de este presupuesto. Muchas gracias, Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ROLANDO PANCHANA FARRA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Línder Altafuya.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Justamente el análisis de una propuesta o de un ejercicio económico para un período como es el presupuesto, en este caso el Presupuesto General del Estado dice del carácter de quien dirige, del carácter del Gobierno Nacional, y tengo que decir que lo que

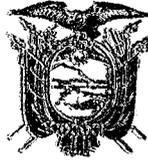


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

tiene que ver al presupuesto, que para el año dos mil once está planteado en veintitrés millones, en veintitrés mil novecientos cincuenta millones, resulta que el cuarenta y dos coma nueve por ciento, o sea, estamos hablando de diez mil doscientos setenta y cuatro millones de dólares, corresponden a impuestos al pago del IVA y al impuesto a la renta, pero resulta que de esto, dos mil setecientos sesenta y cuatro millones de dólares corresponden al impuesto a la renta, y tenemos que el diecisiete por ciento de este presupuesto, diecisiete punto ochenta y seis por ciento, o sea, cuatro mil doscientos setenta y ocho millones corresponden al IVA, o sea que ese cuento de que son los empresarios, bananeros, importadores, floricultores, etcétera, los que financian el presupuesto, cuento, el presupuesto lo financiamos el pueblo con este impuesto directo como es el IVA. Segunda fuente de financiamiento de acuerdo a esta propuesta, tenemos en el aumento a la deuda externa. Resulta que por concepto a la deuda externa, estamos hablando de cuatro mil novecientos cincuenta y un millones de dólares, estamos hablando del veinte coma sesenta y siete por ciento, o sea que de tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones del año pasado, ha aumentado, aumenta en esta ocasión. Claro, y aquí se puede de mejor manera detectar el retorno de las negociaciones de este Gobierno con el Banco Mundial, y el próximo desembolso de un crédito proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo. Ésta es una muestra más del viraje a la derecha de Rafael Correa, que meses atrás le prometiera a los gringos que él no es ni anticapitalista ni anti imperialista, debido a eso también el Gobierno de Barak Obama fue uno de los primeros en expresarle su respaldo el treinta de septiembre. Quién más que un gobierno que retorna a la línea, como hijo pródigo del neoliberalismo, le podría garantizar su proyecto geopolítico en el Ecuador. Por otro lado es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

grave que aquí en esta propuesta para el presupuesto del dos mil once, se plantee mil sesenta y siete millones seiscientos noventa mil seiscientos veintiocho dólares respecto a los bonos del Estado, a los papeles bonos, a los papeles bonos y, por último, ya en lo que tiene que ver a la cuestión de los ingresos no permanentes, tenemos que se reducen de cuatro mil millones a tres mil doscientos cuarenta y cinco millones de lo que tiene que ver al petróleo, y esto es hasta contradictorio porque está programado que el petróleo va a llegar hasta ochenta dólares el barril. ¿Cuál es la conclusión que se puede sacar de esto? Que hay una mala política por parte del Gobierno en cuanto al manejo de este recurso estratégico; para eso esa ley antipatria, la Ley de Hidrocarburos, pero vamos a lo otro. ¿En qué se va a gastar? Y resulta que primero se reduce el presupuesto a la Salud significativamente; estamos hablando del dos mil nueve, cero cuarenta y seis por ciento de incremento, dos mil diez, cero cincuenta por ciento, cero coma cincuenta por ciento, dos mil once, cero veinticinco por ciento; así no se va a llegar nunca, así como está planteado, al cuatro y más por ciento que dice la Constitución que es el presupuesto que se tiene que destinar a la Salud. Vamos por otro lado a una situación bien grave, resulta que la inversión para la producción agropecuaria de este país, que es lo que en verdad genera y sustenta el desarrollo, el progreso porque genera la riqueza, resulta que de trescientos sesenta y siete millones en el dos mil diez, lo reducen a doscientos cincuenta y seis millones, ¿y qué hay de nuestros campesinos, del productor en el campo, tanto el pobre como el medio? Miren ustedes, y por otro lado en lo que tiene que ver a la vivienda, resulta que en el dos mil diez, presupuesto para la vivienda de ciento sesenta y dos millones, ahora, en el dos mil once, se reduce a ciento cuarenta y cuatro millones: Y una cosa grave como aditamento,



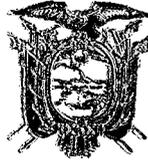
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

resulta que va a manejar a su libre criterio el Ministro de Finanzas, dígase el Presidente por medio del Ministro de Finanzas, tres mil quinientos noventa y tres millones de dólares como consecuencia de ese código aprobado. Pero hay una cuestión que es mucho más grave, el pretender ubicar como concepto, que el cuarenta por ciento de contraparte que, como obligación constitucional y legal, en base a la ley, tiene el Estado para con la seguridad social, para con el IESS, ahora en este proyecto de presupuesto, en esta pro forma presupuestaria para el dos mil once catalogado como subsidio, o sea, sin subsidio quienes están retornando a la ley del neoliberal y, por ende al de desaparecer los subsidios: Falso lo que aquí estaba diciendo de boca, solo de boca César Rodríguez, falso, falso señor, porque la línea de Correa en estos momentos es eliminar los subsidios y, si conceptúan que la contra parte del cuarenta por ciento por obligación constitucional y por lo que dice la Ley de Seguridad Social, que tiene que haber estado para financiar fondo de pensiones, se lo cataloga subsidio, ¿qué es lo que van a hacer? Primero desaparecerlo, desaparecer ese subsidio y segundo, negar la deuda que sobrepasa los seis mil millones de dólares en estos momentos, que el Estado ecuatoriano y el Gobierno de Correa tiene para con el IESS. Si esta política draconiana planteada en esta propuesta se materializa ¿qué va a suceder? Ahí sí va a quebrar el IESS, ahí sí no va a haber acceso ni para el seguro campesino ni para las amas de casa, que dice la Constitución. En esta propuesta no se dice nada cómo es que el Estado va a financiar la inclusión a la seguridad social, que está consagrado en la Constitución, del ama de casa, no se dice nada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nueve minutos, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. ...y hay una cuestión, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nueve minutos.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Hay una cuestión que es con la que quiero culminar, una denuncia gravísima. País petrolero, rubro del financiamiento del Presupuesto del Estado, el petróleo. En Esmeraldas se refina el petróleo. Miren este informe publicado en El Universo del último domingo 21 de noviembre, ciento treinta y tres obreros con enfermedades catastróficas, cáncer a la sangre que producen tres químicos, o sea enfermedades profesionales, y más de cuarenta potencialmente van a presentar ese cuadro, ¿y qué sucede? Los han botado después de treinta y treinta y tres años de producir, de trabajar en este país para no pagarles un medio. Esto quiero denunciar aquí de un gobierno inhumano, que atenta no solo contra los derechos de los trabajadores, atenta contra los derechos humanos. Este es un informe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. ...de la Universidad de Buelva, España. Esto he pedido el informe a Manuel Zapater, contralmirante, para que nos dé la copia porque vamos a demandar internacionalmente este crimen...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. ...que se está haciendo contra el pueblo de Esmeraldas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. César Montúfar.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONTÚFAR CÉSAR. Muchas gracias y buenas tardes. Voy a hablar a pesar de que el Presidente de la Comisión, en la última intervención de la semana pasada, dijo que no me iba a escuchar y me escucha, que voy a hablar a pesar de que el Presidente de la Comisión la semana pasada dijo que no me iba a escuchar. En lo personal no me importa, pero sí me preocupa en términos de que creo que los Presidentes de las comisiones no son dueños de las comisiones, los huasipungos se abolieron en el Ecuador en la década del sesenta, y las comisiones no son huasipungos ni los presidentes de las comisiones son huasipungueros, no son propietarios de las comisiones, de todas formas voy a hablar, y voy a tratar de hablar desde otra perspectiva, posiblemente no me van a escuchar, posiblemente no les interesa escucharme pero justamente, quisiera hacer relación a lo que hoy celebra el mundo que es el Día de la No Violencia a la Mujer, y me quedé impresionado leyendo, les recomiendo que lean, porque creo que vale la pena analizar y sacar conclusiones de un estudio que acaba de publicar Juan Ponce y Alberto Acosta. En ese estudio se habla sobre cómo la pobreza en el país, la desigualdad y la inequidad en el Ecuador lamentablemente, lamentablemente, y eso no creo que tengamos en este momento que convertir en un arma de oposición para atacar al Gobierno, sino en una realidad que tenemos que sopesar y tenemos que realmente investigar porqué. Dicen Ponce y Acosta que en los últimos años, en los últimos cuatro años de gobierno, el gobierno, los años del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

gobierno de la revolución ciudadana, la pobreza urbana que venía decayendo se ha estancado en términos de su decrecimiento y lo que es más grave, y eso es muy importante, la pobreza en los sectores indígenas en los últimos cuatro años se ha disparado en diez puntos porcentuales. Creo que es algo que tenemos que preguntarnos, ¿Por qué, por qué está ocurriendo aquello? ¿Por qué los más pobres de entre los pobres los indígenas del país?, y ahora que estamos hablando del Día de la No Violencia en Contra de la Mujer me pregunto ¿quiénes son los más pobres de los grupos de indígenas? Son las mujeres y posiblemente las niñas y las adolescentes. ¿Por qué la situación de ellas? La situación de las mujeres indígenas del país en estos últimos cuatro años es más grave de la que era hace cuatro años. ¿Por qué? Entonces, la pobreza que es una de las formas de violencia en contra de los seres humanos y en contra de la mujer, en estos cuatro años de revolución ciudadana no se ha resuelto, no se ha mejorado sino que se ha agravado. Creo que tenemos que preguntarnos y eso nos debe llevar hacia una reflexión, sobre quiénes son verdaderamente los grandes ganadores y quiénes son los grandes perdedores de este proyecto de revolución ciudadana, quiénes son los grandes ganadores y los grandes perdedores de la ejecución de cuatro años consecutivos de presupuesto. Creo que son preguntas que vale la pena que nos hagamos. Y mi conclusión, no como ataque de la oposición al Gobierno, sino como un problema nacional que tenemos que resolver, mi posición es que lamentablemente el presupuesto, que es un instrumento para incidir sobre la pobreza, incidir sobre la redistribución de la riqueza, incidir sobre cómo se alteran las situaciones de vida en positivo de los ecuatorianos y ecuatorianas no está funcionando, y que la política económica del Gobierno tampoco está funcionando. No solo no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

crecemos, no solamente que en el Ecuador el subempleo no decae, no solamente en el Ecuador el empleo productivo no crece, sino que la pobreza está aumentando y sobre todo, la pobreza indígena y la pobreza rural está aumentando. ¿Por qué ocurre eso a pesar de que el presupuesto se incrementa en estos cuatro años en ciento veintiún por ciento? ¿Por qué ocurre eso a pesar de que tenemos cuatro mil ochocientos millones de dólares en la actual pro forma presupuestaria, gastados en subsidios? ¿Por qué ocurre eso? ¿Por qué no crece este país? ¿Por qué no crece el Ecuador si se gastan, de acuerdo a la pro forma y al Plan de Inversiones, o se va a gastar setecientos setenta millones de dólares y cifras parecidas se han gastado en los últimos años? Creo que tenemos que preguntarnos esas preguntas y tenemos que respondernos honestamente, sin demagogia, sin retórica porque algo no está funcionando, algo no está bien, algo de lo que se está haciendo está fracasando para cumplir con los objetivos que nos interesan a todos. Creo que gobiernistas, oficialismo y oposición estaríamos muy contentos que de aquí en uno, dos, tres años los niveles de pobreza comiencen a reducirse. Y mi hipótesis de por qué está ocurriendo aquello, creo que tiene que ver muchísimo con que en realidad, a pesar de que muchas de las cosas en el presupuesto nominal parecieran haber mejorado, en la práctica no han mejorado, y por eso les invito a cambiar el nivel de análisis, no sobre lo que estamos diciendo que aprobamos, sino en lo que realmente se gasta. Yo sí le escucho, en cambio al Presidente de la Comisión, porque mi obligación aquí es escuchar a todos y valorar sobre todo las opiniones de quienes no concuerdo, y me pareció muy importante la buena noticia para esta Asamblea, que se va a conformar un equipo técnico para hacer un seguimiento al presupuesto, porque el problema del presupuesto no es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

lo que aprobamos el día de hoy o no aprobaremos el día de hoy, sino cuánto realmente se gasta. Y estaba mirando esas cifras y realmente creo que allí está el problema, ahí está realmente la causa, una de las causas de lo que en este momento estoy preguntando y no podemos responder. Solo quiero darles algunas cifras. Discúlpennme soy enemigo del Power Point, me parece que allí está una de las grandes razones por las cuales no debatimos ni tampoco nos escuchamos, pero quiero darles algunas cifras, porque entiendo que ustedes van a escucharlo sino es a pesar de que las publique allí. Fijense que lo importante en el presupuesto no es lo nominal sino lo que se gasta, es decir el presupuesto devengado y las variaciones en el presupuesto devengado son tan altas, son tan grandes que distorsionan absolutamente y cambian absolutamente la voluntad del Legislativo, al momento aprobar el presupuesto en la Asamblea. Solo les menciono, por ejemplo, que en el año dos mil ocho el presupuesto en Bienestar Social cambió en un treinta por ciento, en Educación en un veintinueve por ciento, en Salud en un treinta y uno por ciento, pero en cambio, en Comunicaciones en un ciento quince por ciento, en Gobierno Central, en un ciento cinco por ciento y en Defensa, hay un cuarenta y uno por ciento, es decir que el Gobierno el momento de gastar, en vez de dar más prioridad a educación, salud, bienestar social, es decir, la vida, la realidad del bienestar de esas niñas indígenas, que hoy son más pobres de lo que eran hace cuatro años, más bien está pensando en otras prioridades, y ahí está una de las razones por las cuales en el Ecuador los problemas sociales no se resuelven. Y fijense la relación entre presupuesto devengado y PIB que es importantísimo. Para el año dos mil diez en Educación, cuando debía ser cuatro punto tres del PIB, apenas se gastó tres punto siete y para el año dos mil diez en Salud, cuando debería ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

dos punto ocho se gastó uno punto cincuenta y cinco. Entonces, les hago un llamado para que nos pongamos en la piel, para que nos pongamos en el corazón y en el interés de los más pobres entre los pobres, hoy que estamos celebrando el Día de la No Violencia Contra la Mujer, para pensar que realmente la razón por la cual en el Ecuador no logramos resolver los problemas, tiene muchísimo que ver con esa arbitrariedad y esa falta de transparencia en la forma cómo se ejecuta el presupuesto, y en esa diferencia enorme que existe entre el presupuesto nominal y el presupuesto realmente devengado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONTÚFAR CÉSAR. Creo que lamentablemente, en lo poco que dura un solo debate parlamentario no se puede profundizar, y la Asamblea no puede profundizar realmente lo que significa un análisis del presupuesto, y creo que si lamentablemente, no existe la suficiente transparencia para que podamos hacer un análisis serio del Presupuesto Nacional. Solo les quiero comentar, que en el último mes me he llenado de cartas escribiendo tanto la Ministro de Finanzas como al Secretario de SENPLADES, para que me explique algunos rubros del Plan de Inversiones y no he recibido una sola respuesta, así que el voto que hoy voy a dar es un voto a ciegas, porque no sé, no conozco en un solo debate no podemos realmente saber lo que pasa. Lamentablemente hoy se aprobará posiblemente el presupuesto y lamentablemente, para el próximo año, ojalá aquí me equivoque, no estemos nuevamente lamentándonos, que los más pobres entre los pobres siguen en la pobreza, que la desigualdad no se corrige en el Ecuador y que sencillamente, el Presupuesto General del Estado se ha convertido en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

un instrumento más de demagogia, y no en un instrumento para resolver los problemas de los ecuatorianos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Mauro Andino.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Gracias, señor Presidente. Empiezo, señor Presidente, lamentando lo que ha ocurrido esta mañana, en que aquí ciertos asambleístas, con mucho respeto, quieren aparecer como que son la Virgen del Quinche o como que son santos o están santificados y que, por lo tanto, acá el resto podríamos ser gente deshonesto o pillas. Creo que ahí hay que recordar un buen refrán, que: "cada ladrón juzga según su condición". Más aún cuando hoy celebramos, precisamente, el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer y la Familia. A esa mujer trabajadora, emprendedora, mestiza, indígena, campesina, profesional hay que rendirle homenaje, y como se dice, a una mujer ni si quiera con un pétalo de una flor se la puede ofender, peor como se ha pretendido hacerlo en esta mañana. Señor Presidente, el informe presentado... Respeten, en la escuela nos enseñaron que cuando el uno habla el que sabemos calla. El informe presentado por la Comisión que preside Paco Velasco, a mi entender, aunque no soy un especialista en el tema, constituye un aporte valioso para el desarrollo nacional, ya los especialistas o los técnicos, con números, con cifras han dado a conocer cómo está distribuido ese presupuesto. Vale la pena destacar que una proporción mayoritaria del presupuesto se ha centrado en programas de inversión, tales como proyectos de alimentación y nutrición, desarrollo infantil, infraestructura y equipamiento de salud, proyectos de vialidad, hidroeléctricos y de distribución especialmente rural, manejo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

aprovechamiento racional del agua, masificación de las tecnologías de la comunicación e información, infraestructura, equipamiento portuaria y aeroportuarios, planos turísticos y mejora de la producción agrícola, entre otros, pensando precisamente en el desarrollo del país, pensando efectivamente en la gente que no ha sido atendida, en los pobres, en los campesinos, en los indígenas. Señores legisladores, señor Presidente, creo que todos saben que quien habla, modestamente, ha demostrado un especial interés por el sector Justicia, por tanto no puedo esconder que tengo preocupación y me voy a centrar en el tema. Todos tenemos claro que este sector tal como ha funcionado se ha convertido en uno de los mayores lastres para el desarrollo de nuestro país, y es una de las principales causas para la pérdida de legitimidad del Estado ecuatoriano. En este punto existe un dato en la pro forma que me deja un tanto intranquilo. Es llamativo que en el contexto de una crisis sin precedentes se disminuya el presupuesto en casi un diez por ciento. No puedo esconder el dolor y desasosiego que me produce, esto no quiere decir que no lo entienda, señor Presidente, cuando recuerdo al Fiscal midiendo su gestión por edificios inaugurados, mientras la persecución penal y, en especial referida a los delitos más graves como los homicidios, asesinatos, nos ponían como ejemplo mundial de impunidad cuando nos visitaron hace un par de meses algunos funcionarios de organismos de carácter internacional. Cuando rememoro los concursos (vacío de grabación)... Función Judicial sin concursos o seudo proceso de oposición, totalmente desvirtuados por una entrevista de dos minutos, que se puntúa con la tercera parte de la calificación, como ha ocurrido en la Fiscalía. Por supuesto que lo entiendo, señor Presidente, si nos hallamos frente a un sector que se ha convertido en un saco sin fondo y que ha sido incapaz de presentar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

resultados por doloroso que sea debo reconocer que hay que ponerle un alto al dispendio de recursos económicos. Además, señor Presidente, tengo conciencia de que cada institución debe tener capacidad de ejecución para ejecutar su presupuesto y es doloroso señalar que este sector de la Justicia ha demostrado deficiencias en esta materia, por ejemplo, en este año, hasta finales del mes de septiembre, es decir, hasta hace dos meses atrás, más o menos, del total de su presupuesto, solo ha ejecutado el cincuenta y cinco por ciento, la pregunta, ¿cuánto daño se ha causado a la sociedad ecuatoriana cuando no se permitió invertir estos recursos en salud, educación, infraestructura, y ese dinero deberá volver a las arcas fiscales? Por eso, no me queda otra alternativa que apoyar la decisión de la Comisión. Pero no dejo de preguntarme, señor Presidente, este año que viene ¿no vamos al fin a refundar sus instituciones, renunciemos a la esperanza de que el nuevo Consejo de la Judicatura y el Fiscal General, titular puedan revertir la lamentable situación en las que estas instituciones han caído en estos últimos años? Por ello, debo decir que apoyo la decisión tomada, pero pido flexibilidad con este sector, si las nuevas autoridades dan muestras de tener capacidad ejecutiva, a fin de que esos recursos económicos no sirvan únicamente para incrementar los sueldos o las remuneraciones de manera desproporcionadas, sino para generar una verdadera justicia, ágil, dinámica, incorruptible. Para terminar, debo señalar que he tenido la oportunidad de conocer la propuesta de la Defensoría del Pueblo, como abogado conozco el rol que debe cumplir esta institución y quiero pedir la apertura a la Comisión, con el pedido efectuado desde este sector, de un incremento de aproximadamente tres millones de dólares, porque sinceramente lo considero justificado. Señor Presidente, es el momento de dejar aquellos discursos del pasado, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

ofensas, de griteríos, de tratar aquí de minar la credibilidad o la dignidad de un ser humano, hombre o mujer. Estamos aquí para trabajar y para ello nos eligieron nuestros mandantes, y a ellos debemos rendir cuentas. Basta de tanta diatriba, basta de tanto discurso barato. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. Rafael Dávila.-----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Tengo una presentación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apoyo técnico, por favor, para el Asambleísta. ¿Tiene la presentación lista? Continúe.-----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Gracias. Señor Presidente, me quiero referir a un tema sensible del cual se ha hablado mucho en estos años, y que quiero pedirles a los señores asambleístas que, por favor, me pongan atención. Se refiere a los recursos de los municipios y consejos provinciales, señor Presidente. Yo quiero hacer ver a ustedes, señores asambleístas, que en el año dos mil nueve a los GAD, se les entregó, como ustedes pueden ver en la línea de arriba, donde dice Ley del Quince por ciento, se les entregó novecientos cincuenta y tres millones de dólares en el año dos mil nueve, exactamente, la misma cantidad que se les había entregado en el dos mil ocho, los mismos novecientos cincuenta y tres millones de la Ley del Quince por ciento, y del FODESEC pasa lo mismo. En el año dos mil nueve se les entregó ciento ocho millones de dólares, exactamente lo mismo que se había entregado en el año dos mil ocho. ¿Por qué ocurrió esto, señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

asambleístas? Porque el Congresillo no aprobó el Presupuesto General del Estado del año dos mil nueve, y como no se aprobó el presupuesto del dos mil nueve, que lo aprobamos nosotros en diciembre recién, hace un año, el Ministerio de Finanzas, en el año dos mil nueve, les transfirió a los GAD exactamente la misma alícuota mensual que les había transferido en el año dos mil ocho. Yo tengo aquí la comunicación del señor Ministro de Finanzas, estas cifras son obtenidas del propio Ministerio de Finanzas. En el año dos mil nueve, los ingresos permanentes del Estado fueron ocho mil seiscientos millones, como ustedes pueden ver allí, en la primera línea, el quince por ciento de eso son mil doscientos noventa y nueve millones, y se les entregó solamente novecientos cincuenta y tres. Hay una deuda de la Ley del Quince por ciento de trescientos cuarenta y seis millones de dólares, con el FODESEC pasa algo parecido, no me quiero alargar por el poco tiempo que disponemos, pero se deben cuarenta y nueve millones del FODESEC, el total, entre la Ley del Quince por ciento y el FODESEC en el año dos mil nueve, es de trescientos noventa y cinco millones de dólares con los GAD del país. El propio Presidente de la Comisión, el asambleísta Paco Velasco, entiendo que junto con la Comisión, con los demás asambleístas que firman, recomienda revisar las cifras de las asignaciones realizadas a los GAD en los ejercicios dos mil nueve y dos mil diez, y está bien, está bien porque están conscientes de que esto fue lo que ocurrió en el año dos mil nueve. Entonces, yo quiero decir que el Ministerio de Finanzas en el transcurso del año dos mil nueve, debió provisionar, porque sabía que estaba obteniendo más recursos que en el año anterior, y se debió hacer una provisión para pagar al final del año el valor correcto a los GAD del Ecuador. Yo quisiera elevar a moción, señor Presidente, si tengo apoyo, que se provisione en el Presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

General del Estado del año dos mil once, se provisione este valor para que sea cancelado a los GAD del Ecuador. Yo sé que hay dificultades económicas y, de pronto no es posible pedir que se pague toda esa deuda en el año dos mil once, pero si se pudiera pagar, en dos años o en tres años, realmente estamos cumpliendo con los valores correctos que se debió entregar a los GAD. Yo quiero elevar a moción, pedir que en el Presupuesto General del Estado del año dos mil once, se incluya ya disposición mediante la cual se dispone al Ministerio de Finanzas, provisionar los valores que se adeuda a los GAD del país del año dos mil nueve. Eso lo elevo a moción, señor Presidente, para que sea tratado en su momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, consígnela por escrito para tener el registro adecuado.-----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. De acuerdo. Ahora, en el año dos mil once, señor Presidente, los ingresos permanentes son once mil doscientos treinta y cinco millones de dólares, el veintiuno por ciento de eso, es dos mil trescientos cincuenta y nueve y en los ingresos no permanentes, son siete mil trescientos cuarenta y seis millones. Aquí yo quiero señalar un tema. Hay una cuenta llamada Financiamiento de Importación de Derivados, que ustedes pueden ver allí es de cuatro mil cien millones de dólares, esto no es financiamiento, señores legisladores, no es financiamiento, se le denomina así para no repartir la parte correspondiente a los GAD, ¿qué son los cuatro mil cien millones, compañero Virgilio Hernández? Mire, el Ecuador exporta siete mil trescientos millones de petróleo, de los siete mil trescientos que le ingresan al país por exportaciones, cuatro mil cien se destinan para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

importación de los derivados del petróleo, es un gasto, y el ingreso real del Estado por actividad petrolera son siete mil trescientos millones, ese es el ingreso real de la actividad petrolera, ese es un ingreso no permanente y, por lo tanto, el diez por ciento de eso debería ser setecientos treinta y cuatro millones. Si sumamos los dos mil trescientos más setecientos treinta y cuatro, a los GAD se debería entregar tres mil noventa y tres millones. Escuchaba con atención la intervención del asambleísta Paco Velasco, escuché al asambleísta Virgilio Hernández, al asambleísta César Rodríguez y en los tres hubo una coincidencia, señores asambleístas. Ellos mencionaron que la deuda que se está adquiriendo, es para construcción de carreteras, es para construcción de centrales hidroeléctricas, es para la obra pública. Pero qué penoso es decir eso, compañeros, qué penoso es reconocer que de los impuestos que pagamos los ecuatorianos no queda dinero para obra pública, que para hacer obra pública tenemos que endeudarnos. Miren cómo ha crecido el gasto público, yo no sé, uno puede decir si eso está bien o está mal, yo sé que podemos discutir muchas cosas, yo sé que hay muchas necesidades en el Ecuador y siempre hay buenas razones para gastar, siempre hay buenas razones para justificar el gasto, pero pongámosle cuidado. El gasto público que en el año dos mil cinco era de ocho mil millones, hoy está en veinticuatro mil millones de dólares y lo más preocupante, Miren compañeros, este es el gasto en sueldos, en el año dos mil cinco, se gastó en sueldos en el sector público, dos mil novecientos millones de dólares, en el año dos mil once se va a gastar siete mil cuatrocientos millones de dólares. Entonces, podemos llegar al siguiente resumen yo quiero tomar este cuadro de la presentación del asambleísta Paco Moncayo, esto es dramático, compañeros asambleístas, compañero César Rodríguez, mire usted,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

vamos cobrar impuestos en el año dos mil once, nueve mil quinientos millones de dólares de impuestos, eso solo sirve para pagar sueldos y bienes y servicios de la burocracia, o sea, solo gasto corriente, porque cuando contratamos un empleado público, no solamente se le paga el sueldo. Hay todo un gasto conexo a ese empleado público, uniformes, viáticos, movilización, gastos de oficina, esos bienes y servicios. El gasto corriente, que son los sueldos y los bienes y servicios del sector público, suma nueve mil ochocientos millones de dólares, compañeros, nueve mil ochocientos y cobramos impuestos, nueve mil quinientos. Todos los impuestos que pagamos los ecuatorianos solo sirve para sostener el gasto corriente del Estado, y todos los ingresos petroleros, miren ustedes, del petróleo va ingresar en el dos mil once siete mil quinientos millones de dólares, esos siete mil quinientos millones de petróleo no alcanza para cubrir la importación de derivados de petróleo que son cuatro mil quinientos millones y los subsidios que son cuatro mil ochocientos millones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Gracias. Entonces, para hacer obra pública, tenemos que endeudarnos, para hacer obra pública tenemos que endeudarnos y el Ecuador está condenado a que toda la obra pública que se va a hacer, solamente se la puede hacer con la contratación de deuda, ¿por qué? Porque nos comemos, todos los impuestos de los ecuatorianos nos estamos comiendo en sueldos, en subsidios en importación de derivados de petróleo. Y aquí viene lo preocupante, quiero terminar con esto. Si uno analiza el informe de la Comisión, que no hemos analizado esta mañana, no le he escuchado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

creo que a muy pocos asambleístas, sobre la Programación Plurianual que nos presenta el Ministerio de Finanzas y la Comisión, la Comisión nos dice, señor Presidente, que en el dos mil once nos vamos a endeudar en cinco mil trescientos millones; en el dos mil doce, cuatro mil seiscientos millones; en el dos mil trece, cuatro mil setecientos millones y en el dos mil catorce, cinco mil trescientos millones. Compañeros, está previsto que el Ecuador en los próximos cuatro años adquiera una deuda de veinte mil millones de dólares, más trece mil millones que tenemos hoy de deuda, termino, señor Presidente, compañeros, en cuatro años la deuda pública del Ecuador va a ser de treinta y tres mil millones de dólares, de la propia Programación Plurianual que ustedes nos han entregado. Esto es grave para el Ecuador, nosotros no estamos para hacer una oposición irracional, si el Gobierno tiene que tomar decisiones difíciles, aquí van a haber asambleístas patriotas que vamos a apoyar las cosas que hayan que hacer, porque nos interesa el país, solamente queremos decir que la situación es complicada, que le estamos sobre endeudando al Ecuador, que vamos a volver a tener una deuda pública que después seguramente, no podremos pagar o tendremos una carga tan pesada en los futuros presupuestos del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Cordero.-----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Buenas tardes, a todas y a todos, señor Presidente. No quiero repetir cosas que han dicho, solamente algunas que no hay cómo dejar pasar. Me parece que no podemos, nosotros, en la Asamblea, desfigurar lo que son nuestras propias competencias y atribuciones. No podemos tampoco, en este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

caso, con la vieja ortodoxia del análisis que se hace de los presupuestos, confundir el llamado, lo que propiamente en presupuestos son las inversiones con crédito, llamarles a esos déficit, es decir, lo que aparece como déficit en la ortodoxia, en este presupuesto está claramente identificado que son créditos, créditos por más de cuatro mil millones para hacer obras, por tanto, los créditos no son ni buenos ni malos. Los créditos son buenos o malos por lo que se haga con los créditos, no porque son provenientes de una u otra parte. Podemos analizar los créditos, es facultad de la Asamblea supervigilar el presupuesto, y ver si está adecuadamente contratado un crédito, cómo se sirve el crédito, todo eso es analizable, pero aterrorizarnos del déficit, me parece que eso es negar lo que estamos reivindicando que es superar la pobreza, arremeter contra todas las formas y rezagos de injusticia, todos los maltratos que estén acumulados en las áreas más pobres del país, como es el área rural. Hay algunos elementos, señor Presidente de la Comisión, que creo que debe la Asamblea observar, en el acto que nos manda la Constitución hacer, podemos aprobar con observaciones o sin observaciones, podemos, en este caso, observar el presupuesto, para que en un segundo momento, esto es hasta el diez de diciembre, el Presidente de la República le conteste a la Asamblea las observaciones, y podamos tener esa nueva oportunidad de saber que algunos elementos, que aquí nos pueden estar todavía poniendo alguna duda, podamos tener esa segunda oportunidad, el proceso de aprobación del presupuesto. Es cierto que el próximo lunes vence el primer momento de pronunciamiento de la Asamblea, si no lo hacemos, se entiende que entró en vigencia por el ministerio de la ley el presupuesto, por tanto, son pertinentes las observaciones, ¿cuáles? Yo quiero empezar señalando una, el artículo ciento noventa y tres del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

COOTAD, establece que el año dos mil diez, es el años base a partir del que en una fórmula global de reparto de fondos para los gobiernos autónomos descentralizados, se entendería como un componente A de un polinomio o de un binomio, $a+b$, el A sería todo lo que estaban recibiendo no en el dos mil ocho, que dice la Constitución, todo lo que estaban recibiendo o están recibiendo los GAD en el dos mil diez, y el B es la diferencia entre el monto asignado en el presupuesto, menos el A que debe ser la misma cantidad que recibieron en el año dos mil diez, con lo cual se garantiza que ninguno de los gobiernos autónomos descentralizados, reciba un dólar menos de lo que ya recibió en el año dos mil diez. En ese solo acto legislativo, ya hay una ganancia para los gobiernos autónomos, porque hemos pasado del dos mil ocho al dos mil diez y eso significa haberle puesto seiscientos millones de dólares más en esta asignación, que hoy día ya se convierte en una especie de asignación permanente. Pero, les pregunto en voz alta, ¿tenemos alguno de nosotros la posibilidad de hacer la simulación de cuánto es lo que le toca como B, a alguno de los gobiernos autónomos? No, porque no está liquidado exactamente el presupuesto y, por tanto, la observación que sugiero a la Comisión, que le digamos al Ministerio es que todo lo que nos han dicho y han ofrecido públicamente, que es liquidar las leyes que estaban vigentes, a las que se refería el asambleísta Dávila hace un momento, las leyes que estaban vigentes hasta el día que se aprobó el COOTAD, deben ser liquidadas hasta ese día o hasta ese mes, dependiendo de los períodos de cálculo de cada ley especial que existía en el Ecuador, liquidadas esa leyes se pueden distribuir las alícuotas, y hacer los recálculos y las compensaciones presupuestarias pertinentes. Esto es posible hasta marzo del próximo año, como liquidación presupuestaria, pero el cálculo es absolutamente factible hacer ahora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

hasta el diez de diciembre, por tanto, esa es una primera recomendación establecer cuál es el monto global que recibieron los GAD en el año dos mil diez, cuál es el monto particular que cada uno de los municipios, juntas parroquiales y prefecturas lo recibieron y, en base a la asignación global que consta en el presupuesto, hacer la simulación y repartirnos para tener la certeza de que el COOTAD se está cumpliendo, como la Asamblea dispuso hace pocas semanas. La segunda observación que creo que es absolutamente pertinente. El asambleísta Dávila ha hecho alusión a un proceso, que no es exacto, Asambleísta, con el mayor respeto, al Congresillo que usted le llama, a la Comisión Legislativa y de Fiscalización que nombró la Asamblea Constituyente, no le competía aprobar el presupuesto, no es que por omisión o por desidia no lo hicimos, no, lea lo que dice la disposición transitoria de la Constitución, le correspondía a esta Asamblea, porque había un período para que el nuevo Gobierno, que se posesionó el diez de agosto, pueda hacer hasta tres meses después y tres meses después ya no había, el día que se posesionó el Gobierno ya no había el Congresillo, que usted llama, por tanto, no me parece que es justo, mucho más cuando hay que reivindicar derechos y recursos. La otra cosa, usted ha sido varias veces Presidente, o parte de los equivalentes de lo que es hoy día la Comisión que nos da este informe, y usted sabe que hay una regla, pues, una regla que no se ha abolido hasta ahora, que es que hasta el treinta y uno de marzo se hacen las liquidaciones. Por tanto, qué pena, yo soy tan municipalista como usted, pero también hay que decirles a los alcaldes, a los prefectos, más que a las juntas parroquiales que no tenían, qué pasó, pues, porque no reclamaron en su tiempo. Este rato les vamos a reivindicar, hay la voluntad, hemos hablado con las autoridades del Ministerio de Finanzas, han hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

constar ochenta y cinco millones de dólares como subsidios de los que se quejan algunos, subsidios para, en este caso, poder compensar de alguna manera, porque no hay cómo realmente pagar las deudas que usted reclama, que no se calcularon bien y que debían reclamar, sobre todo los municipios y no lo han hecho, los prefectos tampoco lo han hecho en forma adecuada ni oportuna, compensar. Ahí hay un espacio para que a plazos, como manda la lógica, porque también trescientos, cuatrocientos millones no se encuentran a la vuelta de la esquina, pero creo que se puede hacer ahí transparentemente, para que no sean unos pocos los beneficiados, que no sean los que llegan primero los que toman los subsidios, sino que sea globalmente como parte de una política pública que debe estar ahí. La propia Comisión recomienda una observación que es pertinente, por tanto hay que hacer esa observación antes de aprobar el presupuesto, que se tiene que establecer cuál es el monto de endeudamiento, porque eso dice la Constitución, el presupuesto deberá tener un monto fijado de endeudamiento, entonces ya son algunas. He dejado intencionalmente para el último una que es de casa propia, y es pertinente que ustedes sepan por qué el desajuste. En este año nosotros debíamos haber construido el edificio comprando, como lo hemos hecho ya, a la Corte Nacional, el edificio que está aquí al frente, en la calle Seis de Diciembre. No pudimos llegar a acuerdos, porque ahí están trabajando personas, no las podemos desalojar, entonces, igual que les ha pasado a una cantidad de entidades que ahora reclaman. Miren el nivel de ejecución de gasto, y los veintidós millones que cuesta hacer todas esas adecuaciones, que es menos de la mitad de lo que costaban unas torres que heredamos como planos y como estudios listos para hacer, simplemente firmados, en la Asamblea Constituyente le presentaron esos planos al Presidente de la Asamblea,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

para que firme y se empezaba a construir hace tres años, pero eran además de feos, se oponía el barrio, habían reparos municipales, eran onerosos, creo que no iban a solucionar funcionalmente, lo que se ha hecho ahora es un estudio bastante riguroso, ya tendrán la oportunidad ustedes de ver el quince de diciembre los planos a nivel de concursos públicos, para de ahí tomarnos hasta julio, seguramente, en hacer los estudios, por tanto, no necesitamos ni los veintidós millones que habíamos presupuestado, porque vamos a tener solo medio año para ejecutar y hemos aceptado ahí un cambio, pero el Ministerio nos puso cero, ya hemos acordado que hay que recuperar doce millones ahí. Y en el resto, a mitad de año, el CAL, recogiendo las opiniones de todos ustedes, adicionó un empleado más en nuestras oficinas, un auxiliar, eso no figura en el cálculo que había hecho el Ministerio y, por tanto, si es que entraría por el ministerio de la ley, el día treinta y uno de diciembre tendríamos que dar por terminados esos contratos porque no tenemos presupuesto. Entonces, hemos pedido que se incrementen, los incrementos solicitados por la Asamblea son del orden de diecinueve millones trescientos siete mil dólares, no hay problemas, se saca del sector administrativo, se pone en el Legislativo y aparentemente, con eso solucionaríamos un problema más bien de cálculos presupuestarios, más que de contradicciones presupuestarias. Quiero invocar a ustedes, a todos, en el mejor de los sentidos, hay varias formas de obtener recursos adicionales en un presupuesto, el propio Ministro, antes de intervenir hablé con él, porque creo que el mensaje es absolutamente claro. A los pueblos montubios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó el tiempo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Termino en treinta segundos. A los pueblos montubios, al Instituto de Altos Estudios Nacionales, que ahora es una universidad, están absolutamente dispuestos a entregar esos recursos, hay unos procedimientos, si es que luego de escuchar, los que tengan dudas, una reunión expresamente pactada con el Ministro, no creemos que es procedente ese mecanismo, la Asamblea puede hacer la observación y hacer un ajuste, pero son realmente ajustes que en el monto del Presupuesto, son bastante pequeños. En ese sentido, pues, recomiendo que no habiendo posibilidades de hacer hoy día esa reunión, no votemos hoy día, se puede hacer mañana, la Comisión podrá buscar la mejor oportunidad para que todos los que tengan dudas, y quieren hacer reajustes presupuestarios que pueden ser observados por la Asamblea, se pueda tener una reunión adicional con el propio Ministerio, llegar ojalá a los acuerdos pertinentes y de no, el día que nos toque votar, podría ser el lunes, porque es el último día, pues, hacer las observaciones. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo eleva a moción? ¿Alguien respalda las tres observaciones que ha hecho? Consigne, por favor, por escrito asambleísta Cordero, estas observaciones que ha hecho vía Secretaría. Esa moción ya fue apoyada, ya está registrada. Fernando Aguirre.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Señor Presidente, señoras, señoritas, señores legisladores: Creo que las observaciones que han hecho algunos colegas legisladores, fortalecen realmente para tener una pro forma presupuestaria óptima y realmente que responda a los intereses de un país. Creo que hay que reconocer, queremos creer que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

la pro forma presupuestaria por parte del Gobierno, tuvo una buena intención en presentar para que sea ejecutada en el año dos mil once, pero creo que las diferentes visiones, de las diferentes bancadas y los diferentes legisladores fortalecen, a través de una crítica constructiva y a través de las diferentes observaciones, a favor de una pro forma presupuestaria. Creo que sería importante que se acoja a través de la Presidencia de la Comisión, las diferentes observaciones que el día de hoy han dado los legisladores, creo que las mismas observaciones que tipifica el no cumplimiento y el acatamiento de la Constitución, como es en el caso de la visión y del tema de Salud, del tema de Educación, del tema de los gobiernos autónomos, creo que es importante que asumamos con responsabilidad y más que todo, con voluntad para servir a nuestro pueblo. Aquí, en el presupuesto del Estado no tiene que existir ni derecha ni izquierda, en cuestión de economía solamente tiene que haber una visión lógica y global, en un manejo coherente de las finanzas del Estado ecuatoriano. Realmente, dentro de la visión de algunos legisladores, dentro de esta pro forma presupuestaria, no hay un orden fiscal dentro de la visión del Gobierno, hay un desorden económico que trata de crear diferentes objetivos a corto y mediano plazo, pero sin un financiamiento cabal y real. El tamaño del gasto público en esta pro forma es excesivo, el desorden fiscal es parte fundamental de esta pro forma. Se ha tomado en consideración, señor Presidente y colegas legisladores, el precio del petróleo, estando en una fluctuación de ochenta dólares, en la pro forma presupuestaria con setenta y tres dólares, ojalá y qué mejor queramos los ecuatorianos que el petróleo siga subiendo, pero la preocupación de muchos ecuatorianos es, que tal si el petróleo bajaría. En dónde estaría el financiamiento para los diferentes proyectos, para la diferente obra social, para los

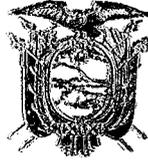


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

proyectos hidroeléctricos de nuestro país. Los planes anuales, señores legisladores, no solamente tiene que aguantar el papel, no solamente tiene que estar establecido en una pro forma anual. Los planes anuales tienen que cumplirse con financiamiento. Pero qué pasa si seguimos abriéndonos frentes con diferentes organismos multilaterales, quién nos va a prestar, señores legisladores. Felicito, felicito que el Gobierno Nacional en su desesperación, haya mandado al Ministerio de Finanzas a tener una reunión con el Fondo Monetario, con el Banco Mundial. Me parece bien, un buen acercamiento para poder buscar redes de crédito a pesar que la deuda pública, a pesar que el déficit fiscal, nunca nosotros estaremos de acuerdo que se busquen créditos internacionales para seguir financiando un déficit fiscal. Creo que lo más importante y lo más coherente y cualquier economista o estudiante de economía de primer año, dijera que un déficit fiscal tiene que reducirse del gasto público antes que buscar escenarios de endeudamiento. Hace algunos años, quienes hoy están en el Gobierno Nacional criticaban la famosa deuda externa, y dijeron que nunca más iban a endeudar al pueblo ecuatoriano, ¿qué es lo que estamos haciendo, señores legisladores, ahora? Buscando seguirnos endeudarnos más, buscando créditos muy superiores a los organismos multilaterales u organismos internacionales, que en su debido momento nos prestaron al pueblo ecuatoriano y que en su debido momento también fueron criticados por el Gobierno. Mientras el Fondo Monetario daba créditos internacionales al dos por ciento, a veinte, veinticinco años, se prefirió buscar créditos y se sigue prefiriendo buscar créditos con China, al siete por ciento, a cuatro años y con nuestro petróleo. Creo que es importante hacer conciencia, señores legisladores, que la inversión del Gobierno es grande, es grande la inversión del Gobierno, pero es irreal, es irreal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

porque está solo en papel. Los analistas del Gobierno, no los analistas a nivel nacional, dijeron que el país iba a crecer al cinco punto tres por ciento, hoy menos de la mitad de esa prospectiva económica se ha dado en el pueblo ecuatoriano, y nos vuelven a decir que el próximo año seguiremos creciendo al cinco por ciento. Por favor, señores legisladores, señor Presidente, seamos reales, no sacrifiquemos la esperanza y la ilusión que tiene el pueblo ecuatoriano en querer hacernos pensar, ilusionar que el pueblo ecuatoriano va a crecer, la pregunta es, ¿cómo vamos a crecer con menos empleo, con tanta delincuencia, con inseguridad, con discriminación, con eso se crece un país? Un país se crece creando condiciones sociales, dándole la seguridad jurídica, la confianza necesaria, abriendo las puertas a la inversión extranjera e inversión nacional, fomentando el empleo reconociendo la producción, porque si bien es cierto el Código de la Producción, que analizamos en debates anteriores, en algo el Gobierno ha reconocido que la producción es importante para generar empleo, en algo siquiera ha reconocido. Señores legisladores, creo que es importante que en este debate se acoja las diferentes observaciones, especialmente a lo que orienta la educación, especialmente a lo que orienta salud, especialmente a lo que orienta y define a los gobiernos autónomos porque no se puede sacrificar, inclusive incumpliendo a lo que está tipificado dentro de la misma Constitución. Muchos critican el pasado, señores, hoy estamos jugándonos el futuro de nuestro país, el pasado ya no existe, si los traidores, los corruptos o los delincuentes que tuvimos nuestro pueblo en el pasado, eso ya no existe. Lo único que tenemos es el presente y está en nuestras manos, señores legisladores, yo por eso propongo que es importante llegar hacia un punto de equilibrio con una visión propositiva. Aquí no tenemos ni malos ni



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

buenos, somos legisladores electos, electos por un pueblo, que estamos analizando los recursos, no de nosotros ni de Correa, ni de la oposición, de ustedes ni de nosotros, de todo el pueblo ecuatoriano, y creo que hay que tomar con la madurez necesaria para poder acoger y fortalecer con una visión lógica, con un manejo fiscal coherente, con una disciplina económica para no poder seguir despilfarrando los recursos económicos. Creo que es hora de hacernos un mea culpa, señor Presidente y señores legisladores, cómo puede ser factible que mientras la pobreza es galopante en el pueblo ecuatoriano, mientras el desempleo y subempleo está bordeando el cincuenta y dos punto cinco por ciento, mientras la delincuencia es galopante en las calles de nuestro país, se siga despilfarrando en tanta propaganda para tratar de hacernos creer lo que ya no se cree. Creo que hay que hacer conciencia, señores, si bien es cierto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto. Asambleísta, un minuto.....

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. ...el día de hoy son ustedes Gobierno. Gracias, señor Presidente. Tal vez mañana no, pero seguiremos siendo ecuatorianos señores. Optimicemos nuestros recursos, orientemos hacia los escenarios que más lo necesitan, orientemos a lo que decían hoy hacia la mujer ecuatoriana, hacia la salud, hacia la educación, hacia nuestras diferentes provincias, y hagamos una acto de contrición en no buscar más fuentes de endeudamiento, sino el manejo fiscal de reducirle y orientar con lo que nosotros tenemos, no podemos seguir malgastando el dinero que no tenemos en las manos, señores. Y, hago un llamado a través de esta Asamblea Nacional, a llegar a un punto de equilibrio entre todas las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

bancadas, en donde todos podemos aportar con un grano de arena para el fortalecimiento no de nuestros recursos, sino los recursos del pueblo ecuatoriano que tienen la necesidad de ser orientados y, más que todo, que tiene que ser utilizados de acuerdo a la prioridad de las necesidades no de un gobierno, sino del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Jorge Escala.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Presidente, compañeros asambleístas: Quiero agradecerle al general Paco Moncayo por la gestión de haberme inscrito y haberme concedido la palabra, porque ahora dice que hay que inscribirse con el general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nada de palanqueos, Asambleísta, aquí.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Hoy es un día especial, para las mujeres, para la juventud, para los trabajadores y los pueblos del Ecuador. Una mujer agredida casi todos los sábados desde Carondelet, madre de familia, manabita, con boleta de captura, hoy la Corte Provincial de Justicia, sabiendo que no tienen asidero legal, solo les mueve el odio político para los dirigentes, luchadores populares, y sobre todo si son mujeres, le acaba de revocar la orden de prisión, por lo tanto, habrá Mary en las plazas y calles del Ecuador para largo, para seguir defendiendo la educación de los de abajo, de los desposeídos y seguir defendiendo los derechos de las mujeres en el Ecuador, como también ha sido revocada la orden de prisión de mi compañero Galo Mindiola, Presidente de la FEUE Nacional, que era perseguido por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

este señor Quiñónez, que se hace llamar o tiene el mote o el alias de "Obama". Los revolucionarios no le corremos a la represión ni a la cárcel, damos la cara y seguimos peleando y firme. Pero también es de gran trascendencia histórica para el Ecuador entero, es que el único instrumento que tenemos los obreros, los campesinos, las amas de casa, los patriotas, la gente demócrata, los que quieren tener una patria libre, tenemos que decirle e informarle que el Movimiento Popular Democrático ha sido reinscrito, para seguir dando batalla en el Ecuador por la patria nueva y el socialismo. De nada les sirvieron los ataques, los insultos de Correa al MPD, no tuvieron asidero en la inmensa mayoría de ecuatorianos, somos la primera fuerza política que se reinscribe, ejemplo de organización, de unidad política en el Ecuador. Quiero decirle, Presidente, que el Presupuesto General del Estado expresa el carácter que tiene un Gobierno, y lo que hoy estamos viendo es que no hay nada de nuevo con relación a los gobiernos anteriores. Ejemplo, el pago del servicio de la deuda pública, hoy asciende a dos mil trescientos doce millones de dólares, es decir seiscientos setenta y seis millones más que en el año dos mil diez, sigue la política de endeudamiento y de pagar sobre todo deuda externa ilegítima, inmoral. Aquí están los Bonos Global, que dijo Correa que no iba a pagar, y que el MPD como parte del pueblo le respaldó, pero hoy ha traicionado al pueblo ecuatoriano, y dice el asambleísta Rodríguez, que les diga fuente de dónde debe existir plata para pagarle el sueldo a los maestros, que les están escamoteando desde junio de este año. Ahí está la plata pues, ahí está la plata para que un millón treinta y cinco mil niños pobres, que buscan los establecimientos público, que están al margen del Programa de Alimentación Escolar, hoy coman pues, eso es apostarle al progreso y al desarrollo, por lo tanto, esta política de seguir pagando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

deuda externa ilegítima, inmoral confirma el carácter de este Gobierno de ratificar este pago, como instrumento de sojuzgamiento para los pueblos en el Ecuador, igual que en los Gobiernos anteriores. No hay ninguna diferencia con relación a lo que hace este Gobierno, al que se hace llamar de la "revolución ciudadana". El pueblo está financiando la pro forma presupuestaria, y al mismo tiempo se mantiene los privilegios para los grupos de poder económico, ¿cómo se expresa eso en el presupuesto? Resulta que las recaudaciones del IVA, suben a cuatro mil doscientos setenta y ocho millones de dólares, cuatro mil doscientos setenta y ocho millones de dólares, el pueblo aporta con diecisiete punto ochenta y seis por ciento en las recaudaciones del IVA, en cambio el impuesto a la renta es de dos mil setecientos sesenta y cuatro millones, es decir que disminuye, es más los empresarios solo contribuyen con el once punto cincuenta y cuatro por ciento. Miren cuánto decrece la recaudación del impuesto a la renta, asambleísta Rodríguez, en ochenta y nueve millones de dólares, y Carlos Marx se queja que no puede recaudar, pero sí estrangula el bolsillo del pueblo llano, del profesional, de maestros, del trabajador, del médico, pero se mantiene intactos los privilegios que dice el SRI, que no puede cobrar más de dos mil millones de dólares. Ahí estás la plata, si tuviéramos un Gobierno patriótico, popular, revolucionario y de izquierda, es lógico que aplicaría este tipo de políticas, pero como tenemos un gobierno que ha traicionado el anhelo de los pueblos del Ecuador y ha continuado con este tipo de políticas antipopulares. Financiamiento por venta de petróleo dos mil diez, se programó cuatro mil setenta y cinco millones en el presupuesto anterior por venta del petróleo, ahora este rubro descende a tres mil doscientos cuarenta y cinco millones de dólares en la pro forma presupuestaria. Péximo manejo en la gestión petrolera,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

pero no es eso, no es negligencia, no, es la política entreguista de este Gobierno, ¿saben lo que ocurre? La política entreguista de este Gobierno se expresa en el nuevo modelo de prestación de servicios de los contratos petroleros, el Ecuador pierde entre cinco y treinta y dos dólares por cada barril de petróleo que se extrae, solo esa cantidad pierde en el costo de producción, porque son tan generosos y creativos estos ilusos que creen en Correa todavía, dicen que paga una utilidad razonable, del quince y hasta el veinte por ciento, por el costo de barril de petróleo a las empresas privadas, cuando el costo de barril de petróleo en Petroecuador cuesta cuatro dólares. Vean ustedes, ahí está ochocientos millones de dólares que se requieren para el bienestar de los pobres en el Ecuador, y que Correa se resiste a aplicar estas medidas. Miren ustedes, el financiamiento del la pro forma presupuestaria. Cuánto, sí hay esa brecha de más de cuatro mil millones, ¿cómo piensan cubrirla? No afectando los privilegios de los de arriba, que están intactos, que Correa gobierna para ellos ahora, pero quiere pagar casi tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones, es decir, quiere obtener tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones de dólares para cubrir el déficit fiscal, cómo, préstamos del Banco Mundial, se acuerdan hace veinte días atrás, que Correa ya abrió la oficina para el delegado del Banco Mundial. Vean ustedes un gobierno traidor, quien ha cambiado es Correa, los pueblos seguimos luchando por proclamar al Ecuador como una patria libre, independiente de estos instrumentos del imperialismo norteamericano. Entonces, esos tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones van a venir del Banco Mundial, del BID y, cáiganse para atrás, ya no le dice banca corrupta, saben por qué, aquí está el acuerdo con la oligarquía y Correa, porque dentro de estos tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones, va a prestarle a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

banca privada, a la banca local. ¿Ya entienden porqué Correa se ensaña contra el MPD? Porque no podemos tolerar esto. Los patriotas y los que queremos una patria donde los recursos se reviertan en salud, educación y combatir el atraso, no puede ocurrir esto. Esta es la realidad en el financiamiento, compañeras y compañeros, y lo más grave es que dicen que para financiar el presupuesto, van a obligar al IESS a seguir colocándole bonos, mil noventa y tres millones de dólares. Viva el saqueo, viva el estrangulamiento de los bolsillos de los pobres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto. Asambleísta, un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...con más impuestos, y miren ustedes cómo se mantienen los privilegios, en educación, termino con un minuto. Nunca se ha cumplido con el cero punto cinco por ciento, y esta es la historia, dos mil ocho, tenían que entregar mil ochocientos ochenta y un millones de dólares, si cumplían al mandato de la consulta popular dos mil seis, y resulta que entregaron mil quinientos cincuenta y seis millones de dólares. Dos mil nueve, tenían que entregar dos mil noventa y cinco millones de dólares, y hoy solo entregan mil seiscientos sesenta y un millones. Dos mil diez, tenían que haber entregado dos mil seiscientos siete millones, y hoy entregan dos mil trescientos veinticinco millones; dos mil once, tienen que entregar tres mil ciento cincuenta millones de dólares, y hoy solo entregan o hay un aumento que llega o el presupuesto llega a dos mil seiscientos cuarenta y dos millones. La deuda por no cumplir el cero punto cinco por ciento representa cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis millones...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acabó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...así es como retrasan el progreso y el avance de los pueblos, está en mora PAIS y, por lo tanto, el MPD seguirá peleando, batallando para que esta plata no se la lleven sino que se la devuelvan a su legítimo dueño, que son los niños y la juventud pobre del Ecuador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Eduardo Encalada.-----

EL ASAMBLEÍSTA ENCALADA EDUARDO. Señor Presidente, compañeras y compañeros de la Asamblea. Señor Presidente, el Presupuesto General del Estado define la línea política de un Gobierno, define a dónde va la política de un gobierno en favor de la gente. Debemos, señor Presidente y compañeros de la Asamblea, hacer una gran diferenciación entre lo que este presupuesto, que hoy estamos debatiendo, con los presupuestos que se debatía en este mismo lugar, pero con los partidos que gobernaron más de ciento noventa años. Los partidos que hacían los presupuestos para endeudarse y beneficiar a élites, para beneficiar a la oligarquía. El Ecuador es un país con una historia de deuda desde el inicio, acordémonos que en la década de mil novecientos setenta recién el Ecuador paga la deuda inglesa, por motivo de las guerras de la independencia. Y no es que los ingleses nos prestaron el capital, las armas, nos cobraban intereses altísimos y esa ha sido una de las razones de la pobreza, del subdesarrollo, de la falta de oportunidades de la gente, los pueblos después empiezan a reaccionar y quieren gobiernos de cambio, quieren gobiernos que les apoyen, ahí tenemos la corriente latinoamericana que el partido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

socialista sí apoya a ese gobierno brasileño del presidente Lula, al gobierno del Uruguay del presidente Mujica, al gobierno del presidente Evo Morales de Bolivia, al presidente Chávez de Venezuela, esa es a tendencia porque los pobres dicen basta, porque los pobres quieren un mañana mejor, porque los pobres ya no aguantan a que se hagan las leyes y que instrumentos como el que estamos discutiendo, se hagan a puertas cerradas y a beneficio de los mismos de siempre. Señor Presidente, qué maravilloso es caminar por lo largo y ancho del país, y nosotros escuchar de la gente que dicen adelante el socialismo, aclarando que estamos en camino a ese proyecto, a este Gobierno a quien le apoyamos, le falta por recorrer mucho para llegar a un verdadero cambio y beneficio colectivo, pero estamos en esa línea y por eso le apoyamos. No creemos, porque las condiciones del mundo no nos dan como para presenciar lo que hoy estamos escuchando, una guerra que posiblemente pueda ser el inicio del fin de la humanidad, una guerra atómica no nos lleva a ningún lado, nos lleva a la destrucción, al caos y a volver la humanidad como en la época de las cavernas. Ojalá que los temas de las dos Coreas se solucionen en beneficio de la humanidad, pero estos seis mil millones de habitantes de este planeta, la mayoría pobre quieren un cambio y ese cambio se está dando en América Latina, con esta corriente nueva de reformas, porque aquí en esta Asamblea, en este mismo recinto se han aprobado ya cerca de veintiocho leyes y proyectos que todos benefician a las mayorías. Tenemos indudablemente, Presidente, que seguir mejorando, seguir poniéndonos de acuerdo en esta Asamblea para hacer que la Ley de Tierras sea una realidad, que la Ley de Aguas se discuta para que el agua sea de todos, y no sea dueño un grupo como el que ha manejado en toda la historia de este país. Queremos que sigan viniendo las leyes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

como la Ley de Enriquecimiento Ilícito, porque no es posible, como hablamos hace dos o tres sesiones, no es posible que pocas personas, que la oligarquía de este país siga enriqueciéndose y nadie les diga absolutamente nada. El Presupuesto General del Estado que hoy debatimos y con las recomendación de la Comisión de Finanzas, en tres capítulos importantes, en el caso de los GAD, en el caso del área de los gastos corrientes, creo que debe, hoy si es posible, pese a estar en contra del criterio del señor Presidente, hoy debe conocerse y votarse. Señor Presidente, se habla que el gasto corriente es demasíadamente elevado, pero si aquí en este mismo local hemos planteado que tenemos que hacer una alza de sueldo a los empleados públicos, a miles y miles de maestros ecuatorianos, a miles y miles de médicos y enfermeras que dan servicio al pueblo ecuatoriano, ese es el presupuesto del gasto corriente, es la burocracia que este país necesita, hay cerca de las doscientas mil familias que corresponden a maestros de primaria y secundaria, y esa es una gran parte en el presupuesto del gasto corriente. Cómo es posible que no tengamos que dar atención a esa área, si queremos que el hombre se jubile a los setenta años y se retire a vivir dignamente con un salario, con una mensualidad y un bono sustentable, eso son los subsidios. Cómo no podemos pensar, compañeros, que tiene que estar en el presupuesto el subsidio a la gasolina, el subsidio a los derivados de la gasolina, por qué pensar que no tiene que mantenerse el Bono de la Vivienda, en este país millones de ecuatorianos no tiene vivienda, y allí está el bono para iniciar la construcción de su casa, de su techo. Esos son los subsidios que necesariamente tienen que estar en el presupuesto hasta que este país acometa obras de importancia, como la refinería de Manabí. La Refinería de Manabí va a implicar que el Ecuador deje de subsidiar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

cuatro mil millones de dólares en compra de derivados de petróleo, tengo que repetir por segunda ocasión.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleístas, por favor, escúcheme, un minuto. Le queda un minuto.....

EL ASAMBLEÍSTA ENCALADA EDUARDO. Tengo que manifestarles que el precio real del petróleo no son los ochenta dólares, no son los setenta, así sean los ciento dólares, el momento que el Ecuador construya la refinería en Manabí, ese barril de petróleo se transformará en tres, cuatro o cinco mil dólares en productos de la petroquímica. A eso apunta el presupuesto y del endeudamiento para hacer obras selectivas, como la construcción de las refinerías, como la construcción de las hidroeléctricas, como el mejoramiento del área vial. Para eso es el endeudamiento externo, no como antes el endeudamiento era para pagar la deuda externa, para transformarle en bonos, que los mismos funcionarios del Ministerio de Finanzas y de la Junta Bancaria compraban esos valores, con subprecios y a los pocos meses vendían al doble o al triple. Hoy, el financiamiento del pago de la deuda externa sirve para crear proyectos y áreas estratégicas para el desarrollo y un mejor vivir de los ecuatorianos. Gracias, Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Jimmy Pinoargote.....

EL ASAMBLEÍSTA PINOARGOTE JIMMY. Gracias, Presidente. Una sugerencia, Presidente, usted fue profesional de la comunicación, conoce de audio, conoce de sonido, conoce de amplificación, de modulación, tenemos un pésimo sonido en la Asamblea, no hay retorno,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

escuchamos difícilmente hace pocos instantes al Presidente de la Asamblea, y más escuchamos de voz a la persona que habla que del sonido interno. Yo le pediría que usted haga un chequeo para que eso pueda ser corregido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo como información, asambleísta Pinoargote, no le voy a restar este tiempo. El CAL, consciente de este problema ha aprobado una inversión para mejorar todos estos aspectos y facilitar nuestra tarea a los asambleístas. Eso toma su tiempo, pero esperemos que para enero o febrero del próximo año estemos ya con un sistema de audio totalmente renovado.-----

EL ASAMBLEÍSTA PINOARGOTE JIMMY. Me alegro y le felicito, Presidente, eso evitará que algunos colegas tengamos que prácticamente quedar afónicos luego de una intervención aquí en el Pleno. Una observación, primero de forma, Presidente. Hasta la más pequeña compañía cuando presenta un presupuesto tiene tres columnas: el presupuesto del dos mil diez, lo ejecutado del presupuesto y en la tercera columna, el nuevo presupuesto a aprobar. Bueno, acá no hubo esa pequeña situación que hasta la compañía más pequeña la hace, peor en el Presupuesto General del Estado. Por qué no el antes y el después, para que tengamos la comparación en cada columna. Yo creo que en este instante volver a insistir que no se está cumpliendo el mandato constitucional en Educación y en Salud, sería insistir en lo mismo, mis colegas han sido muy amplios en expresar ese criterio. Yo solamente quiero expresar que, por ejemplo, en educación, y un caso específico de la provincia de Santa Elena, la Universidad Estatal Península de Santa Elena, la UEPSE, recibió el año pasado catorce



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

millones ciento veinte mil ciento treinta y cinco, en esta pro forma presupuestaria va a recibir trece millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y seis, es decir el cinco por ciento menos de lo que recibía el año pasado. Pero resulta que esta universidad recibió en el dos mil diez, siete mil quinientos noventa y uno, y la proporción de crecimiento para el dos mil once es de ocho mil setecientos noventa y un estudiantes, es decir, va a crecer en casi el diecisiete por ciento de población estudiantil. Crece en demanda, en servicios en todo en el diecisiete por ciento, pero económicamente le quitan el cinco por ciento. Y en el caso de salud es algo parecido, yo no he encontrado, señor Presidente de la Comisión, que no está aquí, de paso, señores asambleístas, acá está el Presidente, dónde está aquello del artículo cincuenta, enfermedades catastróficas, el Estado ecuatoriano garantiza la salud de los enfermos que tienen enfermedades catastróficas en forma gratuita, no lo he encontrado en ninguna parte del presupuesto, y resulta que en este año, en el dos mil diez, hasta el mes de septiembre el Estado pudo pagarle a SOLCA la atención médica de estos enfermos; pero en octubre y en noviembre, en lo que va de este mes, han tenido que pagar y no hay plata para pagar, Presidente, colegas asambleístas, y esto es riesgos, están a punto de firmar un convenio, un adendo y se van a tomar mucho tiempo más. Dos temas sensibles: Educación y Salud, en donde debe respetarse lo que la Constitución dice que es incrementar ese presupuesto, y lo que estamos haciendo no es para beneficio de los asambleístas, es para que el propio Gobierno pueda cumplir con su obligación. En el tema de la Función Judicial para el año dos mil diez el presupuesto fue de trescientos veintisiete millones de dólares, en el dos mil once se recorta trescientos once millones, es decir, dieciséis millones menos. Yo solamente quiero referir el caso de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

provincia de Santa Elena, tenemos aproximadamente trescientos mil habitantes, colegas asambleístas, solamente tenemos un Juzgado de Garantías Penales, debe haber otro en Santa Elena y otro en Salinas, pero no existen. Necesitamos que se cree un Juzgado de Tránsito y otro Laboral, necesitamos que haya un Juzgado Civil, que haya un Juzgado para la Familia, Mujer y Adolescencia. Hay un solo ayudante en los juzgados, otros ni lo tienen, no hay pagador; es decir, hay un déficit total en el tema de la Función Judicial. ¿Ustedes creen que bajando, que reduciendo la asignación para el Poder Judicial vamos a lograr crecer en una provincia nueva? Así como están las cosas lo que requiere la Función Judicial es trescientos millones de dólares para gasto corriente y cien para inversión, pero así como van las cosas y si eso se aprueba tal como está en esta pro forma presupuestaria, no sería nada raro que esta Función Judicial colapse a mediados de este año. Ya el asambleísta Rafael Dávila hablaba de los valores pendientes que hasta la fecha no se han entregado, por la ley del Quince por ciento y del FODESEC, que en año dos mil nueve quedó ese saldo, esto suma, y ahí discrepamos un poco en la cifra, alrededor de doscientos cuarenta millones de dólares, puede ser más, puede ser menos, ya el Presidente de la Asamblea ha dicho que hay que liquidar también eso, pero debe provisionarse esos fondos como adicional a lo que ya está adicionado para los GAD, no es que está incluido, adicionarse a lo que ya está, porque eso es un pasivo, una deuda que se tiene con los gobiernos autónomos descentralizados, con los municipios, con las prefecturas y con las juntas parroquiales. Se habla de que se va a invertir siete mil trescientos cincuenta millones de dólares, gastos de inversión, de esos, dos mil doscientos treinta y cinco corresponde a los GAD, ¿cuánto de eso es inversión?, ¿o es que los GAD no tienen gastos corrientes?



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

¿Cómo puede generalizarse todo el gasto de los GAD como gastos de inversión? Y, por otro lado, el Gobierno no puede pues, atribuirse el gasto que hagan las prefecturas, las juntas parroquiales o los municipios como gastos propios. Creo que necesitamos definitivamente darle una mirada a este presupuesto y ver cómo reducimos, y una de las cosas en las cuales se puede generar una reducción es en donde se habla de la inversión, y se pone como inversión la difusión, memoria emblemática, revolucionarios. Se habla del Programa del Pensamiento Político, se habla del Sistema Nacional de Enlace Ciudadano, se considera esto como inversión. ¿De qué inversión estamos hablando? Esto no puede ser considerado como inversión, esto es un gasto corriente que debe ser catalogado de esa forma, y aquí hay otros rubros también que están considerados como inversión, que de pronto son necesarios, pero que no puede disfrazarse o maquillarse como si fuera simplemente una inversión, estos son gastos corrientes y los gastos corrientes deben figurar como tales dentro del Presupuesto General del Estado. Nos toca, colegas assembleístas, Presidente, hacer observaciones, cumplir con nuestro deber, de pronto elevar nuestra voz, nuestra protesta, nuestra queja, pero esperamos que sean recogidas porque esa es la única forma de que podamos ir adelante. Un presupuesto que no esté equilibrado, que no esté financiado y que tenga un déficit, en el cual no tengamos claro el origen de cómo va a financiarse está condenado al fracaso, y este fracaso es el fracaso del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. Nivea Vélez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Señor Presidente, señores y señoras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

asambleístas: Yo no dejaré, señor Presidente, de reclamar la forma cómo algunas asambleístas somos excluidas de la intervención. Yo pedí la palabra a las diez de la mañana y estoy segura que pedí antes de algunos asambleístas que ya han intervenido. Yo siempre reclamaré esta forma de exclusión que existe desde la Presidencia. Señor Presidente, la Constitución en el artículo dos noventa y cuatro nos ordena, nos ordena a la Asamblea que controlemos que tanto la pro forma anual como la programación cuatrianual se ajusta a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo. La pro forma presupuestaria que hoy estamos analizando, ni lejanamente se acerca al Plan Nacional de Desarrollo y menos va a poder impulsar lo que la Constitución manda: el buen vivir. Pero hay aspecto que fundamentalmente nos preocupa, no vamos a referirnos a todos porque son muchos pero sí quiero señalar mi preocupación, porque hasta el presupuesto del dos mil diez podíamos ver las asignaciones para cada una de las provincias, hoy eso no es posible, parecería que se quiere dejar a discrecionalidad para que sean las autoridades nacionales las que asignan los fondos para las obras provinciales, volviendo a la vieja práctica clientelar de que los alcaldes tengan que congraciarse con el Gobierno de turno o venir a la capital, a llevar a los asambleístas de brazo para que les ayuden a conseguir los presupuestos. La Constitución establece con claridad que los egresos permanentes se financian con ingresos permanentes, y hoy se está proponiendo en esa pro forma financiar el gasto corriente con los ingresos generados con el petróleo. Qué grave que de cada dólar de ingreso que tiene este país, el cuarenta por ciento sea destinado a gasto corriente, pero, además este hecho convierte a la proforma presupuestaria en inconstitucional. De igual forma, hasta la forma del dos mil diez podíamos ver las fuentes de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

financiamiento para los diferentes programas que constan en la pro forma, hoy eso ya no es posible, no podemos verificar de dónde viene ese financiamiento. Por otro lado, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, los recursos destinados al IESS, de acuerdo a la Constitución y a la ley, corresponden a la contribución obligatoria para pensiones jubilares, para el Seguro Social Campesino y, sorprendentemente, en la pro forma del dos mil once se mantiene el mismo monto que fue asignado en el dos mil diez, es decir cuatrocientos cuarenta y tres millones de dólares. Llama la atención esta situación porque se incrementaron, por ejemplo, las pensiones a los jubilados y esto no se refleja en el presupuesto. Pero la situación sorprende más cuando vemos que los recursos destinados al Seguro Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía, sí se incrementan de trescientos nueve millones a trescientos treinta y cuatro millones. Preocupa aún más, señor Presidente y señoras y señores asambleístas, el tema del IESS cuando no existe ninguna partida en el presupuesto, para pagar el inconstitucional convenio de pago que se firmó entre el Estado y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Todos somos afiliados y tenemos el deber ineludible como asambleístas, de defender el respeto a la Constitución y a la ley, y aquí se está violando la Constitución y la ley cuando no se pone los recursos para pagar la deuda que se tiene desde el Estado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cual deja ver claramente que en los meses de enero y febrero se volverá a reprogramar la deuda y habrá otro famoso convenio de pago. Yo quiero denunciar aquí, a usted y al Pleno de la Asamblea, que el día de ayer el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social compró ciento ochenta millones de bonos al Estado y no tenía, señor Presidente, escúcheme bien, no tenía los recursos para hacer esa compra, tuvieron que tomar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

de otras partidas, lo cual es absolutamente ilegal, para poder satisfacer la demanda de urgencia que tenía ayer el Estado de tener esos recursos. Eso lo dejo denunciado aquí porque hay que investigar. Las instituciones están a punto de colapsar, señor Presidente, el día de ayer en forma dramática el Presidente del Consejo de la Judicatura, señalaba que con el recorte del presupuesto solamente podrán funcionar hasta el mes de junio, y que él, decía, dejaba en manos de la Asamblea que se corrija este terrible error que se está cometiendo con el Consejo de la Judicatura. Quiero señalar también que se esconde realmente lo que está pasando en el IESS, por la enorme deuda que el Estado tiene con esta institución y que hoy no se ponen aquí los recursos para cancelar. Yo quiero alertar porque es muy grave lo que puede pasar en este país, tenemos la enorme responsabilidad de observar este presupuesto, pero no solo de conformarnos con hacer hoy observaciones, votar a favor o en contra, tenemos la obligación por mandato constitucional de vigilar que este presupuesto se apegue al Plan Nacional de Desarrollo. La aprobación del presupuesto significa una gran responsabilidad, y yo quiero invitar al señor Presidente de la Comisión, que ojalá esté aquí o, si no está, esté escuchando, para que ponga cuidado en estos temas que hoy he enfocado. No puede seguir el saqueo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no puede el Seguro Social seguir financiando a través de créditos para gasto corriente, no puede seguir financiando los gastos del Estado. No pueden las cadenas sabatinas para insultar a quienes pensamos diferente, ser financiadas con los recursos de los afiliados y afiliadas, de los jubilados y jubiladas, señor Presidente. Asumamos, señores y señoras asambleístas, con responsabilidad este debate. Lamentablemente el solo anuncio de que hoy no se va a votar el presupuesto, ha hecho que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

muchos abandonen la sala, cuando tenemos la obligación de debatir este tema que es de absoluta responsabilidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta, César Gracia.-----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Muchas gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con gran parte de lo propuesto por la Comisión de lo Económico y Tributario de esta Asamblea, menos en lo asignado al sector jurisdiccional. Como miembro de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, somos fieles testigos cómo la administración de justicia, altamente cuestionada, la mayoría de sus integrantes desadministran justicia, pero hay algunos factores que hay que tomar en cuenta y porqué hoy la Función Judicial no cumple con ese derecho fundamental de los ciudadanos ecuatorianos y ecuatorianas, de darle la verdadera justicia que necesita. La Constitución Política del Estado, que aprobamos en Montecristi, establece claramente, señor Presidente y colegas asambleístas, que el acceso a la justicia es gratuita, establece una administración de justicia completamente amplia, que llegue hasta todos los rincones de la patria, sobre todo su infraestructura. Sí es verdad que el fondo en el cual se encuentra hoy sumergida la administración de justicia, es porque no hay compromiso en verdad con gran parte de los integrantes de la administración de justicia, de este sector. Una Policía más eficiente, una Policía que tenga un comportamiento idéntico con el desconocido y con el conocido, es decir un trabajo efectivo de la Policía Nacional, que no sea porque desgraciadamente, sufre un delito alguien conocido y a las tres horas detienen a la persona que cometió el delito, pero cuando es una persona



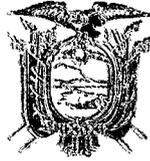
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

pobre lo invisibilizan y nunca encuentran al culpable. Vamos a la Fiscalía, en la Fiscalía tenemos el gran cuello de botella la Función Judicial. Señor Presidente, el noventa por ciento de las denuncias que conoce la Fiscalía son desestimadas tras las indagaciones previas, es decir, el pueblo ecuatoriano sueña e imagina el cometimiento de los delitos. Vamos a los jueces, la gran parte de ellos, del cien por ciento, el cinco por ciento llega a sentencia, eso es verdad, aquí no lo vamos a desconocer; pero también es verdad que la Función Jurisdiccional necesita presupuesto adecuado, para darle la infraestructura que necesita esta Función, para atender a los ciudadanos y ciudadanas de este país. Con un presupuesto que ni siquiera alcanza a lo ya gastado hasta ahora, inclusive lo asignado por la Comisión es menor al cincuenta por ciento de lo que ellos solicitan. Pregunto yo, señor Presidente y colegas asambleístas, ¿acaso no es compromiso de esta Asamblea velar también por este servicio público? Ciento noventa millones de dólares asignados que solamente se van en gastos corrientes, es decir, la Función Jurisdiccional no podrá crear ejemplo, la Segunda Sala de la Corte Provincial de Esmeraldas, que hace años vivimos pidiéndola, es decir, la Función Jurisdiccional tampoco podrá crear casas de justicia, más fiscalías, tampoco podrá crear los métodos tecnológicos de control para vigilar el comportamiento de fiscalías, el comportamiento de jueces, las auditorías que necesitamos para saber exactamente qué tipo de trabajo están realizando. Hoy la Función Judicial, colegas asambleístas, no tiene una visión clara de cuál es el trabajo que realizan las personas que pertenecen a esa Función, ¿por qué razón? Porque no tienen los equipos adecuados para hacer ese trabajo. Entonces, ¿qué necesitamos hacer? Reconsiderar estos rubros. Hoy el pueblo ecuatoriano mira cómo en las calles hay mucha





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, Presidente, me es suficiente. Pero sí nosotros debemos hacer lo posible porque tengan todos los recursos económicos, y abran la infraestructura para que en todas sus áreas la Función Judicial brinde un óptimo servicio. Uno de los servicios que durante décadas el pueblo ecuatoriano está esperando que se mejore, que se revolucione la atención es en la administración de justicia, señor Presidente y colegas asambleístas. Para que esa justicia llegue a todos los ciudadanos, para que esa justicia llegue a los que no se ve en la televisión, para que esa justicia llegue a todos los ecuatorianos y ecuatorianas, que por desgracia vamos a buscar justicia cuando se comete un delito en contra de alguno de nuestros parientes o propiedades, y sobre todo para que esa justicia llegue a los más pobres que es lo que necesitamos, y esta Asamblea no tiene porqué perder ese rumbo. Por lo tanto, yo creo que la Comisión debe volver a reconsiderar lo asignado a la Función Jurisdiccional, porque se está violando un derecho fundamental de la población ecuatoriana. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, hemos tenido un largo debate, voy a acoger las sugerencias que se han hecho en este Pleno, vamos a suspender el debate, precisamente para poder a llegar a sistematizar todas las observaciones que aquí se han dado y privilegiar los acuerdos. El debate lo vamos a reanudar el día lunes a las quince horas, lunes a las quince horas. Les pido, por favor, trasladar por escrito las observaciones para que reposen en Secretaría, de tal forma de que las mociones sean votadas uniformemente. Las personas que no han sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076

nombradas, el día lunes continúan con el uso de la palabra, es preferible eso, a quedarnos sin quórum. Les agradezco por la asistencia, retornamos en este debate el día lunes a las tres de la tarde y, por favor, requiero por la Asamblea y por todos nosotros, la puntualidad del caso, recuerden que hasta el lunes podemos aprobar el presupuesto. Gracias, buenas tardes, se suspende el debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente, hasta las tres de la tarde del día lunes, señores asambleístas. Por favor, hágannos llegar las observaciones por escrito con el objeto de que la Comisión también tenga la oportunidad de sistematizar dichas observaciones. Gracias.-----

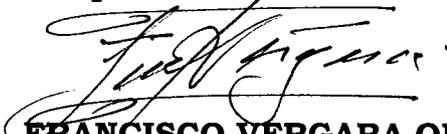
VI

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las diecisiete horas veinte minutos.-----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional

ROLANDO PANCHANA FARRA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional



FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario General de la Asamblea Nacional